DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 13 de octubre de 2016 | NÚM. 45

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 45 CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 3).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Esparza Abaurrea (Pág. 9).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 15 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones (Pág. 20).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra (Pág. 21).

Para la presentación del proyecto de ley foral interviene el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 21).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sánchez De Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Castiella Imaz (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (Pág. 22).

Se aprueba la ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 25).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Sayas López (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 39).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Medina Santos (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal

Dugu), Beltrán Villalba, y De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 40).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de Ley Foral por 31 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 13 horas 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 31 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 50).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Buil García (Pág. 50).

Intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Esparza Abaurrea y García Jiménez. La Letrada Mayor procede a dar lectura al artículo 84.6 del Reglamento (Pág. 52).

A continuación interviene el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 52).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Aranburu Bergua, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa y García Jiménez. Réplica del señor Buil García (Pág. 55).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 32 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones (Pág. 66).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 66).

Para la defensa de la proposición de Ley Foral toma la palabra el señor Sayas López (Pág. 66).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Velasco Fraile y las señoras Jurío Macaya y De Simón Caballero. Réplica del señor Sayas López (Pág. 67).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on ere, lehendakari andrea, señor Vicepresidente y Consejero. Legebiltzarkideok, egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da gaurko bilkura. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días a todas y a todos. Presidenta, egun on. Hoy es un día importante, desde nuestra perspectiva, porque comienza el debate de una ley muy importante. Si el proyecto de ley que se presenta finalmente se aprueba, como esperamos, entendemos que será un motivo de orgullo para el conjunto de Navarra, por lo que supone de aumento del capital social con el que contamos todos. Es una ley que nos beneficia a todos y es una ley que apoya y ayuda a construir una sociedad en la que vivir sea más agradable para todos. Por eso entendemos que es motivo de

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

orgullo y que puede defenderse muy claramente que esta ley, esta reforma, va a ser un referente a nivel estatal y que con esta reforma Navarra se sitúa entre los modelos más avanzados de la Unión Europea en cuanto a la protección de los sectores más desfavorecidos. Eso es algo que ya está siendo valorado positivamente por la propia Comisión Europea y así nos llega en algunas evaluaciones de proyectos relacionados con esta reforma.

Obviamente, va a costar un esfuerzo, y eso es algo que debe contribuir también a ese elemento de orgullo al que hacía referencia, a la Administración en cuanto a la gestión, al aumento presupuestario, a la puesta en marcha de nuevos recursos, y sobre todo va a costar un esfuerzo a la ciudadanía, que es la que finalmente la financiará con sus impuestos.

Es una ley que completa un proceso de reversión, el proceso de reversión que supuso ya la reforma de 2015, que ha tenido un notable impacto tanto en el aumento del nivel de cobertura, porque pasar de ocho mil a casi doce mil unidades perceptoras en este tiempo supone un aumento de casi un 50 por ciento y pasar de prestaciones efectivas reales de en torno a los quinientos euros a rondar aproximadamente los seiscientos supone, por tanto, un aumento de un 20 por ciento en las cuantías. Con esta nueva reforma pretendemos seguir avanzando en la reducción de la pobreza, en la mejora de los derechos y de las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas.

Y en cuanto a esa necesidad, es preciso recordar aquí la existencia todavía, según las últimas estimaciones oficiales del Instituto de Estadística de Navarra, de aproximadamente unas treinta y cinco mil personas en situación de pobreza y la existencia también de unos doce mil hogares en los que todos los activos están parados. Por tanto, es necesario seguir avanzando en esta línea y el proyecto que se presenta trata de responder justamente a esa necesidad.

En cuanto a las características principales de esta ley tanto en comparación con las de otras comunidades autónomas como en comparación también con otras leyes del pasado en Navarra, diríamos que esta es claramente la ley de la inclusión social, de la inclusión en el empleo, y es, además, la ley más comprometida frente a la pobreza infantil y frente a la pobreza de las personas mayores.

Respecto del primer aspecto de este compromiso por el empleo y la inserción laboral destacamos cuatro elementos esenciales que incorpora la ley. En primer lugar, de una forma notablemente innovadora –es la primera vez que se recoge en el articulado propio de la ley–, se introducen mecanismos de estímulos al empleo, haciendo posible que una proporción de los ingresos por trabajo que consiguen las personas perceptoras no se cuente, por tanto, se permite una cierta acumulación y un aumento notable de las rentas. La idea esencial es que el trabajo compense siempre, que siempre merezca la pena buscar un empleo y aceptarlo.

En este tipo de mecanismos de estímulos al empleo se plantea una aplicación progresiva, es decir, es un objetivo ambicioso que se pondrá en marcha durante los próximos tres años, y supondrá un mecanismo notable de apoyo al conjunto de los trabajadores con bajos salarios en el tercer año de expansión, de desarrollo de esta ley.

Junto con esto, destaca también la flexibilización que supone la suspensión temporal de la prestación por acceso al empleo, con una reanudación automática en el cobro al finalizar el mismo, si es que esto se da, de tal forma que la expectativa de un tiempo de espera hasta una nueva prestación no suponga nunca un freno para aceptar un empleo.

En tercer lugar, se establece muy claramente la obligación de aceptar un empleo, siempre, por supuesto, que sea un empleo adecuado y siempre que las personas estén en condiciones de trabajar, y se plantea también muy claramente la pérdida de la prestación en caso contrario.

Finalmente, uno de los elementos más innovadores de la ley es que avanzamos en la concepción del empleo como un derecho garantizado. Es un paso importante el objetivo, la garantía, la obligación para el conjunto de la Administración Pública de ofrecer un empleo después de dos años de prestación, bien dentro de la oferta de empleo protegido o bien dentro del mercado de trabajo normalizado. Es destacable en este sentido que ya en el año 2016 pretendemos –estamos en ello ya– llegar a una financiación de aproximadamente dos mil quinientos empleos subvencionados, tanto desde el Servicio Navarro de Empleo como desde la Dirección General de Inclusión, la mayoría de ellos destinados hacia perceptores de la RIS, y el objetivo es seguir avanzando en el futuro para hacer real esa garantía de acceso al empleo para todos los que lo deseen.

En última instancia, es importante también, como característica de la ley, la mejora de las cuantías. Dentro de esa mejora de las cuantías se establece una apuesta muy clara por reducir la pobreza infantil con más recursos destinados preferentemente a las familias de mayor tamaño. A partir de aquí, se da una mejora clara en los ingresos respecto de la actual RIS para el 80 por ciento de las personas que ahora mismo están en el programa. Dentro de esos beneficiarios destacamos la presencia de once mil menores que se van a ver beneficiados con esta reforma, especialmente el 40 por ciento de ellos miembros de hogares monopa-

rentales, que todavía se ven más beneficiados en la aplicación de la nueva escala.

En cuanto a la posibilidad de percibir varias prestaciones en el hogar, establecida en un límite de 1,5, pasamos a 3, lo que supone también una mejora muy sustancial para personas que se ven obligadas a compartir vivienda. En este punto, tengo que decir que no se entiende la propuesta de la enmienda a la totalidad que se va a discutir hoy en cuanto a la vuelta a un baremo que discrimina a las familias de más de dos miembros y que perjudica a los menores. Vuelve a un límite restrictivo de 1,5 prestaciones por hogar, que se ha mostrado problemático y que genera incluso conflictos entre las personas por concurrir en torno a derechos que pueden ser colesivos. El texto alternativo de UPN en este sentido es una vuelta atrás. Hay que recordar que la pobreza consistente es un 56 por ciento superior en el caso de las familias con menores y, por tanto, justificar este retroceso, justificar esta vuelta atrás respecto del proyecto debería explicarse muy bien. Francamente, no entendemos el porqué de esta propuesta.

En otro orden de cosas, es también importante la extensión de la garantía de la renta garantizada a las personas mayores de sesenta y cinco años, porque elimina una restricción histórica muy mal justificada siempre y beneficia aproximadamente a dos mil personas que ahora mismo están recibiendo una PNC, que, recordemos, la raquítica protección estatal la sitúa en 368 euros al mes. Por tanto, entendemos también que esto es un avance muy notable para la situación de las personas mayores.

Se mantiene la protección de los jóvenes emancipados de dieciocho a veinticinco años, pero introduciendo mecanismos, medidas de salvaguarda para evitar que la renta garantizada se convierta en un incentivo a una emancipación. Entendemos que la emancipación de los jóvenes es positiva, pero creemos que hay que buscarla preferentemente a través de la inserción laboral, a través del acceso a la vivienda y que es un error basarla en una prestación como la renta garantizada. Pero sí que mantenemos el objetivo de proteger a aquellos jóvenes que habiendo dado el paso hacia su emancipación y hacia una vida autónoma viviendo de su trabajo, puedan tener situaciones de falta de ingresos coyunturales o más o menos sostenidas.

Se elimina también otro elemento importante, el requisito de la residencia legal. Entendemos que con esto se elimina un elemento de discriminación basado en el estatus jurídico, en el estatus administrativo. Es coherente y da respuesta al informe del Defensor del Pueblo, que instaba a esta modificación. Nos recordaba que estamos hablando de una prestación básica y que, por lo tanto, no puede negarse por este motivo del estatus administrativo a las personas que lo necesitan. En este sentido, retornamos, y hay que recordarlo, a la situación anterior a 2012, situación que mientras duró no generaba problemas, todo lo contrario, evitaba la aparición de nuevas bolsas de pobreza y canalizaba un proceso razonable de inserción social de las personas que llegaban a Navarra después de un tiempo de asentamiento razonable.

En este sentido, también tiene su explicación y su justificación el mantenimiento general de los dos años de residencia, salvo en el caso de menores, en los que, como es conocido, en el proyecto se limita a solo un año.

En suma, es un proyecto de ley foral con avances sociales importantes desde el primer momento y que, además, pretende un despliegue progresivo de mejoras sucesivas durante los próximos años y, además, con un compromiso de evaluación progresiva también, tanto en la aplicación del doble derecho, inclusión y renta garantizada, como en la aplicación de mecanismos concretos como los estímulos al empleo o la garantía de una oferta de empleo.

Permítanme en este sentido, respecto a la enmienda a la totalidad, plantear algún comentario sobre el modelo. Se justifica un diferente modelo en la concepción de esta prestación, sin embargo, eso no se ve tanto en el articulado, no cambian tantas cosas en el articulado como para que pueda hablarse de un doble derecho. No entendemos, por tanto, a qué viene, sinceramente, esta enmienda a la totalidad.

Pero sí que nos ratificamos, efectivamente, en la afirmación del modelo del doble derecho: un derecho a la inclusión y un derecho a la renta garantizada. Y entendemos que poner el acento en un derecho no debe suponer nunca la eliminación del otro, cuestionar realmente una protección de los dos al mismo tiempo es importante.

Nos planteamos un modelo humanista, un modelo de optimismo antropológico, que entiende que las personas responden preferentemente a los incentivos positivos, que entiende que las personas en su inmensa mayoría aprovechan las oportunidades que tienen, aprovechan también los efectos de los buenos servicios que se les dan y que los usos perversos son siempre estrictamente minoritarios y hay que tratarlos como tales.

Frente a esto, ¿qué se plantea? Se plantea un modelo autoritario, se plantea un modelo propio de la edad victoriana, quizás, en el que se establece la sospecha continua de las personas más pobres y vulnerables. Se plantea un modelo basado en las amenazas, basado en la penalización, basado en las multas. Es algo que, evidentemente, no compartimos. Si eso es lo que se pretende, efectivamente, hay una diferencia de modelo muy notable, y algunas cosas, efectivamente, se ven en su propuesta.

Las medidas de inserción no se imponen y no deben utilizarse nunca como excusa para la desprotección social o para restringir los derechos sociales de los más vulnerables. Considero que es importante entender, y creo que a nadie se le escapa, que la inserción en la sociedad no se realiza a empujones, no se realiza por prescripción facultativa, se realiza preferentemente a través de incentivos positivos, a través de la motivación en positivo de los individuos, a través, podríamos decir incluso, de una pedagogía seductora por parte del mejor trabajo social que hacen nuestros profesionales.

Por tanto, personalmente, no entiendo esta enmienda a la totalidad, salvo que estén pensando algo que no acaban de decir del todo, salvo que estén pensando en ese modelo autoritario al que hacía referencia y en reducir realmente la protección social de los sectores más vulnerables. Espero que, en ese sentido, no repitan errores del pasado y se incorporen al nuevo consenso.

Por otra parte, es cierto que en la proposición, y por eso digo que no acabo de entender el sentido de esta enmienda a la totalidad, respecto de su posición en el año 2014 se aceptan cosas muy importantes, se acepta que suban las cuantías, se acepta que no haya reducción en el tiempo cuando pasa el tiempo de la prestación, se acepta la incorporación de mayores de sesenta y cinco años, se acepta también que el tiempo sea ilimitado, se acepta también la reducción del tiempo de empadronamiento cuando no hay niños, y hay, además, una aceptación explícita de los estímulos al empleo. Son elementos esenciales. Por tanto, incorpórense, por favor, al consenso si no quieren que entremos todos en una interpretación, la única que se me ocurre, que es que en este momento se están ustedes oponiendo otra vez a los avances sociales que supone esta ley.

Y, finalmente, acabo ya dando las gracias especialmente a todas las personas y a todas las organizaciones que han estado durante estos años peleando contra las restricciones que se han tratado de imponer, que han estado peleando por un modelo más avanzado de protección social y que ahora incluso nos piden ir todavía más allá en el contenido de esta reforma. Yo les transmitiría un mensaje desde el pleno convencimiento: para avanzar más entiendo que lo mejor ahora mismo es aplicar y gestionar bien esta reforma, valorar y ajustar los elementos más innovadores. Es importante que la sociedad entienda bien, que perciba los elementos positivos y los efectos positivos que esta nueva ley va a tener, y, a partir de ahí, seguir mejorando. En eso nos encontraremos, en la búsqueda de seguir aumentando las cuotas de igualdad y de bienestar del conjunto de la sociedad, de construir mayor cohesión social y, en última instancia, de erradicar la pobreza y la exclusión social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Vicepresidente. Para la defensa de la enmienda, por UPN, señor Esparza Abaurrea, también dispone de sus quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero o Vicepresidente del Gobierno, ¿usted se acuerda de esa Navarra en emergencia social de la campaña electoral?, ¿usted se acuerda de lo que firmaron en el acuerdo programático, en seis meses una renta básica universal para todos los ciudadanos? ¿Usted se acuerda de eso? En aquella época, en la campaña electoral usted estaba en su despacho, en la Universidad Pública, haciendo informes, y también afirmaba que Navarra estaba en una emergencia social absoluta. Lo afirmaba, así es. Y hoy, desde otro despacho, en este caso el de Vicepresidente del Gobierno, sigue sin pisar la tierra. ¿Usted puede venir aquí y decir que se siente orgulloso, cuando ha venido nueve meses más tarde? Dijeron que en seis meses iban a traer este debate a esta Cámara. Quince meses, nueve meses más tarde y usted viene orgulloso. ¿A usted no le da vergüenza? Si esa emergencia social era real y manifiesta en el conjunto de Navarra, ¿por qué no se ha venido antes? Lo tienen firmado en su acuerdo programático. ¿Qué pasa?, ¿qué lo que se firma en el acuerdo programático no se cumple?, ¿o solo se cumple a veces o lo cumplimos cuando nos da la gana? ¿Orgulloso?, ¿orgulloso de qué?

Yo voy a explicar el porqué de una enmienda a la totalidad, porque creo que es algo importante. Enmienda a la totalidad pese a compartir algunas cosas, porque, como decía usted, hay algunas cosas que compartimos. La primera es que necesitamos una nueva regulación, lo compartimos. La segunda es que creemos que es un acierto hablar de derecho a la inclusión, lo compartimos. Pero lo cierto es que partimos de un desacuerdo fundamental, señor Laparra, sobre el modelo, pero sobre el modelo de sociedad en definitiva, que es lo que está en el fondo de todo esto. ¿Qué creemos nosotros? Que esta debería ser una oportunidad para tener un debate en profundidad, un debate de verdad.

¿Qué modelo queremos? Ustedes están planteando un modelo en el que el protagonista es el subsidio, básicamente, y nosotros defendemos un modelo en el que el protagonismo lo tienen la inclusión social y laboral. Esa es la diferencia. ¿Qué queremos en UPN? Que en Navarra todos tengamos la oportunidad de trabajar, y para eso hay que ayudar a la gente. No vale con establecer ayudas económicas, las ayudas son necesarias, por supuesto que sí, pero no vale con esto, ustedes lo saben, y, sin embargo, no quieren ese debate.

Ustedes han propuesto un modelo en el que la prestación económica tiene por finalidad únicamente elevar los ingresos de esas personas para cubrir

sus necesidades básicas, y no lo digo yo, lo dice usted, pero ustedes no hablan de la inserción social. Usted acaba de afirmar aquí que es la ley de la inclusión social. Oiga, no ha puesto ni un euro más de lo que había destinado para el anterior, ni un euro más en inclusión social, en su presupuesto, en su memoria económica. ¿Quiere que le creamos? Es imposible. Nosotros lo que estamos defendiendo es una propuesta en la que el derecho a la inclusión y el derecho a la renta de inclusión estén relacionados. Y una persona o una familia con derecho a la renta de inclusión social tienen el derecho y el deber también de ser protagonistas de su propio proceso de inclusión social y laboral, ambos, desde el primer momento, no a partir del segundo año ya veremos, no, desde el minuto uno, eso es lo que tienen que hacer, desde el minuto uno.

Este modelo que nosotros defendemos es acorde además con la recomendación de la Comisión Europea de 3 de octubre de 2008 sobre la inclusión activa, palabras muy importantes, señor Consejero. Inclusión activa, ¿de quién? De las personas excluidas del mercado laboral, que propone, y cito textualmente, combinar un apoyo a la renta adecuado con el vínculo al mercado de trabajo y el acceso a unos servicios de calidad en una estrategia integrada de inclusión activa. Ese es el camino, ahí es donde deberíamos estar.

Otro desacuerdo importante en relación con lo que ustedes plantean y han traído en la mañana de hoy es la regulación que el proyecto de ley realiza del derecho a la inclusión o, más bien, la no regulación, porque no se regula absolutamente nada. Es un derecho a la inclusión que ustedes reconocen pero que está vacío de contenido. Es un brindis al sol, ya que se recoge pero no se concreta en nada más, es decir, lo último que dicen es que cuando se apruebe un plan estratégico de inclusión social ya veremos. Eso es lo que dicen ustedes. A nosotros lo que nos parece inaudito es que un plan estratégico que no es de obligado cumplimiento, un plan estratégico que no es una norma jurídica sea el que supuestamente vaya a concretar un derecho, y la ley en cambio simplemente lo enuncie y se quede ahí. Nos parece, como digo, vacío, un brindis al sol.

UPN propone un derecho a la inclusión pleno y efectivo que se concrete en una ley. Es en la ley en donde se tiene que concretar. ¿Desde cuándo? Desde el primer momento, desde el minuto uno. ¿Para quién? Para las personas o para las familias. ¿Con qué actuaciones? Con un codiagnóstico, con un análisis de la empleabilidad, con un itinerario personalizado, con un acuerdo bilateral de incorporación, con una serie de prestaciones garantizadas y, en su caso, no garantizadas. Todo eso por escrito y en la ley, porque, si no, es un brindis al sol.

Las prestaciones garantizadas ¿dónde están? Pues respecto al ámbito de los derechos sociales en la Cartera de Servicios Sociales y, desde el punto de vista del empleo, en esa cartera de empleo que usted dice que hay que hacer pero que también la vamos a hacer al final de la legislatura. Oiga, que no, que se puede hacer ya. ¿Por qué no lo hacemos ya?, ¿por qué no lo hacemos en ocho meses?, ¿por qué no ayudamos desde el minuto uno a esta gente que está en esta situación, a estas personas que están en esta situación? Yo no lo entiendo, no entiendo por qué tenemos que esperar toda la legislatura, la verdad es que no.

Para eso nosotros lo que planteamos, cuantificando el coste, porque es algo muy importante, es un refuerzo de los profesionales, tanto de los servicios de base como de aquellos profesionales que a través del empleo también pueden ayudar a estas personas.

Tercera cuestión importante para nosotros. Para UPN, y que quede claro, tener un empleo digno es la mejor garantía contra la pobreza y la exclusión social. Es la garantía. Porque si usted habla con esas personas que están en esa situación, la inmensa mayoría de ellas lo que quiere es poder trabajar y poder estar participando de la sociedad como el resto. Eso es lo que quieren. Sí, pero nos olvidamos de eso, les damos una prestación económica pero luego, a partir de ahí, básicamente, que se busquen la vida. Que no, que no puede ser que se busquen la vida, que habrá que ayudarles.

Hay una cuarta idea, que es el enfoque del derecho-deber de la prestación y el proceso de inclusión. Ustedes recogen lo que dice la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pero, sin embargo, después eliminan incomprensiblemente el acuerdo. Quitan el acuerdo de incorporación, en el que las personas adquieren derechos y también adquieren obligaciones, como es normal. ¿Para qué? Para completar ese proceso de inserción. Ustedes lo eliminan. Creo que vamos a ser la única Comunidad en la que no esté ese acuerdo. Yo no sé si el resto del mundo estará equivocado, todo el mundo se confunde y nosotros somos los más listos, los más innovadores, y no ponemos el acuerdo. La verdad es que no lo entiendo.

Por todo esto se justifica una enmienda a la totalidad, y también se justifica porque en el fondo no queremos otra reforma exprés frustrada. Hace un año tuvimos una reforma exprés. Se tramitó por urgencia, en lectura única. Un año después todos reconocen o reconocemos que es necesaria una modificación. Un año después. En algo que es tan serio, tan sensible, ¿no es más lógico hacer las cosas bien? ¿No es más lógico plantear este debate que nosotros estamos poniendo encima de la mesa?

Miren, nosotros creemos, y lo creemos de verdad, es decir, estamos convencidos de que nuestro

texto alternativo mejora sustancialmente el proyecto, refuerza el derecho a la inclusión y lo concreta, refuerza los servicios públicos, mejora las posibilidades de empleabilidad de esas personas, contempla una garantía de prestación económica suficiente, mantiene la capacidad adquisitiva de las unidades familiares, y, en definitiva, ayuda a lograr una sociedad más justa, más cohesionada, con un modelo más integral que no solo se centra en una parte, que se centra en el todo, se centra en la persona y en lo que la gente quiere, en lo que estas personas quieren.

Nosotros hemos planteado, como usted sabe bien, nuestra alternativa en tres capítulos que voy a empezar a detallar muy rápidamente. En el capítulo 1 hay dos cuestiones: la primera, mantenemos el nombre, no le cambiamos el nombre, hablamos de renta de inclusión social porque nos parece que es sustantivo, nos parece que son las dos palabras que tienen que estar, nos parece que responde al objetivo: la inclusión social y laboral.

En segundo lugar, los sujetos que tienen derecho a la renta de inclusión no son las personas, son las unidades familiares. Cualquier tipo de exclusión termina afectando de una forma o de otra a la familia, y usted lo sabe, aunque solo en la teoría usted lo sabe, es perfectamente consciente. Bueno, pues ese derecho en las unidades familiares.

En el capítulo 2 hablamos del derecho a la inclusión; como ustedes prácticamente no dicen nada, nosotros sí que hablamos de una forma más intensa. ¿Qué es lo que planteamos? Reforzar los servicios sociales de base con profesionales en el ámbito social, la implantación en cada servicio social de base de profesionales, de técnicos de empleo que dependan del Servicio Navarro de Empleo. ¿Para qué? Para poder hacer ese codiagnóstico, ese análisis de empleabilidad, ese itinerario de inclusión social o de inclusión laboral, para que cada persona tenga asignado un profesional de referencia en el ámbito social, y cuando hemos analizado y esa persona es perfectamente posible que pueda trabajar, que también tenga un técnico de referencia desde el punto de vista del empleo, porque eso le va a ayudar desde el punto de vista social y desde el punto de vista laboral. Y, bueno, todo eso se traduce en lo que ya he dicho, en una cartera de empleo que no entendemos cómo usted plantea aprobarla al final de la legislatura.

En el capítulo 3, dedicado a la renta, nosotros planteamos que se mantenga el SMI. ¿Por qué? Porque ha sido un logro aceptado por todos, un logro de la sociedad navarra, y yo creo que no debemos renunciar.

Y ustedes se inventan otra manera de determinar qué es lo que se tiene que cobrar, pero no se lo pierdan, y encima a las familias monoparentales, a las de un único miembro, les quitan cincuenta y cinco euros al mes. Yo no sé cómo se puede estar de acuerdo con eso. Tenemos el SMI, que está reconocido absolutamente por todo el mundo, pero no contentos con eso nos inventamos otra para terminar recortando la ayuda a las familias de un único miembro.

Y en cuanto a la segunda cuestión en este capítulo y en relación con las personas sin residencia legal en España, nosotros creemos que se debe tener derecho en situaciones de especial necesidad. ¿Cuándo? Cuando haya menores a cargo, obviamente; cuando haya personas con discapacidad en el núcleo familiar o cuando hayan perdido la residencia por situación administrativa. Y para situaciones excepcionales, ojo, también se puede mantener esa ayuda.

En cuanto a la tercera cuestión, y usted la comentaba aquí en su intervención, consideramos como límite para la percepción de la renta de inclusión en unidades familiares que viven en el mismo domicilio 1,5 rentas y no tres como plantean ustedes, porque lo que creemos que va a ocurrir es que vamos a terminar favoreciendo el hacinamiento de personas en la misma vivienda, en el mismo domicilio. Eso creemos que es lo que va a ocurrir. El patrimonio no computable de la unidad familiar también suscita diferencias. No entendemos por qué a alguien que tiene un piso valorado en 299.000 euros, que casi son 50 millones de las antiguas pesetas, no se le tiene que computar el valor de esa vivienda. De verdad, a mí que me lo expliquen, porque, desde luego, no encuentro una explicación. Al de 301.000 sí le computa, y al de 299.000 no. Oiga, me parece que es una cantidad suficientemente importante, no es ninguna broma.

Nosotros también incorporamos las obligaciones de los beneficiarios. ¿Cuáles? La obligación de escolarizar a los menores, la obligación de destinar la renta a cubrir las necesidades básicas de todos los miembros y la obligación, obviamente, de firmar y cumplir el acuerdo de incorporación.

Y voy terminando porque, efectivamente, hay cuestiones de su propuesta que son positivas. La ampliación del derecho a la RIS a través de una deducción fiscal a los mayores de sesenta y cinco años nos parece bien, nos parece necesaria y justa, y la incorporamos. Mantener el derecho a las personas de entre dieciocho y veinticuatro años en algunos casos también nos parece bien. Esa compatibilización, para nosotros temporal, para ustedes parece que no, de los ingresos laborales con la renta también nos parece que es algo positivo. E incorporamos algo que creemos que es importante también, que es que anualmente se destine una consignación económica para modernizar y para simplificar el procedimiento, porque los profesionales se tienen que dedicar a lo que se tienen que

dedicar, y se tienen que centrar en lo que se tienen que centrar. Bueno, pues si somos capaces de eliminar trámites burocráticos, si somos capaces de eliminar papeleo los profesionales podrán estar centrados en el seguimiento y en el acompañamiento a esas personas, que tiene que ser su objetivo prioritario.

Nosotros, de verdad, creemos que mejoramos el texto, se le da otro modelo que creemos que es importantísimo. Planteamos un modelo –voy terminando– que pensamos que es más inclusivo, más ligado al empleo, más profesional, en el que nadie se queda atrás, pero en el que pedimos a cada persona que aporte lo que pueda para que esta sociedad, la sociedad navarra, siga avanzando. En definitiva, planteamos un modelo en el que el protagonista no sea el subsidio, que pensamos que es lo que ustedes están poniendo encima de la mesa, sino la inclusión social y la inclusión laboral. En el fondo, a mí me da la sensación, señor Laparra, de que usted salva su compromiso social personal con esta iniciativa y se lava las manos, es decir, nosotros les damos la ayuda, la prestación económica, y a partir de aquí que se busquen la vida. Que no, que hay que darles una prestación económica que les permita hacer frente a sus necesidades básicas pero además de eso hay que ayudarles a través del empleo, a terminar buscando y teniendo un empleo, y eso es así, porque lo que esa gente quiere es trabajar, y parece que a ustedes eso se les está olvidando.

Termino ya no sin agradecer la colaboración y el compromiso de entidades y de profesionales que nos han ayudado a definir este texto alternativo, que lo comparten, que son gente que lleva muchos años trabajando en este ámbito de forma comprometida y que, sin duda, creen, de la misma manera que pensamos nosotros, que este tiene que ser el camino y no el camino que nos propone el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. A nuestro juicio, hoy estamos aquí para discutir de dos modelos distintos de inclusión social: uno, el que la concibe como derecho; y, otro, el que concibe como derecho cobrar una prestación. Nosotros creemos, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que la mejor prestación que puede dar una Administración es abonar el terreno para la creación de empleo, para la creación de puestos de trabajo. No tenemos que tender a una sociedad asistencial, que es lo que parece que ustedes buscan, sino a una sociedad con personas que se desarrollan por sí mismas, personas realizadas a través de un trabajo que les permita ser independientes. Nadie quiere o nadie debería tener que aspirar a vivir siempre de una renta social.

La renta de inclusión social no es un objetivo, es un medio para conseguir un fin, y eso para nosotros es muy importante. El fin es el trabajo, un empleo con el que vivir dignamente, y mientras se consigue ese objetivo, el Gobierno de Navarra concede una prestación para que las personas no caigan en exclusión social o salgan de ella, pero en el fondo estoy convencida de que todos en este Parlamento pensamos absolutamente igual, todos queremos conseguir y obtener lo mejor para las personas más necesitadas, es decir, para los más vulnerables.

La ley de renta de inclusión social, que se aprobó hace casi cinco años, ha ido modificándose en diferentes ocasiones –tres a lo largo de la legislatura pasada– porque son leyes que ya se pueden imaginar que, se llamen como se llamen, porque en cada Comunidad e incluso aquí, en Navarra, ha tenido diferentes nombres, deben adaptarse a la realidad de los tiempos en movimiento. Hemos pasado una grave crisis y ahora empezamos a recuperarnos poco a poco, y las leyes de renta básica deben contemplar estas realidades y estos movimientos cambiantes.

Señala UPN en su enmienda a la totalidad, y nosotros en ese punto la compartimos, que el objetivo del itinerario que contemplaba la consecución de un empleo en la renta de inclusión social no ha funcionado. Es cierto, pero que eso no significa que ese camino deba desestimarse, al contrario, hay que poner los medios para hacer que funcione, como también indica UPN en su propuesta.

A nuestro juicio, la ley de renta garantizada que presentó el Gobierno de Navarra desestima completamente la opción del empleo. En su preámbulo lo menciona, pero el articulado de la ley no da ningún paso en esa dirección. Vuelvo a señalar que en el Partido Popular creemos que esa búsqueda y consecución de un empleo debe ser la principal búsqueda de cualquier ley de renta básica, de inclusión social, garantizada o con el nombre que le queramos poner. Por eso hemos presentado varias enmiendas encaminadas a reforzar, como lo más importante, el objetivo del empleo, y también a reforzar el trabajo de los servicios sociales, que pasaré a definir y a explicar a continuación.

Hemos presentado enmiendas porque creemos también que deben reforzarse los equipos de acompañamiento y debe descargarse a los profesionales del trabajo social de las cargas administrativas y burocráticas, en muchos casos excesivas, que colapsan su trabajo. Nos parece particularmente interesante insertar a personal del Servicio Navarro de Empleo en los equipos de diagnóstico

y seguimiento de la renta de inclusión social, puesto que creemos que el Servicio Navarro de Empleo debe implicarse más en el funcionamiento de la misma, tanto para conseguir que los perceptores consigan un empleo como para evitar el fraude y los rechazos de dichos empleos.

Existe la necesidad de insistir en que los perceptores de renta de inclusión social deben residir legalmente en Navarra. Es un tema muy controvertido, y ya sé que a ustedes les van a salir ampollas con esta petición del Partido Popular, ya lo sé, pero es que lo demanda muchísima gente de la sociedad navarra, y nosotros somos valientes presentando esta propuesta, a pesar de lo que ustedes vayan a decir, porque es un tema a veces controvertido, pero creemos que los recursos públicos, en ocasiones escasos, deben encaminarse, excepto en ocasiones debidamente señaladas, a mejorar la calidad y condiciones de vida de las personas que aportan a la sociedad, bien a través de sus impuestos o bien a través de su integración y asentamiento en Navarra. Por eso nos parece también obligado que los perceptores que tengan menores a su cargo deban tener la obligación de escolarizarlos, como indica la enmienda a la totalidad de UPN. Los perceptores de la RIS deben integrarse socialmente en Navarra, deben aspirar a la inclusión no solo laboral sino también social, y de esa manera ser parte de nuestra Comunidad, una Comunidad acogedora y solidaria, pero que para conceder unos derechos debe exigir unas obligaciones.

Otro de los aspectos importantes a tener en cuenta es la adecuación de la renta garantizada al salario mínimo interprofesional, algo que también ha presentado el Partido Popular en sus enmiendas, ya sea para familias de una sola persona como para aquellas que tengan más integrantes. No entendemos otorgar una cuantía económica sin ninguna interrelación con ningún indicador objetivo, y creemos que el salario mínimo interprofesional ha sido siempre y debe seguir siendo una buena referencia.

Es cierto que hay cuestiones de esta enmienda a la totalidad que no compartimos, como, por ejemplo, que mantenga la posibilidad de suspender el pago de la renta durante sesenta días naturales, igual que lo hace la presentada por el Gobierno, mientras se estudia si ha habido infracción o no. Dejar a una familia más de dos meses sin cobrar una prestación cuando la necesita para vivir nos parece excesivo. Nosotros proponemos en una enmienda que esta suspensión cautelar se limite a treinta días.

También nos parece excesivo sancionar con cuantías económicas las infracciones leves o graves, puesto que ya conllevan una pérdida del cobro de la prestación durante un tiempo, algo que puede agravar la situación de los perceptores. Si han cometido infracción, está bien que dejen de cobrar la prestación, pero obligarles a pagar una multa por una infracción leve nos parece que en algún caso pueda ser inasumible.

La prestación debe ser algo temporal mientras se consigue un trabajo, como he dicho, y para eso la ley debe marcar claramente los itinerarios, objetivos y métodos para que la Administración ayude a esos perceptores a encontrar empleo. Como he dicho, la mayor parte de la enmienda a la totalidad de UPN recoge nuestras enmiendas presentadas y estamos de acuerdo con muchos artículos de la ley presentada por el Gobierno, por lo tanto, nosotros creemos y consideramos que el mejor trámite y el mejor paso para la ley es que lleguemos al máximo consenso posible, que se debata en Comisión y que presentemos todos nuestras enmiendas. Creemos que ese es el camino y, por lo tanto, respecto a la enmienda a la totalidad de UPN, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente andrea. El señor Consejero ha hecho la presentación de la ley de renta garantizada, yo no voy a entrar a hablar sobre todas esas cuestiones. Obviamente, compartimos el modelo y suscribimos el articulado en todos sus términos. Yo voy a referirme ahora a lo que tratamos hoy, que es la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo UPN. Y la enmienda de UPN, además de que a nuestro modo de ver contiene aspectos irreales, irrealizables e incoherentes, se sustenta en principios o premisas con las que estamos en absoluto desacuerdo. Efectivamente, si bien reconoce necesario un debate sobre los principios y la filosofía de la ley y comparte su oportunidad, así como la necesidad de una nueva regulación, aunque por razones muy diferentes a las nuestras, cuestiona también algunos principios, precisamente los principios clave de la ley. Dice estar de acuerdo con la regulación sobre el doble derecho en una renta de inclusión social, pero entiende que ambos deben estar íntimamente relacionados desde el primer momento, a diferencia de lo que plantea el proyecto de ley foral, que reconoce conexión entre ellos únicamente cuando son ejercidos conjuntamente. Por cierto, a propósito de este primer momento que repiten varios puntos de la enmienda y al que también se ha referido el señor Esparza, nos gustaría que en la réplica tuviese a bien explicarnos cuál ha de ser ese primer momento, ese minuto uno al que ustedes se refieren, si es en el momento en que haya una solicitud de prestación económica, si es en el momento de la resolución, si es en el momento de la concesión o es en el momento en que una persona nace pobre. Es que, la verdad, tanto rigor nos apabulla.

La visión de este planteamiento para Geroa Bai es la siguiente. Sin querer entrar, porque no corresponde, en disquisiciones jurídicas o legales, tener derecho en su sentido subjetivo se podría traducir como el poder de hacer, de poseer algo. En este caso, el derecho a la inclusión social sería poder tener una situación de inclusión social, entendida esta como la plena y efectiva participación en la vida económica, social y cultural y disfrutar de un nivel de vida y bienestar acordes al conjunto de la sociedad navarra, mientras el derecho a una renta garantizada sería poder tener cubiertas las necesidades básicas y un nivel de vida mínimamente adecuado. A la vista de estos conceptos, es fácilmente apreciable que cada uno de estos dos derechos se refieren a materias relacionadas, sí, pero diferentes. Como muy bien explica el proyecto presentado, es perfectamente compatible, independientemente de que sea o no frecuente, que una persona esté disfrutando de esos derechos pero no en el mismo momento o del mismo modo del otro.

Por tanto, es perfectamente posible que sí requiera de las prestaciones que esta ley prevé para poder hacer efectivo uno de los dos derechos, pero no de las del otro. Es decir, una persona y una unidad familiar en un momento determinado pueden tener unos ingresos inferiores a aquellos que la hacen acreedora de la renta garantizada, pero tratarse de una situación momentánea, transitoria, que no suponga que se encuentren en exclusión o en riesgo de estarlo. Pongo por caso una persona que en los meses previos a percibir una pensión contributiva se queda sin ingresos o en general muchas de las personas cuando acceden por primera vez a la prestación por haber perdido el empleo, y a la inversa, hay personas y unidades familiares, con ingresos provenientes de prestaciones o con patrimonio u otras superiores a la prestación, que por determinadas razones, como condicionantes personales, relacionales, etcétera, necesitan participar de una actividad formativa, de un empleo protegido o de un proceso de incorporación social o laboral con apoyo y acompañamiento.

Por lo explicado, no entendemos a qué se refiere exactamente la enmienda de UPN cuando dice que ambos derechos deben estar relacionados desde el primer momento, porque, desde nuestro punto de vista, ese primer momento, común a los dos derechos, no existe si ambos derechos no son ejercidos de manera conjunta. Y, claro, la diferencia de criterio en este punto entre UPN y Geroa Bai tiene más trascendencia de la que a primera vista pudiera parecer. No queda limitada a una percepción distinta de cómo se dan en la realidad las carencias de tipo económico y las de inclusión social. Decimos esto porque la enmienda de UPN en el segundo párrafo del apartado a) señala: Para UPN, ambos derechos no son estancos, por lo que las unidades familiares que perciban la renta tendrán el derecho y la responsabilidad de iniciar un proceso de inclusión social desde el primer día, proceso que quedará reflejado en el correspondiente acuerdo de incorporación social o sociolaboral. La responsabilidad de iniciar un proceso de inclusión social desde el primer día. Ahí está la clave; hor dago koska.

Es decir, para UPN lo importante no es tanto que los dos repetidos derechos estén indisolublemente unidos siempre como que estén unidos, no unidos sino mezclados, el derecho y la obligación, y más concretamente el derecho a una renta con las obligaciones que sean. UPN convierte el derecho a la inclusión en la obligación a la inclusión, y eso, señor Esparza, créame, no funciona. Efectivamente, UPN continúa haciendo hincapié en ese principio, haciendo referencia a que la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas señala que este enfoque basado en derechos implica también determinadas responsabilidades y dice que en el proyecto presentado esta declaración no pasa de ser una declaración de intenciones. Pues bien, el articulado parte de esa consideración y, efectivamente, como no podía ser de otra manera, incluye un apartado de obligaciones para las personas perceptoras de la renta garantizada: residir de forma efectiva y continuada en Navarra, comunicar cambios en sus circunstancias personales o familiares, reintegrar los abonos percibidos indebidamente y, por supuesto, hacer valer durante todo el período de percepción de la prestación todo derecho a prestación de contenido económico, mantenerse todas las personas perceptoras en edad laboral disponibles para las ofertas de empleo adecuado, aceptándolas cuando se produzcan, salvo cuando se trate de personas, evidentemente, que a juicio de los servicios públicos no puedan trabajar, y participar en las actividades de inserción sociolaboral que los servicios sociales de base, servicios especializados o servicios de empleo les propongan.

En ese sentido y en esa medida, pero no más allá, es como también Geroa Bai considera que se ha de contemplar corresponsabilizar a las personas perceptoras de que hagan lo que de su parte esté para superar su situación carencial, pero dejando bien claro que lo primordial es garantizar el acceso a ambos derechos. La enmienda de UPN en cambio pone el acento no en el derecho sino en la obligación, haciendo recaer en las personas solicitantes la responsabilidad absoluta de su situación. Por eso plantea el sinsentido de hacer obligatoria la firma de un acuerdo de incorporación de manera general, sistemática para todo el mundo, pero para todo el mundo que cobre la prestación económica, de modo que, según afirma, su norma, su propuesta reivindica el acuerdo como una herramienta imprescindible en el proceso de inclusión social. Claro, debe ser una herramienta imprescindible solo si hay también percepción económica.

La enmienda de UPN reniega de otro principio esencial para Geroa Bai, que es el de hacer extensivo su acceso a todas las personas independientemente de su situación legal o jurídica. UPN propone mantener la restricción que ahora existe permitiendo el acceso únicamente en situaciones determinadas, como que en la unidad familiar haya menores o alguna persona con discapacidad u otras. Insisto en que para mi grupo este es un principio irrenunciable, por evidentes razones de justicia, equidad e igualdad de trato para todas las personas.

En cuanto a referenciar las cuantías al salario mínimo interprofesional, queda claro que la opción que el cuatripartito en su conjunto ha hecho es la de partir de una cuantía para las unidades familiares unipersonales incrementando notablemente las cuantías según aumenta el número de miembros con respecto a la situación actual, porque técnicamente, después del proceso participativo realizado y escuchadas personas expertas, se ha considerado, desde un punto de vista global, lo más adecuado en aras de proteger, como se ha explicado, a sectores como las familias de varios miembros y especialmente a la infancia, de modo que no podemos compartir tampoco la posición de UPN de mantener las partidas actuales.

A partir de estas discrepancias, fundamentales en lo básico, está claro que no podemos aceptar la enmienda que UPN propone. Intuyo, por otro lado, que nuestro voto no va a sorprender al grupo enmendante, porque algunas propuestas de la enmienda dejan ver una confesión de buscar que esta no fuera aprobada. Si no, no se entiende que se propongan cosas como hablar de recursos que no existen, incrementos de personal en servicios sociales y en empleo sin ninguna medida absolutamente, o que, por ejemplo, a los seis meses y quince días de haber solicitado la renta garantizada dicen en esta ocasión –en otras ocasiones se siguen refiriendo a la renta de inclusión social–, el Gobierno debería ofrecer al menos la posibilidad de participar en un programa de formación y empleo a todas las personas preparadas para su incorporación laboral.

Bueno, pues tendremos ocasión de hablar de otras cuestiones, como cuáles han de ser los titulares del derecho o la acumulación de rentas en cada unidad familiar y otras incongruencias y carencias de rigor absoluto que apreciamos en la enmienda a la totalidad. Tendremos ocasión en la Comisión, cuando las enmiendas parciales se debatan, aunque perfectamente podían haber sido rechazadas al coincidir casi casi exactamente con esta enmienda a la totalidad, como si se troceara la enmienda en diferentes enmiendas parciales. Por parte del cuatripartito, hemos actuado con generosidad y las debatiremos. Por ahora, en este Pleno nos limitaremos a anunciar nuestro voto negativo a esta enmienda a la totalidad porque va en una dirección opuesta prácticamente a la que Geroa Bai defiende. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroak badauka bere txanda, hamabost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Yo lo primero que le quiero decir al señor Esparza y también a la señora Beltrán es que creo que, por lo menos por rigor, cuando algo se va a criticar hay que leerlo primero, no vale con notas o con intervenciones que se puedan pasar. Creo que ante todo hay que poner el rigor encima de la mesa.

Quiero contextualizar esta intervención, porque cuando el señor Esparza habla de derechos, de deberes, parece que no tiene nada que ver con lo que han hecho ellos a lo largo de todos estos años, es como si no hubiesen estado en el Gobierno. Y es verdad que cuando hablamos de desigualdades, cuando hablamos de aumento de la pobreza, cuando hablamos de aumento de la exclusión, siempre hablamos de esa crisis económica, pero creo que también tenemos que hablar de las políticas que se han llevado a cabo por los distintos Gobiernos frente a esas crisis económicas, unas políticas absolutamente regresivas, neoliberales, dejando en particulares o en empresas privadas la mayoría de las actividades públicas, llevando adelante esa reforma laboral o la disminución de gastos en sistemas de protección social, es decir, políticas de recortes en todo lo que tiene que ver con las políticas sociales. Políticas, y lo quiero dejar aquí bien claro, a las que no escapa UPN porque son las políticas que ha llevado a cabo UPN mientras ha estado gobernando, bien directamente aquí o bien haciendo absolutamente seguidismo de las políticas del Partido Popular en Madrid. Y tampoco se nos puede escapar el modelo fiscal que defienden ustedes, que beneficia, como siempre, a quienes más tienen, unos pocos, empobreciendo a la mayoría de la ciudadanía.

Y todas estas políticas son las que han hecho esas bolsas de pobreza y de exclusión con desempleo, precarización en el trabajo, viviendas insalubres, desnutrición, ruptura de lazos sociales y familiares, deterioro de la salud física y psíquica de las personas, deterioro de la autoestima y pérdida de habilidades y competencias personales.

¿Y por qué digo todo esto? Porque cuando hablamos del derecho a la inclusión, desde Euskal Herria Bildu estamos hablando de actuaciones integrales en todos los ámbitos vinculados a la inclusión, es decir, actuaciones en los derechos sociales, en empleo y formación, en vivienda, en

educación, en salud. Por eso es por lo que planteamos y estamos de acuerdo con el codiagnóstico social, en el que se analizará toda la situación personal y familiar con una participación activa, por supuesto, de la persona para su proceso de inclusión, en todas las dimensiones, en todas. Y, además, teniendo en cuenta aquellos programas y servicios garantizados ahora mismo en la cartera de servicios, así como aquellos que no están garantizados en la cartera de servicios para los cuales también hay que poner absolutamente todos los recursos necesarios, y también con programas y servicios de incorporación laboral dependientes del Servicio Navarro de Empleo.

Por todo ello, creemos, y así lo defendemos, que tienen que ser los servicios sociales los que lideren todo el proceso de la inclusión social y sociolaboral de las personas, y luego, lógicamente, tiene que existir una buena coordinación entre todos esos servicios intervinientes, es decir, entre empleo, vivienda y educación, y, por supuesto, para ello hay que reforzar los servicios sociales de base y, además, hay que reforzar las políticas públicas, como pone en la enmienda a la totalidad presentada por UPN, insisto, teniendo en cuenta la integralidad y la coordinación de todos los servicios. Pero me sorprende que ahora UPN esté hablando de reforzar los servicios sociales de base y me sorprende que ahora UPN esté hablando de reforzar las políticas públicas porque cuando han estado en el Gobierno precisamente han actuado en la línea contraria a lo que están diciendo ahora aquí, siendo esa una de las causas por las que una parte de la ciudadanía está en la situación en la que está ahora mismo.

No compartimos con UPN, y además de ninguna de las maneras, que el empleo es la única, y digo única, manera existente para cumplir el objetivo de la práctica totalidad de personas en situación de exclusión, como pone literalmente en el texto presentado por ustedes. Es una más, importante pero una más, y, además, como hablan de empleo digno, me gustaría, señor Esparza, que cuando salga aquí, en la réplica, nos explique qué es lo que entiende UPN o qué es lo que entiende usted por empleo digno, porque somos conscientes de que ahora mismo la situación de acceso al empleo ya no garantiza la superación de la pobreza, por eso sí que nos gustaría que nos explicara qué entiende por empleo digno, porque en esto sí que tienen mucho que ver las reformas laborales, las políticas de empleo que se han llevado a cabo e, insisto, usted ha sido copartícipe de todo esto.

Y hay otro tema que tampoco compartimos de ninguna de las maneras con el planteamiento que hay en la propuesta hecha por ustedes, por UPN, y es, y lo pongo con mayúsculas también, y además es literal, el papel vital del trabajo como medio por excelencia para adquirir derechos y deberes respecto a la sociedad. Desde luego, para Euskal Herria Bildu los derechos los tenemos las personas por el hecho de serlo, independientemente de la situación administrativa e independientemente de la situación laboral en la que estemos.

Por eso, hay muchos motivos. El modelo que plantean ustedes es absolutamente distinto al que defendemos desde Euskal Herria Bildu, pero creo que las dos explicaciones que he dado han quedado suficientemente claras y es que, desde luego, nosotras no contemplamos el empleo como única medida para salir de la situación de exclusión y tampoco contemplamos el empleo como instrumento para adquirir derechos, y son razones de peso suficientes como para no apoyar la propuesta que han hecho ustedes.

Es verdad que en la propuesta que se ha hecho por parte del Gobierno y los cuatro partidos hay una mejora en la protección garantizada con un doble derecho, que es el derecho a la inclusión social y laboral de las personas y el derecho a la renta garantizada. Es decir, dos derechos, pero no como una obligación por encima de otra o como primer objetivo la obligación de las personas.

En la propuesta que hemos planteado todas las personas tienen derecho a la renta garantizada, independientemente de la situación administrativa, algo que nos parece clave, importantísimo y a lo que no podemos renunciar. Es verdad que no es una renta universal, y, además, es un concepto erróneo y lo reconocemos, porque desde el primer momento en que se ponen condiciones para que una persona pueda acceder a esta prestación ya deja de ser universal, y eso lo reconocemos, pero un punto que era infranqueable es que todas las personas tienen que tener acceso, independientemente de la situación administrativa.

También el tiempo de residencia es importante: dos años, y uno para las unidades familiares que tengan menores a cargo. Nos parece importante, dentro de la propuesta hecha por nosotros y que ustedes también comparten, que las personas mayores de sesenta y cinco años complementen sus ingresos hasta el baremo que les corresponda en la renta y las pensiones no contributivas mediante deducción fiscal.

Es verdad que el tema del salario mínimo interprofesional nos generó debate y nos generó incluso contradicciones, pero al final llegamos a un acuerdo porque nos parecía un acuerdo correcto, que es la nueva escala que se plantea. Pero, claro, cuando ustedes critican esta nueva escala dicen que a una persona no se le pueden quitar cincuenta y cinco euros, que es debatible y lo podemos compartir, pero, claro, ustedes siguen manteniendo que la unidad familiar con dos miembros tiene que

cobrar, con el salario mínimo interprofesional, como ustedes plantean, setecientos ochenta y seis euros, y en la nueva propuesta son ochocientos diez. Y con tres, serían de ochocientos cincuenta y uno, que es lo plantean ustedes, a novecientos sesenta. Unidades, por cierto, en las cuales sí que existen menores y uno de los objetivos precisamente era disminuir y actuar contra la pobreza infantil. Entontes, cuando hablan del salario mínimo interprofesional, hablen de toda la escala y no se queden solo con la disminución que hay para las unidades unipersonales.

Es verdad que también ahora se aumenta la percepción de la renta, porque antes era un máximo de treinta meses y ahora es mientras la situación persista, pero también existen los incentivos al empleo y a la inserción sociolaboral. Si ustedes no lo quieren ver o quieren hacer un debate absolutamente torticero, lo pueden hacer, pero en la ley se recogen precisamente los incentivos al empleo. Y, además, se dice que si una unidad ha sido perceptora de la renta durante dos años desde la Administración Pública se garantizará un empleo social protegido u otra opción de empleo y formación y, vuelvo a insistir, los incentivos al empleo y a la inserción sociolaboral.

Por eso desde Euskal Herria Bildu vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad. No quiere decir eso que no vayamos a debatir otra vez sobre lo mismo, porque, como saben ustedes, lo que han hecho es hacer la enmienda a la totalidad en enmiendas parciales, con lo cual con mucha generosidad por parte de la Presidenta y de las personas que están en la Comisión, y usted lo sabe, se ha decidido que se vuelva a repetir este debate y volveremos a debatir sobre las mismas cuestiones que estamos debatiendo aquí, pero, lógicamente, tienen nuestro no por delante. Con lo cual creo que se ha hecho un esfuerzo, se ha hecho una labor importante en hacer una ley para que muchas personas puedan salir de esa situación de pobreza, de desigualdad y de exclusión. Pero no podemos olvidar, y así lo hemos defendido siempre desde Euskal Herria Bildu, que cuando hablamos de protección social, cuando hablamos de inserción laboral, cuando hablamos de inserción social, no solo debemos hablar de renta garantizada sino que lo que tenemos que hacer es hacer políticas y mejoras en todos los aspectos que afectan a la inclusión sociolaboral, es decir, políticas en mejora de vivienda, políticas en mejora de salud, políticas en mejora de educación, políticas en mejora de empleo y de formación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta, y gracias a todas las personas que han venido a vernos. Hoy es un día importante para Podemos-Ahal Dugu, por mucho que UPN nos lo haya secuestrado con esta enmienda a la totalidad. Hoy es el día en el que la ciudadanía en su conjunto va a empezar a ser rescatada legalmente a través de dos leyes fundamentales: la renta garantizada y el derecho a la vivienda. La maquinaria de redistribución económica y garantía de derechos, que ya comenzó su andadura con la reforma fiscal, pretende revertir los daños causados por sus políticas de austeridad, pretende incidir en las situaciones de indignidad, de precariedad y de exclusión social de nuestra Comunidad a las que nos han llevado las políticas de UPN.

Este proyecto de ley tiene un doble objetivo: por un lado, garantizar la subsistencia a personas que no tengan unos ingresos mínimos y, por otro, generar el derecho a la inclusión social a la que pueda recurrir cualquier ciudadanos que encuentre problemas de integración social.

Estudiando su enmienda, señor Esparza, vuelven a caer en la misma trampa que cayeron con la RIS: restricciones económicas, aumento del control, fiarlo todo a la generación de empleo. Con su enmienda a la totalidad han pasado a defender el trabajo garantizado, obligatorio para pobres. Nosotros de lo que hablamos en esta ley es de garantizar la subsistencia primeramente, y eso es una conquista.

Por otro lado, las restricciones del gasto que plantean en esta enmienda, como mantener el tope de la prestación en una vez y media, apuntan a otra de las conquistas irrenunciables para Podemos, que es la capacidad redistributiva de esta ley. Es que a nosotros no nos salen los colores, o sea, nosotros queremos que el efectivo fluya donde es rentable socialmente. Todos sabemos que el dinero invertido en esta prestación se recauda íntegramente y genera empleo a través del consumo local, aumentando exponencialmente el bienestar social en plazas y barrios.

Aumentar la cobertura a trabajadores precarios, a mayores de sesenta y cinco, a personas que no tengan la nacionalidad, atacar la pobreza infantil, proteger explícitamente a las personas víctimas de violencia de género son cuestiones de justicia social, pero también, por qué no, una cuestión de desarrollo económico y social sostenible.

Por otro lado, nos han extrañado mucho las restricciones que plantea UPN en el reconocimiento del núcleo familiar, porque suponen para su grupo ponerse de perfil ante las problemáticas que se dan en las familias numerosas, a las que ustedes siempre han querido abanderar. Nosotros lo haremos encantados, porque el objetivo de Podemos-Ahal Dugu es ver reducido en cuatro años un porcentaje muy importante de la pobreza severa y relativa que

nos ha dejado la nefasta gestión de los derechos sociales realizada por UPN y PSN y demostrar con ello que sí se puede.

Para ello, queremos destacar los avances más relevantes que observamos desde nuestro grupo. En primer lugar, reducimos la burocracia en su tramitación al desaparecer el acuerdo de incorporación y el informe social obligatorios. Consolidamos una subida importante de las prestaciones con base en los niños y niñas del núcleo, llegando a mil doscientos euros, la prestación más alta del país. Incluimos a sectores que estaban excluidos: mayores de sesenta y cinco, personas que no tienen la nacionalidad, trabajadoras precarias, etcétera. Favorecemos el reconocimiento de todos los tipos familiares a través de su valoración como núcleo, hasta tres por domicilio. Evitamos la parálisis generada por su RIS en la búsqueda de empleo, incentivando la búsqueda. Discriminación positiva en materia de vivienda para los usuarios de RIS. Garantía de acompañamiento social con base en el codiagnóstico y el nuevo derecho a la inclusión social. Incorporación activa del Servicio Navarro de Empleo en la mejora de itinerarios de inclusión. Garantía de oferta laboral o formativa a los dos años de percibir la prestación. Podría relatar muchas ventajas, pero ahora voy a hacer un poco de crítica porque en todo caso hay dos sectores a los que por una cuestión económica –así lo hemos valorado desde nuestro grupo– esta ley no va a llegar.

Por un lado, en esta ley se han puesto puertas a los jóvenes, ya que solo se protegerá a los que estén emancipados, los proyectos vitales que estén puestos en marcha. Esto quiere decir que no llegamos a favorecer la emancipación de la juventud. Esta es una asignatura pendiente.

Por otro lado, la reducción de cincuenta y cinco euros de las prestaciones unipersonales es una pérdida importante del nivel adquisitivo de personas solas que vamos a compensar transversalmente favoreciendo su prioridad en materia de vivienda pública, destacando su papel en el plan de empleo, generando otras medidas alternativas, por ejemplo, en materia de vivienda en el mercado libre.

Quiero finalizar haciendo un llamamiento a los compañeros y compañeras del sector, a los trabajadores y trabajadoras sociales y al equipo de valoración de la nueva renta garantizada. El espíritu de esta ley es redistribuir, muy diferente a la dinámica de las últimas décadas. No se trata de buscar razones para reducir el gasto, como sigue planteando UPN, se trata de garantizar que en esta tierra el efectivo fluya donde es rentable socialmente, que la dignidad sea una realidad y que cualquier persona que pueda ser portadora de sus derechos pueda serlo sin tener que venderlos por cuatro duros al mejor postor. Votaremos en contra de su enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on. En primer lugar, déjeme decirle, señor Buil, que menos mal que llegaron ustedes a la política, que parece que antes de que llegaran ustedes no se había hecho política. Menos mal, si no, no sé qué hubiésemos hecho los demás. Es una pena que usted no se haya leído los informes del Observatorio –señor Laparra, le aconsejaría que se los pasase– en los que dice que la anterior reforma de la RIS ha reducido un 20,6 por ciento la pobreza en nuestra Comunidad. Es una pena, déjeme decirle que lo que usted ha hecho hoy aquí se llama adanismo. Le recomendaría que lo superara para próximas ocasiones.

Los socialistas hemos presentado una serie de enmiendas parciales con el objetivo de mejorar el texto que nos ha presentado el Gobierno y, dependiendo de cómo quede el texto final, nos posicionaremos en un sentido o en otro. Además, por ello rechazamos la enmienda a la totalidad presentada por UPN, porque, obviamente, no nos negamos al debate parlamentario. Siempre hemos mantenido que la ley de ingresos garantizados debe ser una ley dinámica, abierta a modificaciones en función de las realidades y de las necesidades de la población. Ahora bien, déjeme decirle, señor Laparra, que para poder atinar en las modificaciones se ha de hacer una evaluación exhaustiva de en qué ha fallado la anterior y en qué ha resultado positiva, algo que no se ha hecho con la ley de 2015.

Usted, en su primera comparecencia en este Parlamento, pidió –y utilizo sus propias palabras– que se dejara en paz la RIS para poder evaluarla adecuadamente, y, además, reconoció también que estaba funcionando. Pues bien, parece que sus socios de gobierno no han hecho mucho caso y que ante su impaciencia usted ha optado por copiar algunos de los avances de nuestros compañeros y compañeras socialistas en otras comunidades, pero obviando lo que para nosotros es fundamental, la unión de los dos derechos, el derecho a la inclusión social y el derecho de garantía de ingresos.

Por cierto, señores y señoras del cuatripartito, en materia de desigualdad sanitaria, cero prisas, porque todavía no hemos visto nada del copago farmacéutico que se aprobó en este Parlamento. O sea que cero prisas en materia de desigualdad sanitaria.

El modelo de renta garantizada presentado por el Gobierno no es, como digo, el modelo socialista de garantía de ingresos. Es cierto que la ley está basada en la ley desarrollada por los socialistas en el País Vasco y en la modificación llevada a cabo

en Aragón, también por el Partido Socialista, pero, insisto, desechando lo que para nosotros es fundamental, la unión de la inclusión social y la empleabilidad.

Los socialistas creemos que la renta de inclusión social, ahora renta garantizada, debe ser más que una prestación económica y que la inclusión va más allá de una ley. Consideramos que esta ley debe ser un medio y no un fin, un medio para conseguir que la gente salga de la situación en la que se encuentra, bien de exclusión o bien de desempleo, lo antes posible. En este sentido es donde se encuentran las debilidades de la modificación presentada por el Gobierno. Para nosotros, es una ley con dos carencias importantes: por una parte, los itinerarios de empleabilidad y, por otra, la inexistencia de compromiso y acuerdo que contemple estos itinerarios en las personas perceptoras y/o en las unidades familiares.

Creemos que es imprescindible facilitar recursos económicos a la gente que lo necesita, pero es fundamental ayudarles a salir de la situación en la que se encuentran, y esto se hace con un acompañamiento adecuado desde el minuto uno. Señora Aranburu, le voy a explicar lo que quiere decir acompañamiento adecuado desde el minuto uno. Significa que se reponga el informe social que ustedes se han cargado en este proyecto de ley y se haga un diagnóstico adecuado para cada persona para que esas personas puedan tener un acompañamiento adecuado y en función de sus necesidades desde el minuto uno. Quiere decir minuto uno, si no, se lo explico más detenidamente, pero, vamos, creo que queda claro. Que ese acompañamiento se haga por un profesional de referencia que acompañe a las personas de manera personalizada, adaptando los recursos a la situación individual de cada una de ellas. Es importante que en función del perfil de los perceptores se trabaje en áreas como la empleabilidad, áreas personales, sociales y laborales con mayor o menor intensidad. Para ello, se requieren recursos y un refuerzo especial de los servicios sociales de base.

En este sentido, es importante que la Administración pueda garantizar a cada persona los apoyos, formación o itinerarios personalizados que necesite, y, en nuestra opinión, eso en este proyecto se nos queda cojo.

Tal y como está articulado el proyecto de ley del Gobierno, el cobro de la renta garantizada es un mero trámite administrativo que bien podría hacerse a través de un cajero automático. Se convierte la inclusión en un mero recurso económico, algo con lo que no estamos de acuerdo. Además, creemos que tal y como se plantea, se desaprovecha la preparación y la capacidad de los trabajadores y trabajadoras sociales de los servicios sociales de base, ya que se les atribuye mero trabajo administrativo que bien podría hacerse por otras vías.

Hemos de adecuar, pues, los medios a los fines perseguidos. Se hace imprescindible el desarrollo pleno de la personalización en los programas de inserción social y laboral, atendiendo a la heterogeneidad de los factores que explican las variadas situaciones de exclusión social y desestructuración personal con un abordaje integral. De esta manera no solo ayudaremos a las personas a encontrar trabajo sino que estaremos previniendo situaciones psicosociales y afectivas que pueden derivar en problemas mucho más graves.

En definitiva, aunque, obviamente, como digo, porque provienen de políticas socialistas, compartimos algunos avances de la nueva renta garantizada, como ampliar el derecho a la garantía de ingresos a personas mayores de sesenta y cinco años con pensiones no contributivas, la lucha contra la pobreza infantil o los estímulos al empleo. No estamos de acuerdo con la filosofía de la ley, ya que para nosotros y para nosotras debe ser una herramienta, un medio y no un fin en sí mismo, y tal y como está planteado es un fin. Es un fin y, además, usted sabe perfectamente que es así.

Me atrevo a decir que si usted no hubiese tenido las manos atadas no sería esta la ley que nos hubiese presentado. Tal y como está planteada, condena a la cronificación a cientos de personas y sus familias, se ponen todos los recursos en una sola parte, dejando la inclusión social y laboral totalmente marginada. No es cierto, señor Laparra, que esta ley sea la ley de la inclusión en el empleo. Ni siquiera se recoge la inclusión social en la Cartera de Servicios Sociales como recurso garantizado, y usted sabe que el empleo protegido es destinado para unas personas con unas características determinadas, que no todo el mundo se puede beneficiar de él. Con lo cual, si a los dos años le diésemos a todo el mundo un empleo protegido, se estarían malgastando recursos. Usted sabe que hay gente que no se va a beneficiar de ese empleo.

En este sentido, en el sentido de la inclusión social y laboral, es hacia donde irá dirigido el grueso de nuestras enmiendas parciales. Con ello pretendemos mejorar la ley y, desde luego, convertirla en un instrumento útil que garantice que todas las personas puedan cubrir sus necesidades básicas ante situaciones de necesidad, pero también que se les proporcionen todos los medios necesarios para salir de la situación y evitar cronificaciones y dificultades añadidas.

Reitero, pues, nuestra disposición al diálogo para construir una herramienta innovadora, con largo recorrido y fácilmente adaptable a las diferentes realidades sociales que puedan darse. Debemos pensar en hacer políticas con visiones más lar-

goplacistas, y eso requiere diálogo y altura de miras, requiere generosidad, y generosidad, señor Aranburu, no es permitir el debate parlamentario, el debate parlamentario ya viene recogido en el Reglamento de esta Cámara.

Nosotros creemos que hacer políticas con altura de miras es lo mínimo que nos pide la ciudadanía, y en leyes importantes como la que hoy debatimos es fundamental que no dependa de los vaivenes políticos. Es necesario crear seguridad y confianza en que las políticas que hacemos las hacemos pensando en las necesidades de las personas y no en los beneficios políticos del partido que gobierna cada cuatro años.

Acabaré diciendo una vez más que es necesario el consenso, y desde este planteamiento los socialistas estamos abiertos a la mejora de una herramienta cuyo objetivo debe ser asegurar a las personas unos ingresos mínimos mientras se trabaja en la empleabilidad de los perceptores, ya que entendemos que el empleo es un derecho y la mejor herramienta para evitar la exclusión social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros, obviamente, votaremos no a la enmienda a la totalidad que ha presentado Unión del Pueblo Navarro. Vamos a votar que no –lo decía el Vicepresidente de Derechos Sociales en su intervención– porque básicamente creemos que esta enmienda es no avanzar o es incluso una vuelta atrás, un paso atrás, y porque nosotros lo que queremos decir, porque estamos plenamente persuadidos de ello, es sí a la nueva ley por la que se regulan los derechos de inclusión social y la renta garantizada. Creemos que es un salto cualitativo adelante muy importante en la lucha contra la pobreza en Navarra y, por lo tanto, decimos sí a esa nueva ley y no a esta enmienda, como digo, a la totalidad.

La nueva renta garantizada es, va a ser una de las apuestas, de los compromisos fundamentales de la agenda social del cambio en Navarra. Forma parte del núcleo esencial del acuerdo programático en su contenido social. Y decía el señor Esparza que el problema de fondo entre la enmienda a la totalidad que ellos presentan y la ley redactada y presentada por el Gobierno, con el acuerdo del cuatripartito y con un proceso de participación social muy importante, es que hay dos modelos de sociedad diferentes, y es verdad, aunque no en los términos maniqueos en los que usted los ha presentado –permítame que haga esta crítica política y luego le explicaré por qué– que tenemos ustedes y nosotros dos modelos de sociedad diferentes y precisamente la ley foral por la que se va a regular la nueva renta garantizada supone avanzar en otro modelo de sociedad. Supone poner a las personas, y a las personas más vulnerables, en el centro de la política, en el primer lugar en el orden de prioridades, porque esto es, señorías, poner a las personas en el primer lugar del orden de prioridades, lo que también hacemos con la nueva renta garantizada.

Supone situar la prioridad no en el cemento por el cemento, no en las obras faraónicas, no en despilfarros en proyectos carísimos y muchas veces casi sin ninguna utilidad, sino en las personas y en la lucha contra la lacra social inasumible en este caso de la pobreza severa. Hoy, por lo tanto, desde Izquierda-Ezkerra, aunque le moleste al señor Esparza, nosotros también, igual que el Consejero, queremos mostrar nuestro orgullo porque hoy arranca el debate de una ley tan fundamental y de la que estamos plenamente satisfechos, convencidos de que es un paso cualitativo adelante de enorme importancia.

Y mostramos nuestra satisfacción porque en este primer año de la legislatura del cambio, en condiciones presupuestarias que siguen siendo muy difíciles, pues seguimos arrastrando las consecuencias de las políticas austericidas que nos siguen imponiendo el Gobierno central y la Unión Europea, en esas circunstancias que siguen siendo en términos presupuestarios muy difíciles, la principal movilización de los recursos presupuestarios disponibles la vamos a hacer para financiar un proyecto de ley de estas características, junto con otras prioridades, pero, en primer lugar, esta. Y esto es muy importante y diseña muy bien la posición en la que se encuentra cada uno. Porque esto es lo que estamos haciendo, y esto habla alto y claro de que el cambio que hace quince meses comenzó su andadura en Navarra es mucho más que una palabra o un eslogan, es un proceso político social real que cambia las prioridades y que cambia las políticas.

En este sentido, también hoy queremos destacar que la nueva renta garantizada, entre otras razones, va a ser también posible dentro de unas semanas porque va a tener un sostén presupuestario muy importante, y ese sostén presupuestario muy importante también va a ser posible porque hace un año también las fuerzas del cambio aprobamos una reforma fiscal que está provocando ya un aumento en la recaudación, sin la cual esta ley foral que ha presentado el Gobierno sería absolutamente imposible de financiar.

Por lo tanto, es un día importante para Izquierda-Ezkerra, pero, sobre todo, es un día importante para el cambio en Navarra, porque demostramos que en una parte esencial de la agenda del cambio cumplimos y pasamos de las palabras a los hechos.

El Vicepresidente de Derechos Sociales ha explicado perfectamente el contenido de la nueva ley foral y sus objetivos. El objetivo central es el de mejorar la protección social en Navarra y combatir las desigualdades sociales desde un enfoque basado en los derechos, garantizando tanto el derecho a la inclusión social y laboral como el acceso a la prestación económica suficiente que permita combatir la pobreza severa de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, con especial incidencia en la pobreza infantil y, como novedad también, de las personas mayores.

Entre las principales novedades –ya se ha hecho un repaso pero me referiré a algunas de ellas de la nueva legislación– se establece un doble derecho, el derecho a la inclusión social y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad y el derecho a una renta garantizada. Existe el doble derecho, cosa que en veinte años no se ha legislado ni se ha avanzado. En las anteriores leyes la parte fundamental era la renta económica y no había avances sustanciales y reales en el reconocimiento del derecho a la inclusión laboral. Esta es una novedad de esta ley, del proyecto de ley foral cuyo debate arrancamos hoy.

Se mejoran las cuantías a percibir por el 80 por ciento de las personas que viven en unidades familiares con derecho a la prestación. Mejora del 80 por ciento de las personas, y estas cuantías se actualizarán automáticamente con el mejor de los dos índices de referencia: el IPC o el salario medio de Navarra.

Las unidades de dos o más miembros recibirán mayor cuantía de prestación, lo cual tiene una incidencia especialmente significativa, y esto es muy importante, en familias con menores a cargo y familias monoparentales.

La pobreza consistente, que incluye pobreza económica y material, como decía el Consejero, es un 56 por ciento superior entre los menores de edad en Navarra, y esta es la población a la cual también de forma especial se dirige la mejora en la prestación económica que contempla la ley. Y este es un dato, insisto, para nosotros muy importante.

Se extiende la cobertura de la renta garantizada a los mayores de sesenta y cinco años. Por cierto, y también por no hacer adanismo, ya se planteó incorporar esto en la reforma de la ley que se hizo en 2015 y no fue posible, porque en aquel momento la mayoría que conformaban los votos de UPN, PSN y PP no lo vio y no lo apoyó, pero ahora sí, ahora se incorpora y afectará y mejorará la situación de unas dos mil personas en Navarra mayores de sesenta y cinco años.

Se elimina el requisito de contar con residencia legal, y esto también es un avance muy importante en materia de reconocimiento de la situación de pobreza severa de todas las personas residentes en Navarra, es una situación de derechos humanos, es una situación de dignidad, de justicia.

Por el procedimiento excepcional, también las unidades familiares en situación de exclusión social grave podrán acceder a la prestación aun no cumpliendo alguno de los requisitos exigidos, de tal manera que nadie quede desatendido. Esta también es una vía que se mantiene y se contempla en la ley para situaciones excepcionales.

Cada unidad familiar tendrá derecho a una renta garantizada aunque se comparta domicilio. Actualmente, si dos o más unidades familiares comparten un domicilio, solo perciben una renta y media. A partir de la aprobación de la nueva ley podrán recibir hasta tres rentas si conviven tres unidades familiares diferentes.

Se elimina el tope temporal de treinta meses haciéndose indefinido el cobro de la prestación económica mientras subsista la situación de necesidad.

El proyecto de ley también se centra en los estímulos al empleo y en la inserción laboral. Y esta sí es una ley que avanza en esta materia. En ese sentido, esta sí es una ley de empleo, señor Esparza y señora Beltrán, de inclusión laboral, algo que no se había hecho en esta materia en las leyes que han estado en vigor en Navarra en los últimos veinticinco años.

Se habla de empleo garantizado, y es ahí donde hay que empezar a hablar también, aparte de los estímulos que contempla la ley, del concepto de trabajo garantizado y de esos modelos de sociedad. Porque, claro, el señor Esparza decía que el desacuerdo fundamental es el modelo de sociedad, UPN defiende la oportunidad social y laboral y el cuatripartito defiende la cultura del subsidio. Qué bonitas palabras, qué bonito eslogan, pero ¿de qué oportunidad social y laboral hablamos?, ¿de una sociedad en la que cada vez más empleo y pobreza son dos caras de la misma moneda? ¿De eso estamos hablando?, ¿del funcionamiento de una economía y de un mercado de trabajo que es incapaz y donde, por lo tanto, pobreza y empleo son cada vez más las dos caras de una misma moneda? Si los propios economistas no ya de izquierdas, el Fondo Monetario Internacional y las instituciones que regulan este sistema reconocen que el propio funcionamiento de la economía del mercado de trabajo es incapaz de proporcionar el volumen de trabajo necesario para el conjunto de la población. ¿Este es el modelo de sociedad, de oportunidad social y laboral del que hablan UPN y el Partido Popular?, ¿el de la reforma laboral, el de la precariedad? ¿De esto es de lo que hablamos?

Por lo tanto, más allá de planteamientos maniqueos, de eslóganes y de bonitas palabras, bajemos

al terreno de los hechos, del día a día, de lo que sucede en el mercado de trabajo y de lo que sucede en la realidad de nuestra sociedad y veamos ahí cómo cada vez más va a ser imprescindible y necesario que desde la responsabilidad pública se pongan en marcha, señor Esparza, programas efectivos y reales de empleo garantizado, empleo garantizado por lo menos para toda aquella parte de la sociedad a la que el mercado y la provisión de trabajo que hace el mercado, desde luego, no alcanza.

Y esto es lo que empieza a hacer esta ley, empieza a avanzar en este sentido. A los dos años de estar una persona, una unidad familiar en una situación de percepción de prestación económica de renta garantizada, hay una obligación por parte de la Administración de proporcionar un recurso, un recurso de empleo social protegido, un recurso de formación, un recurso que realmente avance en un proceso de inserción laboral. Es un pequeño primer paso, pero es un paso en estos programas que para nosotros van a ser absolutamente fundamentales y necesarios en el futuro, no desde una perspectiva de subsidiariedad, señor Esparza, sino desde una perspectiva de abordar y corregir lo que el funcionamiento del mercado de trabajo en este sistema y en este momento es incapaz de proporcionar.

Estas son las razones que a nosotros nos llevan, desde luego, a apoyar la ley y, por lo tanto, a votar en contra de la enmienda a la totalidad que propone y plantea UPN. Por cierto, y termino ya, efectivamente, no empieza la historia ni empieza el tiempo político con este debate y con este proyecto de ley foral, también algunos de los grupos que hoy vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad de UPN venimos trabajando desde hace mucho, incluso desde antes de esta legislatura, en ir abordando la situación de pobreza y de emergencia social en la que se ha instalado una parte muy importante de la sociedad navarra, señor Esparza. Fíjese, usted reprochaba al Consejero los quince meses que se ha tardado en traer este proyecto de ley. Es que realmente empezamos a abordar esta situación antes de que ustedes dejasen el Gobierno. Antes de que ustedes dejasen el Gobierno se aprobó, con su voto en contra, la reforma de la ley del año 2015, una reforma de la RIS que corregía el recorte drástico que se produjo en 2013 y que aumentó la cobertura en un 50 por ciento de las familias.

La ley de 2012, también, señora Medina, con el voto del Partido Socialista, dejó a tres mil familias fuera. Tres mil familias fuera en el peor momento de la crisis y cuanto más estaba aumentando la pobreza severa en Navarra. Luego vino la ley de 2015, efectivamente, ya con su apoyo, con los votos del Partido Socialista, una ley que presentaron Bildu, Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra, ustedes presentaron enmiendas y se acordó con sus enmiendas, pero repase el Diario de Sesiones para ver quién presentó el texto, las enmiendas que se aportaron y cuál fue el recorrido del acuerdo político para su aprobación, señora Medina.

En cualquier caso, empezamos antes de que ustedes dejaran el Gobierno, y continuamos hoy. El Gobierno de Navarra actuó con decisión con las ayudas de emergencia y de inclusión nada más tomar posesión de sus responsabilidades, y también hoy con este debate que comienza con esta ley de renta garantizada que, para nosotros, insisto, va a marcar un punto muy importante en el cumplimiento de la agenda del cambio social en Navarra, situándonos de forma pionera a la cabeza en el Estado e incluso en la Unión Europea en la lucha contra la pobreza. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Esparza Abaurrea, sus cinco minutos de réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a todos por dejarnos debatir, de verdad. Gracias, gracias, gracias por dejarnos tener este debate en esta Cámara. En fin, no sé, si quieren, luego, cuando tengamos un momento, les invito a un pincho para darles las gracias, porque de verdad que esto es surrealista. Generosidad para debatir. Oiga, pues es que no faltaba otra. ¡Si están, en fin, un día sí y otro también poniéndonos trabas, poniendo trabas a nuestra gestión en el ámbito parlamentario y ahora salen con la generosidad para debatir! La verdad es que es sorprendente.

Señora Fernández de Garaialde, vamos a hablar con rigor. A mí me parece que, efectivamente, hay que hablar con rigor. Mire, Bildu es una máquina de generar exclusión política, social y laboral. Vaya usted a la zona en la que usted vive, donde ustedes llevan gobernando tanto tiempo, a ver cómo estamos desde el punto de vista de la exclusión social, laboral y política. Una máquina.

No han ampliado ni tan siquiera un único derecho de los que ya están recogidos en la Cartera de Servicios Sociales que aprobamos nosotros, y llevan quince meses. No han ampliado ni uno, ustedes, que eran los del cambio social, ni uno han ampliado.

Afirma que las personas tenemos los derechos por el hecho de ser personas. Es cierto, y ojalá hubieran pensado esto hace cuarenta años. Habría venido muy bien que hubieran pensado que las personas tenemos los derechos por el hecho de serlo. Ojalá.

Podemos. La enmienda a la totalidad es un secuestro. ¿Cómo un secuestro? Un secuestro es, en fin, no escuchar a sus bases. Ustedes han secuestrado y están secuestrando, por lo que dicen los medios, lo que opinan sus bases. Y decir que les

quitamos cincuenta y cinco euros pero que no se preocupen, todos tranquilos porque vamos a compensar transversalmente… Oiga, que antes de ayer se manifestaban con la pancarta para pagar la extra y hoy van a votar en contra y no se va a pagar la extra. De verdad, un poquito más de seriedad, que ustedes eran los de la renta básica universal.

Partido Socialista y PP. Yo creo que más o menos compartimos el modelo, por lo menos en líneas generales.

Izquierda-Ezkerra. Era normal, señor Nuin, usted se agarra como un clavo ardiendo a esto porque lleva año y medio comiéndose una tras otra las decisiones nacionalistas del Gobierno nacionalista que lidera esta Comunidad y mirando para otro lado. Pues claro, ahora que tenemos un poco de lo social, sale aquí a esta tribuna y defiende a capa y espada lo que hay que defender, sea lo que sea, bueno, malo o regular, porque, si no, ya me comentará qué discurso le queda.

Habla de condiciones presupuestarias muy difíciles. Las nuestras debieron ser muy fáciles, ¿verdad, señor Nuin?, en la pasada legislatura, en una situación económica fantástica. Mire, yo solo le voy a decir una cosa, ¿por qué no habla con la gente que sabe de políticas activas de empleo que usted tiene cerca? No le quiero dar nombres, pero usted ya sabe a quién me estoy refiriendo. Hable con ellos, a ver si esto de verdad es de recibo o no es de recibo, hable con ellos, que saben mucho, a mí me enseñaron mucho y me da la sensación de que sería bueno que a usted también le dieran cuatro ideas.

Yo creo que perdemos una oportunidad histórica de debatir y de mejorar una ley que es total y absolutamente necesaria, que es importante para muchos ciudadanos. Se habla de la herencia, se habla de la historia. Yo también les voy a dar algunos datos. La tasa de riesgo de pobreza que publica el INE bajó en Navarra desde el 2013 al 2014 del 11,9 al 9,6 y se colocó como la comunidad española con menor tasa de pobreza. Estábamos gobernando nosotros. Somos también la comunidad con menor desigualdad social, y usted lo sabe, señor Laparra. Y es llamativo que un Gobierno que venía abanderando la política social tenga como resultado en estos quince meses un incremento del número de hogares sin ingresos, porque ese es el resultado de las políticas de estos quince meses en materia social. Navarra es la única comunidad española que está destruyendo empleo, hemos pasado del tercero al séptimo puesto en la valoración de las políticas activas de empleo, sí, usted también lo sabe, no se sonría, porque es la verdad, del tercero al séptimo puesto en políticas activas de empleo en el análisis que se hace a nivel nacional. Y la tasa de paro que tenía Navarra cuando ustedes llegaron hacía que Navarra fuera la comunidad española en la que menos desempleo había. Bueno, pues hoy ya somos la tercera.

Voy terminando, señora Presidenta. Ustedes sigan así. A mí lo que no me gustaría que ocurriera en ninguno de los casos es que llegáramos a situaciones como las que se están planteando en el País Vasco. No les voy a leer ningún texto porque yo creo que ustedes las conocen. Ustedes, que están cerca del País Vasco y del PNV, pregunten a ver qué opina el PNV de lo que está ocurriendo allí.

En materia económica, esta propuesta no concreta. Creo que al final genera dudas, habla de que puede haber una desviación del 25 por ciento, de que podemos tener entre treinta y cinco mil y ciento treinta mil personas que pueden ser beneficiadas. Pero ¿usted sabe lo que es de treinta y cinco mil a ciento treinta mil? ¿Usted sabe lo que supone desde el punto de vista presupuestario? Si es que no sabemos dónde nos estamos metiendo.

En definitiva, y ahora sí termino, si se aprueba su propuesta tras el debate correspondiente, van a pasar dos cosas, señor Laparra y señores del Gobierno, van a aumentar los costos de la prestación que ustedes han previsto sin ningún tipo de duda y, como van a aumentar los costos, van a tener que subir los impuestos para hacer frente a esos costos, sin ningún tipo de duda. Pero lo más grave no es eso, que ya es grave, lo más grave es que no van a disminuir el número de familias que la necesitan. No lo van a disminuir, señor Laparra, porque ustedes están en un modelo que no está ayudando a la inserción sociolaboral, que no está ayudando al empleo. Aumentan las cuantías y disminuyen los requisitos y las obligaciones. ¿Sabe de qué es sinónimo? De una sociedad adormecida y de una sociedad subsidiada. Eso es lo que ustedes están planteando, señor Laparra, usted lo sabe. También tiene cerca gente con la que puede hablar de políticas activas de empleo, gente que ha trabajado en las políticas activas de empleo, no gente que ha estado en el despacho. Llámeles, pregúnteles, porque seguro que nos vendrá muy bien a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminado el debate, procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 15 baiezko boto, 33 ezezko boto eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 33 votos en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020 y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: "Nafarroako 2017-2020 Estatistika Plana onetsi eta Nafarroako Estatistikari buruzko ekainaren 27ko 11/1997 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea". Zuzenketarik egon ez denez, Osoko Bilkuran bertan tramitatuko da zuzenean. Eta proiektua aurkezteko, Ogasuneko eta Finantza Politikako kontseilari Mikel Aranburu Urtasun jaunak dauza hamabost minutu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi. La Ley Foral 11/1997, de Estadística de Navarra, estableció el marco legal que regula la actividad estadística en Navarra. Esta ley foral define el plan de estadística como el instrumento adecuado para la promoción, ordenación y planificación de la actividad estadística. La misma ley prevé la aprobación del plan estadístico de Navarra con períodos cuatrienales. En este momento lo que proponemos al Legislativo es precisamente un proyecto de ley foral que establece el plan estadístico de Navarra para el período 2017-2020, que, si sus señorías lo consideran y aprueban, será el quinto que se aprueba por el Parlamento de Navarra.

Una parte de este plan, obviamente, es un proceso de consolidación y fortalecimiento del sistema estadístico de Navarra que marca los objetivos que deben desarrollarse en el período de vigencia del plan, es decir, 2017-2020, así como aquellas acciones para alcanzarlos. Luego se concretarán los programas anuales de actuación estadística que ya aprobará el Gobierno de Navarra.

El plan introduce un sistema de planificación por objetivos, persigue dar respuesta a las necesidades de información que demande la sociedad. Me parece importante como novedad subrayar en este caso el avance que se ha hecho en las perspectivas de género, tanto en el fondo de lo que son operaciones estadísticas como en la forma, que también es muy importante, y todo esto bajo las premisas de un mínimo coste posible y máximo aprovechamiento de los registros administrativos que tenemos disponibles, evitando duplicidades y minimizando molestias a la ciudadanía.

Se introducen indicadores, refuerza, por lo tanto, este plan todos estos objetivos e introduce algunos nuevos como la mejora de calidad en las operaciones estadísticas y la reclasificación de la información estadística. Aquí tengo que decir que había tareas que no se documentaban en todas las operaciones, el grado de detalle también era disperso en algunas de las documentaciones, y lo que tratamos de hacer y proponemos es acogernos a un estándar internacional consolidado que está adoptado ya por la mayor parte de las oficinas estadísticas internacionales y también por los organismos. Este estándar internacional nos va a permitir sistematizar el conocimiento garantizado de manera que el proceso se ejecute tal y como se determina. Esto, aparte de que nos aporta garantías en cuanto a la continuidad y estabilidad de los planes y del trabajo, también nos permite el análisis, evaluación y mejora de los procesos de producción. También prevemos un ahorro de costes en la medida en que estos estándares tienen unos *softwares* que nos permiten abaratar los costes.

Hay que explicar también que la aplicación de este estándar internacional nos obliga a redefinir el concepto de operación estadística que se incluye en este proyecto de ley foral. Esta redefinición del concepto de operación estadística va a hacer que las operaciones estadísticas, tal y como las entendíamos hasta ahora, se vean reducidas en número, no así en la calidad de la información, porque haremos una reclasificación distinguiendo lo que son realmente operaciones estadísticas de lo que son otras fuentes de información administrativa que suelen ser actuaciones administrativas o registros administrativos cuya información también estará disponible para toda la ciudadanía, que es otro de los objetivos de este proyecto de ley, es decir, una total disponibilidad de la información en la página web del propio Instituto de Estadística de Navarra y en las páginas del Gobierno Abierto.

Estas son las ideas fundamentales. La ley también, tengo que decirlo, modifica cuatro artículos, creo recordar, de la ley foral ,marco legal que hemos citado antes, la 11/1997, en el sentido de considerar que tendrán consideración de estadísticas oficiales las incluidas en este plan estadístico de Navarra y las que se hayan aprobado por el Gobierno de Navarra sin necesidad de recurrir a un decreto foral, y luego también la ley permite y otorga nuevas funciones al Instituto de Estadística de Navarra para que informe del diseño y reforma de los procedimientos administrativos que por su naturaleza pudiesen afectar a la producción de información con destino estadístico. Los anexos de la ley –termino ya– recogen el catálogo completo de las operaciones estadísticas tal y como se han definido en el Consejo Navarro de Estadística y, además, en un segundo anexo, todas estas operaciones que ahora no llamamos estadísticas pero que siguen siendo fuentes de información administrativa, que así han sido clasificadas por los departamentos del Gobierno de Navarra. Sin más, muchas gracias. Besterik ez, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos para los grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Efectivamente, se trata del plan estadístico, que es una operación con rango de ley que se debe aprobar por este Parlamento porque así lo contempla la ley que lo regula, que es, como ha dicho el Consejero, la Ley Foral 11/97, que regula la actividad estadística pública en la Comunidad Foral. Cada trienio o cada cuatrienio se debe aprobar este plan estadístico y aquí estamos.

En líneas generales, una vez observado este plan estadístico, destacamos, en primer lugar, la continuidad con los anteriores, lo cual debe ser así, en relación con los principales objetivos y los principios que lo regulan. Por otro lado, entre las novedades, aparte de la comentada por el Consejero, yo destacaría sobre todo algo que tienen que abordar todos los planes estadísticos de manera continua, que es ser cada vez más exigentes a la hora de calificar una operación como operación estadística de manera que podamos disponer de esa información. Cuanto menos estadística y más rigurosa sea sobre una misma materia más fiabilidad tendremos sobre los datos que arroja, y yo creo que para eso en lo que se debe profundizar es en la exigencia de los niveles de rigor a la hora de calificar una determinada operación como operación estadística.

Por lo demás, lo único que esperamos es que, efectivamente, se avance y que todas las encuestas e informaciones que publique el Instituto Navarro de Estadística nos sigan proporcionando la información más estricta y más actualizada sobre la realidad territorial, social, demográfica y económica de Navarra y con los criterios y principios que rigen la ley, que son criterios relacionados con la homogeneidad, la transparencia, la proporcionalidad y la publicidad. Por lo tanto, este grupo, lógicamente, va a apoyar este trámite, que viene a ser continuidad de otros anteriores, como debe ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Nik ere laburtasunarengatik eserlekutik egiteko baimena eskatuko dizut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también quiero pedirle permiso para intervenir desde el escaño, porque voy a ser breve].

Azken finean, kontseilari jaunak eta Sánchez de Muniáin jaunak azaldu duten moduan, foru lege honen helburua da Nafarroako Estatistika Plana onartzea. Eta esan behar dugu plan horretan ikertzen diren adierazleak beharrezkoa den tresna bat ere badirela eta, beharrezkoa den heinean, Parlamentu honek hori begiratzeko eta, horrela bada, onesteko ere ardura duela.

[En definitiva, tal y como han señalado tanto el señor Consejero como el señor Sánchez de Muniáin, el objetivo de esta ley foral no es otro que el de aprobar el Plan de Estadística de Navarra. Y debemos decir que los indicadores que se analizan en ese plan constituyen un instrumento necesario y, en la medida en que es necesario, este Parlamento tiene la responsabilidad de estudiarlo y, en su caso, aprobarlo].

Behar duen eraginkortasun horrek alor ekonomikoan, demografikoan, hezkuntza alorrean, ingurumen alorrean eta, azken finean, nafar gizartean ezagut ditzakeen eta neur daitezkeen alor guztietan azter daitezkeen adierazleak eta datuak dira plan honen helburuak, eta azken finean ere politikagintzarako behar ditugun datu eta tresnen mamia eta funtsa, horien bidez lortzen baitituzte bai Nafarroako Gobernuak eta bai Parlamentu honek, hau da, administrazio publikoek, irizpide oso garrantzitsuak, bertatik ere beren politika publikoak egiteko.

[Los objetivos de dicho plan son los indicadores y los datos que pueden examinarse en todos los campos que esa necesaria eficacia puede identificar en el ámbito economico, en el demográfico, en la educación, en el medioambiente y, en definitiva, en la sociedad navarra y que pueden ser medidos, así como, en última instancia, la esencia y el fondo de los datos y las herramientas que necesitamos para la actividad política, ya que, gracias a ellos, tanto el Gobierno de Navarra como este Parlamento, o sea, las administraciones públicas, obtienen criterios muy importantes para desarrollar sus políticas públicas].

Emaitza horiek, gainera, ez dira bakarrik administrazioarenak, baizik eta nafar gizarte guztiarenak, legearen artikuluetan esaten den moduan eta kontseilari jaunak azaldu duen moduan, gardentasun atari horretan, Internet bidez, kontsultagarriak baitira datu horiek guztiak. Eta hori positibotzat jotzen dugu.

[Además, esos resultados no son únicamente de la administración, sino que son de la sociedad navarra en su conjunto, porque, tal y como se señala en los artículos de la ley y como ha indicado el señor Consejero, todos esos datos pueden consultarse a través de Internet, en el portal de transparencia. Y eso es algo que nosotros consideramos positivo].

Una planificación de objetivos, como se nos ha explicado, más acorde a este nuevo cuatrienio, un

cuatrienio que venía de un plan anterior establecido para un sexenio. Consideramos también que planificar la estadística es planificar el conocimiento de la realidad, una realidad que se nos está revelando cada vez más cambiante, a una velocidad mayor y con realidades sociales también que cambian a velocidades mayores, sobre todo por su amplitud de diversidad y de pluralidad. Por ello, modernizar este plan y hacerlo en los términos en los que se nos ha indicado, uno de ellos importante, como no podía ser de otra manera, y es que seamos capaces de hacerlo a un menor coste, no puede sino contar con el aval de este grupo parlamentario así como lo ha recibido antes del Consejo de la Transparencia de Navarra o incluso la ausencia de aportaciones que también se observó en su período de exposición pública en el portal de transparencia. Por lo tanto, votaremos a favor. Eskerrik asko, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Por la brevedad, también, si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño.

Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, también va a votar a favor del proyecto de ley foral del plan de estadística de Navarra 2017-2020, cuya finalidad no es otra, como ya ha expuesto el señor Consejero en su intervención inicial, que coordinar y planificar la actividad del Gobierno de Navarra para ese período. Desde luego, para Euskal Herria Bildu, disponer de información estadística suficiente, fiable y comparable sobre la realidad económica, social y ambiental de Nafarroa es muy importante, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, porque toda esta información resulta absolutamente necesaria para planificar y plantear políticas públicas basadas en criterios de eficacia, calidad y eficiencia. Si no se conoce previamente la realidad por la que pretendemos intervenir, corremos el riesgo de que las políticas no sean acertadas ni eficaces. Por eso creemos que es muy importante impulsar el plan de estadística. Y, en segundo lugar, porque también responde a una necesidad cada vez mayor de la sociedad que demanda y exige tener cada vez más acceso a la información estadística de calidad, fiable, rápida e imparcial para poder plantear iniciativas privadas, iniciativas políticas, sugerencias y también, cómo no, para poder someter a los poderes públicos a la rendición de cuentas.

Pues bien, consideramos que el plan de estadística que se ha presentado esta mañana cumple con creces con estos dos objetivos, por eso nuestro grupo lo va a apoyar. Y, ese sentido, también queremos decir que las modificaciones propuestas, que ya han sido explicadas ampliamente por el señor Consejero y que no voy a volver a reproducir, vienen a incidir en estos objetivos, en definitiva, garantizar la calidad de la información mediante la reclasificación de la información estadística existente, incluyendo un criterio más restrictivo para obtener la calificación de operación estadística; en segundo lugar, dotar a la Administración y a la sociedad en general de mejores instrumentos y de mejores herramientas que mejoren la gestión y que permitan un mayor conocimiento de la información; en tercer lugar, garantizar a la sociedad la puesta a disposición de toda la información estadística existente en formatos accesibles y con criterios de puntualidad y transparencia. En este sentido, nos parece importante que no solo se vaya a publicar toda esta información a través de la página web del portal de estadística, sino también a través de la página del Gobierno Abierto. Creemos que estas reformas vienen a profundizar en estos objetivos que para nosotros son importantes y por eso lo vamos a apoyar.

Para concluir, desde Euskal Herria Bildu queremos destacar también la importancia que tiene para nuestro grupo que se haya incorporado al plan la perspectiva de género como un objetivo específico. En el anterior plan la perspectiva de género se establecía como un elemento a tener en cuenta siempre que fuese posible. Desde luego, en este plan se supera con creces este planteamiento, se incluye como un objetivo específico y, para nuestro grupo, esto es algo realmente muy importante porque, como decía al inicio, para poder avanzar en la desigualdad es necesario poder visibilizarla, es necesario cuantificarla, es necesario conocer la realidad para que desde el Gobierno se puedan adoptar políticas y se puedan planear programas y medidas eficaces que nos ayuden a superar esta situación. Por tanto, queremos añadir que esta es una materia muy importante para nosotros y que esperamos que dé pie a poder llevar a cabo acciones políticas eficaces. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Es claro y notorio que para producir estadísticas de todo tipo se ha de partir de una información relevante y oportuna. Convertir una montaña de datos individuales en resultados estadísticos agregados como tablas o índices requiere de una rigurosidad metodológica fuertemente contrastada. Las estadísticas sirven, además de para proporcionar información suficiente, fiable y comparable de la realidad social, económica y demográfica, como dice la exposición de motivos del presente proyecto de ley foral, para ayudar

en la planificación, seguimiento y toma de decisiones sobre las políticas públicas. Constatamos la mejora en la calidad que implica la reclasificación de la información estadística en operaciones estadísticas sometidas a más requerimientos de lo que es la metodología estadística y englobar todos los demás elementos en el inventario de fuentes de información administrativa como informaciones procedentes de fuentes administrativas, registros administrativos o las operaciones de síntesis como anuarios o memorias. Se trata de aprovechar al máximo y con un coste mínimo los registros administrativos para elaborar estadísticas en línea con las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Nos parece importante el artículo 12 del plan, sobre acuerdos de colaboración con otras entidades estatales, europeas y autonómicas, porque es fundamental que estas partan de buenas muestras si quieren mejorar en la representatividad de sus estadísticas sostenidas sobre Navarra. También estamos conformes con las modificaciones en la ley de estadística, sobre todo con el apartado que se añade al artículo 31.1, el cual alude a lo que hemos comentado antes sobre tratar de mejorar la utilización de los registros administrativos con fines estadísticos.

Votaremos a favor del presente proyecto de ley foral, aparte de porque no tuviera ninguna alegación en su fase de exposición pública y contara con la unanimidad del Consejo de Estadística de Navarra para su aprobación, porque compartimos tanto el objetivo general como los objetivos específicos que figuran en el plan. De estos últimos podríamos destacar el potenciar la desagregación de la información satisfaciendo las demandas de información que hacen referencia al territorio, sectores económicos o grupos de población, el poner a disposición de la sociedad toda la información estadística en formato accesible con criterios de transparencia o el incorporar la perspectiva de género en las operaciones estadísticas. Y nos congratula leer que el impacto de género de la norma es positivo pues establece objetivos y da las pautas a las unidades de producción estadística para que inicien las medidas correctoras de las desigualdades observadas en materia de género. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros no tenemos mucho más que añadir a todo lo que se ha dicho respecto a esta ley de estadística. Es verdad que el plan vigente, en su estructura, nos gusta más, pero compartimos los objetivos generales y los objetivos específicos. También quisiera añadir que se ha avanzado en parte en la transparencia, no sé las semanas que llevamos con la promesa del texto de la ley de transparencia sin llegar –aprovecho para meter este mensaje– y también queremos congratularnos de que se ha avanzado en materia de género. Nuestro voto, insisto, va a ser favorable aunque no podemos negar que nos hubiese gustado también que se hubiese puesto un tinte tecnológico más a la ley y se hubiese hecho específicamente una mención más profunda de los datos reutilizables que, curiosamente, sí se están llevando a cabo y sí se están presentando en formatos reutilizables y en materia de Open Data, pero creo que tenemos que trabajar en Open Data y en Big Data y normalizarlo dentro de las leyes, por lo que no hubiese venido mal, si bien señalarlo, como está señalado, hacer un guiño un poquito más profundo. Por lo tanto, nada más. Nuestro voto será favorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros también nos posicionamos a favor de la ley. Se trata de un amplio consenso entre los diferentes grupos representados en la propia Cámara. Como bien ha dicho el señor Consejero, se trata de un quinto plan, se trata de dar información o conocer mejor, quizás, la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad y a partir de ahí tomar una serie de decisiones lo más acertadas posible. Con lo cual nuestro voto será favorable a la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También anuncio el voto favorable a este proyecto de ley. Es una obligación la aprobación mediante ley del Plan de estadística, pero, además de eso, por todas las mejoras que en valoración de impacto de género y en transparencia se incorporan, que figuran en la exposición de motivos de la ley y también han sido expuestas por el Consejero. Por lo tanto, compartiendo estos contenidos y estas mejoras, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la ley presentada (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 46 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por lo tanto, la ley.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Enteramos en el punto tercero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores y las trabajadoras públicas el año 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene para la defensa quince minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos aquí debatiendo una vez más sobre la paga extra porque, si lo recuerdan ustedes, en el mes de octubre del año 2015 este Parlamento aprobó que se pagara la extra, y el Gobierno no la pagó. El pasado mes de abril este Parlamento volvió a aprobar que la paga extra fuera pagada por el Gobierno, y una vez más el Gobierno no la pagó. Entonces, hemos tenido que venir con una ley, porque está claro que a ustedes los posicionamientos en las mociones les dan exactamente lo mismo porque luego no las cumplen.

Y como lo que traemos aquí es una ley, ya no caben escapatorias ni nuevos engaños como los que ustedes hicieron en los presupuestos de este año poniendo una disposición de que si había dinero pagarían la extra. Eso es tratar de engañar, y es nuevamente tratar de engañar la proposición de ley que ha presentado esta mañana el cuatripartito. ¿Por qué? Porque es una forma de tratar de engañar a los ciudadanos o, lo que es peor, de tratar de engañarse a sí mismos, porque, claro, es una nueva pirueta para no pagar la extra.

La sociedad navarra está harta de sus engaños, porque ya son muchos los que están haciendo los grupos del cuatripartito. Y, como les decía antes, empiezo a pensar que ustedes lo hacen para engañarse a sí mismos, para lavar sus conciencias, porque, desde luego, después de que han dicho lo que han dicho sobre la extra, votando ahora que no la conciencia les tiene que martillear mucho, y no me extraña que les martillee mucho.

Ustedes vinieron aquí y nos dijeron que los trabajadores públicos iban a ser su prioridad. Y lo único que han conseguido a lo largo de este año y medio que llevan ya en el Gobierno es demostrar que ha sido todo lo contrario. Ustedes son el Gobierno que está consiguiendo que los trabajadores públicos de esta Comunidad sean los peor tratados de España. Ustedes están haciendo que los trabajadores públicos, que eran su prioridad cuando estaban en la oposición, se hayan convertido en los peor tratados de España con sus políticas. Porque, efectivamente, gobernar es priorizar, pero prioricen con su dinero, no con el de los trabajadores públicos, que es lo que están haciendo ustedes.

Ustedes trajeron a este Parlamento una ley cuando no se podía pagar, y son incapaces de pagarla ahora, cuando toda España está pagando o ya ha pagado la paga extra a los trabajadores públicos, y eso es su Gobierno. Y traen aquí hoy una proposición de ley para pagar, primero, con un dinero que no tienen, porque nosotros estaremos de acuerdo en que el Gobierno negocie lo mejor para esta Comunidad, y tendrán nuestro apoyo para eso, pero ¿cómo pueden ustedes comprometer un dinero que no han negociado? Es que a ustedes solo les falta cargar la extra a los presupuestos del Gobierno de España o a la Reserva Federal de Estados Unidos, señora Pérez, porque, claro, tiene usted la misma competencia para cargarla ahí que para cargarla donde la va a cargar ahora. Donde tiene que pagar es en los presupuestos de Navarra, que es donde ustedes no se quieren comprometer.

La verdad es que yo pensaba que esta ley iba a salir por unanimidad. Después de oírles lo que les he oído decir a lo largo de este tiempo, daba absolutamente por hecho que esta ley iba a salir por unanimidad. Porque, miren qué bien que están ustedes dos, señora Pérez. Son ustedes estas ¿verdad? ¿Son ustedes las que están en una pancarta diciéndoles a los trabajadores públicos que les van a defender las mismas que a la hora de votar, que es donde cuenta su defensa, van a votar que no? Son ustedes, ¿no?

No sé cómo se lo van a explicar a los trabajadores públicos, porque yo no sé lo que les ha dicho su consejo ciudadano, y, además, me da igual, yo sé lo que le han dicho ustedes a la sociedad navarra, a los trabajadores públicos, y sé qué es lo que van a hacer, que es lo contrario de lo que les han dicho que iban a hacer.

Además, ustedes, cuando vinieron a este Parlamento, votaron a favor de las mociones para que se pagara la extra el 1 de junio, ¿y hoy votan que no a que se pague el 1 de enero? ¿Qué pasa, que les venían mejor las otras fechas?, ¿o es que las mociones no eran vinculantes y por eso ustedes hicieron el postureo político de votar a favor y ahora que, efectivamente, si ustedes votan a favor eso tiene un compromiso van a votar que no?

No sé cómo van a explicar ustedes que con el mismo dedo que levantan para protestar en una pancarta van a votar justo lo contrario de lo que dicen defender. Y esto no es un circo, esto es un Parlamento, y aquí no se viene a debatir soflamas, aquí se viene a debatir propuestas, aquí no valen las pancartas, valen los votos, y aquí lo que ustedes defienden de la extra no es lo que dicen sino lo que van a votar, que es justo lo contrario de lo que

ustedes dicen. Por tanto, esa explicación no sé quién la va a entender, pero, desde luego, la sociedad navarra y los trabajadores públicos no, porque ustedes hoy van a votar un no rotundo a que se pague la extra, van a traer una engañufla al Parlamento, porque no es otra cosa más que tratar de engañar, y todo ¿por qué?, ¿cuál ha sido ese argumento de peso que ustedes han traído? Porque la ley la propone UPN. Oiga, argumento de peso para oponerse a la ley.

Digan ustedes la verdad, ustedes no van a votar que no porque la traiga UPN, van a votar que no porque no están dispuestos a pagar la extra. Esa es la realidad y no hay otra, porque sus socios de gobierno le impiden pagar la extra, y a ustedes les salen muy bien los discursos pero son incapaces de condicionar al Gobierno al que sustentan. Porque hasta ahora lo único que Podemos ha sacado en claro de este Gobierno y de este acuerdo son la Presidencia del Parlamento y el Senador autonómico, ni una sola propuesta que beneficie a la sociedad navarra. ¿Eso es el cambio en las políticas, la política de otra manera, la del sillón que ustedes vienen a practicar a este Parlamento, señores de Podemos?

También decían ustedes que venían aquí a hacer política alejados de los grupos de presión. Y les voy a poner un ejemplo. Al día siguiente de que ustedes votaran a favor de la moción que permitía pagar la extra antes del 1 de julio y que el Gobierno incumplió, y por eso trajimos esta ley, un editorial del *Diario de Noticias* decía: Se cree el señor Sayas que Podemos le va a votar lo mismo si llevan una ley que si llevan una moción. Y yo pensé: pues si el texto es el mismo lo tendrán que votar. Pues claro que no, hoy ustedes están demostrando que están sometidos a los grupos de presión y que están dispuestos a cualquier cosa para salvar la credibilidad de este Gobierno, que es nula, y no hay nadie que crea que ustedes van a pagar la extra, porque hasta ahora lo único que están haciendo es engaño tras engaño tratando de maquillar sus conciencias, porque todo lo demás es absolutamente inexplicable.

Señores de Bildu, también pensaba que ustedes iban a votar a favor, porque, fíjense, les voy a decir una frase que dijo el señor Rubio cuando era Parlamentario, en la legislatura pasada, a ver si a ustedes les suena: La supresión de la paga extra es uno de los mayores ataques de los últimos años. ¿Tanta grandilocuencia para votar ahora que no? Ustedes son como la gaseosa, ¡qué rápido bajan ustedes!

Lo que no les debe bajar tan rápido es el rojo en los mofletes, ese que se pone cuando a uno le da vergüenza, porque, desde luego, es vergüenza lo que les debería dar a ustedes, después de lo que han dicho y después de las manifestaciones que han hecho y de las tijeras que se han puesto, votar en contra de que los trabajadores públicos cobren la paga extra. Eso es lo primero que tenía que haber hecho este Gobierno, y llevamos un año y medio y ni está ni se le espera.

Señores de Izquierda Unida, ustedes exactamente lo mismo. El señor Mauleón decía: Ante las leyes injustas solo cabe la insumisión. La insumisión. Y ustedes ahora me vienen con la ortodoxia presupuestaria, que no hay dinero. Pues ríase usted de los hombres de negro y de la troika, porque ¿cómo van a explicar ustedes esto después de lo que les hemos tenido que aguantar durante cuatro años? O sea, antes había que hacer insumisión, y ahora que ustedes forman parte de los grupos que apoyan al Gobierno hay que entrar en la ortodoxia parlamentaria y presupuestaria. Pues, desde luego, ese viraje de Izquierda Unida no me lo tendrán que explicar a mí, se lo tendrán que explicar a los ciudadanos y a los trabajadores públicos que creyeron que lo que ustedes les decían era verdad.

La verdad es que llevamos una legislatura completa, la suya, desde que ustedes están en el Gobierno, en la que en materia de función pública no hemos visto otra cosa que tratar de tomar el pelo a los trabajadores públicos. Lo hemos visto con la extra, pero lo hemos visto también cada vez que se les ha tratado de coaccionar en sus demandas, porque cada vez que ellos pedían algo se les decía: si queréis la extra no podréis tener el 1 por ciento, si queréis la extra no se podrá pagar la política social. Eso lo ha hecho su Gobierno, señora Barkos, tratar de arrinconar el debate con los trabajadores públicos y con sus representantes, que son los sindicatos. Y total, ¿para qué? Para que la extra no se pague. Imagínese qué hubiesen dicho ustedes si es un Gobierno de UPN el que propone que la paga extra se pague en el año 2018. Yo no tengo ninguna duda de lo que hubiera sido eso.

Está claro que una vez más el cambio que proponía su Gobierno ha sido un cambio a peor y que ya no hay nadie que pueda defender otra cosa porque la sociedad navarra está harta de los engaños de este Gobierno y de los grupos que le apoyan.

Pero es la hora de la verdad, y es la hora de que ustedes, si de verdad quieren pagar la extra, voten a favor de esta ley y, si no, expliquen por qué no la quieren pagar, expliquen por qué no priorizan a los trabajadores públicos y, oiga, prioricen con lo suyo, no con el dinero de los trabajadores públicos ni tampoco con el dinero que no tienen, porque ustedes vienen aquí ahora a priorizar con el Convenio. No, no, pónganlo ustedes en los presupuestos y luego, si además de eso tienen la suerte de hacer una buena negociación con el Convenio, algo de lo que nosotros estaremos encantados y les apoyaremos, pues tanto mejor, ese dinero lo dedican a otras cosas. Pero si fuera su prioridad los trabajadores públicos no tendrían que esperar a sus

negociaciones y a un dinero que es, a fecha de hoy, absolutamente irreal. Ese es el compromiso que ustedes no tienen con los trabajadores públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? Comenzaríamos con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias. Hoy, a primera hora de la mañana, hemos asistido aquí a la congratulación que se hacían varios grupos políticos diciendo que hoy es un día grande para Navarra porque los ciudadanos van a ver reconocidos sus derechos por el hecho de ser ciudadanos.

Nosotros también estamos de acuerdo en que tienen que ver reconocidos sus derechos, pero, ante la postura que ustedes han adoptado aquí, parece ser que lo que no se va a reconocer es el derecho de los funcionarios. Estos no deben ser ciudadanos.

Y no me puedo resistir, señor Nuin, a hablar de lo que usted ha dicho con respecto a la RIS aprobada en el 2015. Efectivamente, hacía muchos años que se estaba negociando un avance en el reconocimiento de esas situaciones, y fue una proposición de ley presentada por ustedes junto con otros grupos, pero nosotros hicimos algo más que presentar enmiendas, nos sumamos a la proposición que habían presentado, presentamos un texto alternativo y entre todos negociamos lo que consideramos lo mejor. Por lo tanto, no tengamos un ego tan subido y vamos a reconocer que es una ley de la mayoría del Parlamento.

Aquí quiero remarcar lo importante que es la negociación entre los diferentes grupos para llegar a los mejores acuerdos posibles. Y ahí, señora Barkos, señora Presidenta, creo que le tengo que achacar la falta de tacto que usted ha tenido con todo lo que ha salido en las noticias sobre el Convenio. Últimamente en este Parlamento estuvimos hablando de que era buena e importante la unión de todos los grupos en la negociación con el Estado. Puede ser que la aportación que se haya realizado sea superior, pero creemos que debemos seguir en una posición unida, y ustedes han roto esa posición unida sacando un documento bastante antes de que lo conociéramos el resto de los grupos, porque con nosotros no ha hablado, y aparte de todo eso, que ya puede ser típico de su Gobierno, está la deslealtad institucional que ha tenido usted con la otra parte, porque estamos hablando de una negociación bilateral. Sí, sí, y así salió, y así ha salido por parte del Estado, y ojalá nos salga bien la negociación del Convenio porque supondrá que vamos a disponer de más dinero para nosotros. Pero, por favor, vamos a intentar hacer las cosas bien, no se limiten a los cuatro grupos, abran el abanico al resto para negociar, hagan bien la negociación y sean respetuosos también con la otra parte con la que tienen que negociar.

Y en cuanto al tema de la paga extra, nosotros ya nos hemos posicionado, hemos dicho que vamos a votar a favor de tomar en consideración esta proposición de ley y, desde luego, vamos a votar a favor porque es lo que hemos hecho durante toda la legislatura, nos hemos posicionado a favor de que los funcionarios cobren la paga, lo que se les ha dejado de abonar y lo que un día se les quitó en el debate de los presupuestos, en todas las comparecencias y en todas las mociones que se han presentado, y votamos por esa coherencia. Y que no salga nadie ahora a decirnos que no lo hacemos porque lo que queremos hacer es provocar un desgaste en el Gobierno. Pues mire, utilicen otras cosas, utilicen otro tipo de política, sean más amplios en sus exposiciones. Nosotros lo estamos haciendo no por desgastarles, qué va, en unas cosas nos puede interesar pero en otras no, en este tema no, en este tema lo estamos haciendo porque realmente creemos que hay una situación económica, que ustedes recogieron en los presupuestos de Navarra del 2016, que permite que los funcionarios vean ahora en cierta manera que se palia aquella pérdida de derechos no solo económicos, sino también sociales que se han producido durante estos últimos años.

Y qué pena que no esté la señora Andreo ahora aquí, porque en alguna comparecencia ya manifestó que los funcionarios de Navarra habían sido durante años, durante muchos años, maltratados por el Gobierno de UPN. Se erigió en defensora de los funcionarios, como muchas veces ha hecho la portavoz de Podemos, la señora Pérez, hablando y llenándose la boca de los derechos de los ciudadanos. ¿Siguen pensando lo mismo? Ahora vengan y mantengan aquí que siguen pensando lo mismo. Eríjanse en defensores de los funcionarios, a ver cómo lo van a defender en este momento.

El resto de los grupos, tanto Bildu como Geroa como Izquierda Unida, se han posicionado desde el primer momento en que no, por sus razones, pero se han posicionado en que no. Crítica hay que hacer, porque, vamos, habría que poner aquí en un vídeo todo lo que ustedes han manifestado en la pasada legislatura, en la que han criticado, han gritado, han reclamado por activa por pasiva que se abonase la paga que se había hurtado a los funcionarios, y ahora ustedes están esgrimiendo los mismos motivos que durante años esgrimía UPN. Ustedes son el Gobierno del cambio. Esto es un cambiazo, sobre todo para los funcionarios.

Y ahora estamos aquí, nos hemos presentado hoy por la mañana, y yo creo que todo este Parlamento, sin exclusión, estábamos con la duda de

qué iba a hacer Podemos porque, claro, ahí los tenemos, ambiguos durante todo el tiempo; por decir algo, utilizo la palabra ambigüedad. Que no se puede estar en misa y repicando, señores de Podemos, que queda muy bonito ser populista, salir con la pancarta pidiendo que cobren los funcionarios, y venir aquí y dar al botonito de no con la cabeza gacha, que es lo que ustedes dos, tres que están aquí de Podemos, están haciendo ahora. Cada uno a lo suyo. Los colores les tenían que salir en este momento, los colores.

Y hoy por la mañana ya les digo, hemos venido aquí porque ustedes lo dejaron al consejo ciudadano, porque la presión de decidir por sí mismos ustedes la llevan muy mal. Hala, pues venga, al consejo ciudadano, y va el consejo cudadano y no decide nada, libertad para ustedes. Será el mismo consejo ciudadano que sin el quórum necesario decidió que ustedes se sumaran al acuerdo del cuatripartito. Supongo que será ese. Ahora ha dicho que hagan ustedes lo que quieran. Y pensábamos que se iban a posicionar en el no. A cambio de algo, claro. Pero no, han intentado lavarse la cara y nos presenta…

Hablaron de que iban a intentar una coordinación y aunar posturas con el resto de los grupos del cuatripartito, y va y nos presentan una proposición de ley firmada por los cuatro, que no sé cómo han sido capaces de firmarla los otros tres, y que es una filfa, palabra que oí una vez al señor Araiz, y que creo que ahora es de aplicación exacta. Una filfa. Ustedes han hecho lo mismo que les colaron, y por activa y por pasiva les dijimos en el debate de los presupuestos que les estaban engañando con la disposición adicional 35. Les dijimos: que les están engañando, que no van a pagar, que solo quieren que ustedes les voten los presupuestos. ¿Se ha pagado en el 2016? No, y va y ustedes, oiga, ya no son el hombre, son el único partido que cae dos veces en la misma piedra. Hala, otra vez, colada por la izquierda, colada por la derecha. ¿No se dan cuenta de que les siguen engañando? Y con esto ya no salvan los trastos, que los ciudadanos ya les conocen, que ya se han dado cuenta de que lo que quieren es quedar bien, y luego, a la hora de la verdad, nada de nada. Ya lo justificarán como quieran.

En esa proposición de ley ustedes aluden a que haya mayores ingresos. Si ya ha habido este año mayores ingresos, ¿por qué no se ha pagado la extra? Salga, señora Pérez, y haga la defensa que tiene que hacer de los mayores ingresos para el pago de la extra. Se está hablando también de que a cuenta de la refinanciación de la deuda. ¿No fue usted la que salió y dijo en prensa: dejemos de pagar la deuda y los intereses? Pues venga, adelante, no ponga eso. A cuenta del Convenio. El Convenio hay que negociarlo, y ojalá lo podamos negociar; ahora, ya le recordaré que si sale favorable para los intereses de Navarra, que así lo espero, lo paguemos entre todos.

Por eso le digo que ustedes se están posicionando en el no porque lo que están haciendo es ser muy populistas, muy artículo 135 fuera, muy fuera pago de la deuda, muy fuera pago de intereses, y aquí, botonito. El del no, que no tiene colores, pero, si no, el de ustedes sería rojo, pero bien grande.

Así que nosotros lo que vamos a hacer es posicionarnos. No voy a decir, fíjese, que los funcionarios de Navarra son los peor retribuidos de todo el Estado, porque igual sale usted y dice, como efectivamente es, que hay comunidades que no han pagado a sus funcionarios. Pero también hay comunidades que han pagado a sus funcionarios. Ahora, sí que me gustaría que me explicase desde cuándo a usted le importa lo que hagan otras comunidades. ¿O ahora se va a justificar y va a intentar explicar que mal de muchos consuelo de todos? Si usted lo que quiere es la independencia. Pues venga, vamos a ser independientes con los mayores ingresos que usted también apoyó en los presupuestos, vamos a pagar la deuda de los funcionarios. Y ya tendremos algo, que es demagogia, lo que usted hace. Dice que sí, que es el interés de todos tener que pagar ese dinero, y cuanto antes mejor, y por eso han presentado un calendario, han presentado una cierta seguridad jurídica, pero vamos a pagarlo de una vez, que yo creo que ahora sí que tenemos la posibilidad y debemos hacer ese esfuerzo.

Y, señor Consejero Aranburu, espero que la portavoz del Gobierno no le desautorice de nuevo diciendo que la subida del 1 por ciento es apreciación del Consejero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues miren, hoy tenemos aquí otro ejemplo más de que por la boca muere el pez, pero el pez que hoy va a morir más va a ser el pez de Podemos hoy votando en contra de esta proposición de ley, porque va a formar parte ya de esa casta a la que tanto decía despreciar y que no existe, salvo para los que cuando consiguen los sillones se olvidan de su ideología y de su rescate ciudadano. Eso sí que es casta, señora Pérez, y eso son ustedes, la casta de que cuando por la casa entran los sillones sale la ideología y nuestras propuestas ideológicas y nuestras propuestas de campaña electoral.

Les recuerdo a todos que su acuerdo programático dice en materia de función pública que se procederá de forma gradual a favorecer la recuperación del poder adquisitivo perdido en los pasados años de crisis. ¿Cuándo? Vamos a ser los últimos de toda España.

En julio de 2012, el Presidente Rajoy anunció la supresión de la paga extra de diciembre a los trabajadores de las Administraciones Públicas, ley básica que, como saben, afectaba a todos los funcionarios navarros, y había que oír –ya lo han dicho los anteriores portavoces– a Bildu, a Nafarroa Bai en su momento, a Geroa Bai, a Izquierda-Ezkerra, al Partido Socialista de Navarra y a Podemos, que no estaban, pero luego se han arrimado a ese mismo grito.

¿Y ahora qué, señorías? ¿No se les cae la cara de vergüenza al ver que el Gobierno del PP, al que tanto vilipendiaban y siguen vilipendiando ha cumplido antes que ustedes con la obligación de devolver a los trabajadores públicos aquel esfuerzo que les exigió en su momento quitándoles la paga extra de diciembre? ¿No se les cae la cara de vergüenza también de hacer aquello que criticaron a los demás? Señora Pérez, no agache la cabeza, que precisamente se lo digo también a usted, no a usted en concreto, señora Pérez, al grupo de Podemos. ¿Y no se les cae la cara de vergüenza también de que los trabajadores públicos en Navarra estén en peor situación que los del Estado? ¿Y no se les cae la cara de vergüenza de ser el Gobierno de los recortes y decir encima que no?

Han tenido la poca vergüenza de presentar esta mañana un acuerdo al que dicen ustedes que han llegado, con una proposición de ley foral en la que dicen –es que hay un párrafo sangrante, que a mí se me caería la cara de vergüenza–: "Debido al esfuerzo que todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas ha realizado en los últimos años como consecuencia de la crisis económica, recortes de personal, congelación salarial y al necesario impulso que debe darse al sector público, es necesario regular medidas para que a la mayor brevedad posible los trabajadores y trabajadoras públicos recuperen el poder adquisitivo perdido". ¡Qué sinvergüenzas son ustedes!, ¡qué sinvergüenzas! Bueno, ¡qué poca vergüenza!, quería decir, porque lo otro suena más fuerte. ¡Qué poca vergüenza escribir esto cuando es lo que están haciendo!, O sea, lo pone en la exposición de motivos de la proposición de ley cuando es lo que están haciendo, y no lo están haciendo el Gobierno del Partido Popular ni muchas comunidades del Partido Popular, que ya han devuelto la extra que se les quitó a los funcionarios en diciembre. Por lo tanto, aprendan de lo que tanto critican, que son las políticas del Gobierno del Partido Popular.

Ustedes han dicho siempre –se les llena la boca cuando suben aquí– y lo dicen también en su acuerdo programático, que su objetivo fundamental era primar lo público. Se contradicen en lo más importante, que es en tener bien retribuidos, como se merecen, a los trabajadores públicos. Ese es el primer objetivo que tenían que haber cumplido en la función pública.

No han defendido a los funcionarios en ningún aspecto, y así los tienen a todos sublevados, a los de Justicia, a la Policía Foral, a los bomberos, y a todos los sindicatos: UGT, Comisiones, Afapna, ELA y LAB. Hasta los suyos, todos se les manifiestan en contra, con manifestaciones en la calle; que si hubiese sido un Gobierno del Partido Popular, o ya lo hicieron y lo han estado haciendo con las medidas del Gobierno del Partido Popular. Y les recuerdo que ustedes están siendo el Gobierno de los recortes, y se lo vamos a decir en cada ocasión que tengamos.

Y todo esto ¿de qué es consecuencia? Pues, como estamos viendo en otras ocasiones, de su nefasta gestión y sobre todo de sus engaños y de sus mentiras, fundamentalmente en los asuntos de función pública.

Ustedes cambian de criterio cada quince días. Ahora cogen y dicen que al año que viene el 1 por ciento de subida de salario a los funcionarios, ya veremos a ver qué hace el Gobierno de España. Entiendan y reconozcan que quienes sabemos gestionar, quienes sabemos hacer bien las cosas y devolver el dinero y el esfuerzo a quienes nos lo han dado somos los del Partido Popular, no ustedes que no saben ni quieren sacar.

Nos vienen con un acuerdo establecido con Podemos absolutamente ridículo con el que quieren volver a engañar otra vez a los funcionarios, un acuerdo –la proposición de ley– que es un absoluto brindis al sol, basado en hipótesis de ingresos futuros, etcétera.

Miren, lo único que ha quedado claro es que Podemos tiene precio, se ha vendido por conseguir retirar a una empresa que había ganado el concurso para hacer el informe sobre la banca pública. Ustedes tienen precio, otros no lo tenemos, ustedes sí (MURMULLOS), y lo han demostrado diciendo un día una cosa y al siguiente la contraria, consiguiendo que el Gobierno de Navarra, por su presión y por que hoy ustedes votasen en contra, haya cometido, a mi juicio, algo que habrá que estudiar jurídicamente, pero, desde luego, deja en clara inseguridad jurídica los concursos, dejándolo desierto cuando una empresa había ganado dicho concurso. Hoy hemos visto cómo se vende Podemos y qué precio tiene y hemos visto también cómo el Gobierno le compra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Bienvenidos los que nos acompañan hoy. La verdad es que –suelo decirlo muchas veces– es difícil poner en orden lo que uno

ha preparado después de las intervenciones que ha habido y con tanta matraca recurrente que tienen una vez y otra.

Pero, bueno, quiero empezar con la señora Beltrán. La verdad es que uno se lo pasa de primera escuchándole. Quiero decirle que de todo lo que ha dicho me hace gracia lo que acaba de decir de que el PP sabe gobernar. Eso lo ha dicho usted y ni siquiera se ha cortado. Sabe gobernar: un billón de deuda. Un billón, para los que no sabemos mucho de cuentas –yo la verdad es que con medio ya me pierdo–, un millón de millones de euros de deuda. Y sabe gobernar. Eso es lo que me deja a mí de piedra.

Aquí estamos de nuevo, señor Sayas, por tercera vez, pero va a tener usted suerte, va a haber una cuarta y, además, afortunadamente, una cuarta que no será presentada por usted y que se aprobará. La cuarta se aprobará, justamente la que no va a presentar UPN. Que usted me venga a decir que le preocupan los funcionarios, la verdad es que me da la risa. Que a usted le preocupan los funcionarios. Bien. A usted lo que le preocupa es que esta paga la quitó UPN y quiere pasar a la historia como que usted fue el paladín que la repuso. Y de eso nada, se lo aseguro, de eso nada. Usted va a entrar en la historia, como todo UPN, como el que debido a esa insumisión de la que usted ha hablado antes no tuvo ningún problema en quitarla. Más tarde hablaré un poco de todo esto, ahora continuamos con el guion.

Señor García Adanero, continuamos con el guion. Voy a dividir mi intervención en tres partes: de dónde venimos, dónde estamos y adónde vemos. La primera es de dónde venimos, y lo primero es recordar quién quitó esta paga extra, y, además, esta cuenta no empieza en diciembre de 2012, no empieza cuando se quita, cuando UPN quita esta paga extra. En agosto de 2011, el entonces Presidente del Gobierno, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, realiza la propuesta para la modificación del artículo 135 de la Constitución. Por cierto, ni ustedes ni el Partido Popular han hablado de esta reforma, que de esta reforma viene todo esto, reforma que contó, recordemos, con el apoyo de los dos partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista, y también, cómo no, porque estaba pegando en la puerta, de Unión del Pueblo Navarro. No tenía ninguna necesidad, pero votó a favor de esa modificación. Ya sé que ustedes van a decir que fue por responsabilidad, pero votó a favor. Garantizar la estabilidad de la moneda europea. Entiéndase como garantizar el pago de la deuda. Ese fue el motivo por el que se votó en 2011 la reforma del artículo 135. Y desde aquella fecha empezaron los recortes en gasto social. Nos contó aquella milonga de que le obligaron a recortar el gasto social desde Madrid, y ustedes desde aquí. Que había que recortar en gasto social porque había que garantizar el pago de la deuda. De ahí vienen todos los males que hemos tenido después.

Zapatero anunció en aquel momento un recorte de un 5 por ciento del salario de los funcionarios públicos a partir de junio y la congelación a partir de 2011. También la suspensión en 2011 de la revalorización de las pensiones. ¿Dónde estaba su insumisión entonces?, ¿dónde estuvo? Aquí, en Navarra, ¿dónde estuvo la insumisión, señor Sayas, que usted ha mencionado hoy? No solamente no la tuvo, sino que, además, votó a favor de la eliminación del artículo 135. No solamente no tuvieron insumisión sino que votaron a favor.

Nunca, señor Sayas, le insisto, nunca jamás ni a usted ni a su partido le oí protestar por todo esto. Nunca. Todo lo contrario. Y recordemos que estamos hablando de dónde venimos. Diciembre de 2012, por medio de una ley orgánica básica el Gobierno de Rajoy obliga a eliminar la paga número catorce del salario de ese año. El salario de un trabajador o trabajadora se divide en catorce partes, no es la paga extra algo que este año quiero o este año no quiero, el salario se divide en catorce partes, y se eliminó una catorceava parte. Y UPN cumple con Mariano, o con Madrid, todo empieza por lo mismo.

Hablar del discurso recurrente es lo que tenemos que hacer, lo que ustedes están utilizando como recurrente, que entonces todos protestamos porque no se pagó, incluso con todas las iniciativas que se trajeron a esta Cámara, pero hay que decir una cosa, y aquí mismo la dijo la señora Barcina: el dinero está, en vez de pagarlo en diciembre de 2012 lo que vamos a hacer es pagarlo en enero de 2013. Hacemos esta pequeña trampa de ocho días. Los que estábamos cobrando de la función pública en 2012 en nuestra declaración de la renta tuvimos menos ingresos que ahora porque estamos cobrando 2,25 por año, y eso lo sabemos todos, pero, bueno, lo curioso de todo es que el dinero estaba. Y hablan de responsabilidad. Lo responsable hubiese sido haber dejado ese dinero para haberlo pagado cuando se pudo pagar. Porque nosotros exigíamos que se pagara cuando estaba el dinero, no ahora que ya no está el dinero. Por eso hubo tantas iniciativas para pagarla, porque les recuerdo que no se pagó en diciembre del 2012 sino que se pagó en enero de 2013 un dinero que estaba en la caja. No se ría, señor Adanero, porque usted sabe que es cierto.

¿Dónde estamos? Pues muy bien, desde Presidencia se propone un calendario para el pago íntegro de las tres cuartas partes que la Administración debe a todo el funcionariado. Lo primero que hay que decir es que en enero de 2016 el Gobierno paga un cuarto de la paga tal y como estaba acordado. Creo que todos los que estamos aquí que

teníamos que cobrarlo lo cobramos en enero de 2016, como cobraremos en 2017 y como cobraremos en 2018, si no se resuelve antes el problema de ingresos, que ojalá que sea así.

Otoño de 2015. Primeros presupuestos después de cuatro años de prórrogas. Los cuatro partidos que han apoyado el Gobierno del cambio acuerdan hacer una enmienda que dice más o menos lo siguiente, no recuerdo muy bien: Los treinta millones que quedan por abonar de la paga suprimida en 2012 se abonarán a finales de 2016 si la liquidación de las cuentas lo permitiera.

Aquí creo que hay que decir una cosa. La liquidación, no el aumento de ingresos, como se ha dicho también varias veces, el aumento de ingresos porque, como todos sabemos, se aumentó la posibilidad de déficit, y eso suponía setenta millones más. Pero es que también ha habido muchos más gastos. La liquidación es los ingresos menos los gastos. Y ojalá que se dé, pero creo que esa situación no se va a poder dar.

El pasado año tuvimos elecciones generales y Mariano de nuevo se portó bien con los y las funcionarias, y en un alarde de generosidad, arruinando un poco más al Estado y de una forma bastante irresponsable, paga lo que quedaba de la extra con un dinero que no tenía, con un dinero que en cuanto formen Gobierno se lo van a pedir desde Bruselas, y lo sabe muy bien, porque está pendiente el recorte que va a venir. Pero entonces no tuvo ningún problema, el Partido Popular no tuvo ningún problema porque sabía perfectamente que estaba en elecciones y lo que le interesaba era quedar bien con el funcionariado, aunque hubiese hecho en los últimos años todo lo que había hecho.

Y a esto me refería, señor Sayas, cuando afirmaba que a usted lo que de verdad le importa es la gresca, porque el funcionariado no le importa, a usted lo que le importa es la bronca en este tema, y en algún otro que tenemos pendiente, y sobre todo ahora que ha descubierto que lo que tienen que hacer es horadar los acuerdos del cuatripartito. La senda de esto la empezó muy bien, además, el señor García Adanero –perdone que me esté metiendo con usted, pero es que fue así–, que dio la clave; la clave fue dividir. Esa es la razón, meter cizaña, que se dice en mi pueblo. Esa es la pura verdad.

Y, además, hoy el señor Esparza en la primera intervención ha hecho lo mismo, ha hablado más de Podemos y de Izquierda-Ezkerra que de la ley, y en esta los tres, Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista de Navarra, han hablado más de Podemos, de Izquierda-Ezkerra que de esta proposición de ley. Yo no lo entiendo, bueno, sí lo entiendo, sé cuáles son las intenciones, y las intenciones, desde luego, son meter cizaña.

Y para terminar nos queda saber adónde vamos. Sin ninguna duda, lo que se adeuda a cada uno de los funcionarios y funcionarias se abonará tal y como está programado. Unión del Pueblo Navarro lo quitó y este Gobierno lo pagará. Y sabemos que con el dinero no es un problema, como bien dijo el otro día el señor Couso, de cobrador sino que es un problema de pagador. El 25 por ciento lo vamos a cobrar en enero, y estamos hablando de entre trescientos y seiscientos/setecientos euros. No creo que nadie, ningún funcionario tenga un problema de liquidez por ese dinero. No creo que lo haya. Simplemente creo que es una oportunidad para UPN, en este caso para el señor Sayas, para intentar meter la bronca e intentar meter cizaña, como le he dicho. La palabra cizaña me viene perfectamente para esto.

¿Que puede ser antes? Mejor. Una buena oportunidad sería poder negociar de una vez por todas el Convenio y poder utilizar ese dinero que Navarra está pagando de más. Por cierto, señora Jurío, sobre lo que ha dicho usted del Convenio, no sé si lo sabrá, pero el PSN precisamente esta misma semana ha estado con la Presidenta o va a estar con la Presidenta, y le presentará personalmente los estudios que hay de los presupuestos sobre el Convenio. Entonces, no adelante usted.

Ojalá que pueda ser este año cuando se pague. Ojalá. Nosotros seremos los que más nos alegremos. Pero no es ningún capricho que no se pague este año, se lo aseguro, es una cuestión, desde un punto de vista social y de izquierdas, responsable. Creo que todos los funcionarios y funcionarias de esta Administración pueden esperar un año a cobrar una media de quinientos euros, y, desde luego, no tener que recortar de otros asuntos como recortaron ustedes de los asuntos sociales. Vamos a dejarlo ahí.

Nosotros, Geroa Bai, no deseamos que todo lo que ha montado UPN sirva para oscurecer la gran apuesta que hemos sido capaces de hacer entre todos por este Gobierno de cambio. Pero no tenemos ninguna duda de que en función de los acuerdos que tomamos, y en esta tierra los acuerdos se toman para cumplirlos, votaremos no a esta proposición de ley.

Termino de la misma manera que terminé la última vez que tratamos este tema, y no va a ser la última, diciéndoles a los trabajadores y trabajadoras de la función pública que a lo largo de esta legislatura cobrarán lo que se les debe, cuando no haga falta recordar nada ni a nadie.

Y, por cierto, lo del cambio a peor, señor Sayas, no se lo cree ni usted. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Leuza García jauna. Eta orain, Euskal Herria Bilduren txanda da. Araiz Flamarique jaunaren txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongi etorri… Barkatu. Egun on guztioi. Ez dakit nori eman nahi nion momentu honetan ongietorria.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos… Perdón. Buenos días a todos. No sé a quién quería dar la bienvenida yo en este momento].

Gure parlamentu-taldean ez dakigu zenbat aldiz hitz egin dugun gai honetaz dagoeneko. Uste dut ahozko hiru galdera egon direla, bi agerraldi... Halaber, uste dut bi mozio aurkeztu zirela –bat iazko urrian, eta bestea da orain aipatuko dudana–, lege proposamen bat –gaurkoa, noski–; gero aurrekontuetan ere luze eta zabal hitz egin genuen, eta horretan ere gai honetaz erabaki bat hartu zen eta hor jarri zen. Orduan, ez da lehenbiziko aldia. Nik uste dut argudioak nahiko erabilita daudela. Denok badakigu zer pentsatzen duen bakoitzak gai honetaz. Denok badakigu zergatik ematen zaion ezetza eta zergatik proposatzen den baietza. Eta, nire ustez, eta gero aipatuko ditut hemen batzuk –Leuza jaunak aipatzen zuen "cizaña" hitza–, nik uste dut demagogia hutsa besterik ez dela egon gaur entzun ditugun interbentzio batzuetan, eta orain aipatuko ditut.

[En nuestro Grupo Parlamentario no sabemos ya cuántas han sido las veces que hemos debatido sobre este asunto. Creo que ha habido tres preguntas orales, dos comparecencias… Creo que se presentaron también dos mociones –una en octubre del año pasado y otra que pasaré a mencionar ahora–, una proposición de ley –la de hoy, claro–. Luego también en los presupuestos debatimos largo y tendido sobre este tema y se aprobó una resolución. Así pues, no es la primera vez. Yo creo que los argumentos están muy usados. Todos sabemos lo que piensan los demás sobre este tema y porque se posicionan a favor o en contra. Y, en mi opinión –y luego mencionaré aquí algunas; el señor Leuza ha citado la palabra "cizaña"–, creo que en algunas de las intervenciones que hemos escuchado hoy no ha habido más que pura demagogia, y ahora mencionaré esas intervenciones].

Eta orain azpimarratuko dut lege proposamen honen zioen azalpenean erabiltzen den argudio bat, horrelako lege proposamena aurkezteko erabiltzen den arrazoia, gure ustez oso deigarria dena. Azken finean, esaten da nafar gobernuak ez zuela bete bere momentuan Parlamentu honek onartu zuen mozio bat, hain zuzen ere aurtengo maiatzaren 19an onartutakoa. Eta kuriosoa da nork erabiltzen duen horrelako argudioa.

[Y ahora quiero destacar un argumento que se utiliza en la exposición de motivos de esta proposición de ley, la razón que se esgrime para presentar una proposición de ley de este tipo, argumento que nos resulta muy llamativo. Se viene a decir que el Gobierno de Navarra no cumplió una resolución que este Parlamento aprobó en su momento, concretamente el 19 de mayo de este año. Y resulta curioso constatar quién utiliza ese argumento].

Mire, señor Sayas, si usted tiene que justificar una proposición de ley porque ha habido un incumplimiento de una moción, yo le tengo que recordar –iba a utilizar otra palabra–, para que no haya errores, y le invito a que se lea el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 61, del 22 de mayo de 2005, una pregunta que realizó el Parlamentario de Euskal Herria Bildu, don Maiorga Ramírez Erro, sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas en el Parlamento.

Pues bien, no le voy a leer todas, le voy a dar la cifra: ciento treinta y cinco –uno, tres, cinco– fueron las mociones aprobadas por la mayoría de este Parlamento que su Gobierno incumplió deliberada y sistemáticamente. Por lo tanto, tiene usted mucho trabajo para rescatar todos esos incumplimientos y convertirlos en proposiciones de ley que su grupo parlamentario no dudará en presentar en esta Cámara. No le voy a leer todas porque ya le digo, son ciento treinta y cinco, y perdería el tiempo que tengo para mi intervención, y creo que hay algunas otras cosas importantes que decir. Pero se instaba al Gobierno de Navarra a garantizar la presencia de la Comunidad Foral en la Eurorregión, y ustedes, mutis por el foro. Se instaba al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, y ustedes, mutis por el foro. Se instaba a garantizar en la Cartera de servicios sociales el derecho a la reproducción asistida a las parejas del mismo sexo, mutis por el foro. Se instaba al Gobierno de Navarra a la financiación y desarrollo –fíjese, esta ya la ha cumplido este Gobierno, el Departamento de Administración Local ya lo ha cumplido– de una herramienta informática que permitiera a las corporaciones locales de forma homogénea la realización de sus inventarios municipales. ¿Le suena?

No voy a seguir. Se instaba a mantener el programa de bertsolarismo en la enseñanza, se instaba al Gobierno de Navarra a conceder la renta básica a quienes la habían solicitado antes del 12-12-2011, etcétera. Ciento treinta y cinco mociones. Tiene ciento treinta y cinco proposiciones de ley para traer aquí a lo largo de esta legislatura, tiene mucho trabajo por delante, señor Sayas. Pero eso no es lo más grave en este caso, he dicho que había demagogia, y yo creo que ha habido mucha en las intervenciones, porque, efectivamente, ha habido un compromiso de pago que ustedes nunca hicieron, ha habido un compromiso de pago por parte del Gobierno, por parte de las fuerzas políticas que sus-

tentamos al Gobierno, dando nuestra aprobación a ese calendario que ustedes nunca tuvieron. Ustedes, en el mes de marzo del año 2015 pagaron aquel 24 por ciento, se marcharon y dijeron: bueno, el que venga detrás que arree, y punto. Eso no se podía dejar así y ustedes lo dejaron así, y eso se ha ordenado y a ustedes no les gusta que se haya ordenado. Por lo tanto, hay mucha demagogia.

Ya se han citado aquí cuestiones que no voy a repetir sobre quién procedió a la retirada, pero, desde luego, lo que no podemos admitir es que ustedes vengan aquí a utilizar las palabras, supongo que muy bien elegidas, de don Víctor Rubio, hablando ¿de qué?; de la supresión, señor Sayas. Usted lo ha dicho, de la supresión. Y quienes suprimieron esa paga extra fueron ustedes, ustedes en el Gobierno porque era legislación básica del Estado o por lo que quieran, pero a ustedes les tocó el papel de quitar esa paga y ustedes nunca hicieron ningún esfuerzo. Pero hicieron más, porque este Parlamento aprobó una ley, la Ley Foral 28/12, que creo que les sonará, y en lugar de facilitar que esa ley se pudiera llevar a efecto, porque en ese momento sí había fondos, ustedes lo que hicieron fue, y yo creo que esto fue muy grave y todavía no se ha aclarado el porqué, jugar con el Boletín Oficial de Navarra, y jugaron con el Boletín Oficial de Navarra para que la ley no se publicara antes del 31 de diciembre del año 2015, porque eso sí les hubiera obligado a ustedes a pagar, y ustedes no querían pagar. Ustedes no querían enfrentarse de ninguna manera ni mantener ninguna actitud insumisa frente a las decisiones del Estado, y ustedes pudieron y no quisieron pagar, ustedes tuvieron la oportunidad de haber publicado esta ley en el Boletín Oficial antes del 31 de diciembre, antes siquiera de que el Estado pudiera haber incurrido en ningún recurso de inconstitucionalidad y no hicieron nada, jugaron con el Boletín Oficial de Navarra, publicaron la ley días más tarde de lo que estaba establecido. Eso es muy grave, señor Sayas, y eso es demagogia, por lo tanto, no venga aquí a darnos ahora lecciones de coherencia cuando ustedes tuvieron la oportunidad de pagar y no pagaron. Y ya se les ha recordado, ¿dónde guardaron los casi sesenta millones de euros que tenía como coste esta extra que ustedes se embolsaron y que el Gobierno de Navarra no ejecutó en el año 2012? ¿Dónde lo guardaron? ¿En qué se lo gastaron? Como he dicho, hemos hablado en varias ocasiones, siempre se lo he preguntado y nunca han contestado. ¿Se lo gastaron en el circuito de Los Arcos?, ¿se lo gastaron en el Reyno Arena? ¿En qué se lo gastaron?, ¿se lo gastaron en los sueldos del Gobierno de Navarra? No lo sé, nunca lo han querido aclarar, pero no lo guardaron en la hucha y, al final, el problema que ha habido es el que hay en estos momentos, problema de liquidez, problema de financiación y problema de suficiencia presupuestaria. Por lo tanto, no nos den lecciones.

El Partido Socialista nos ha venido aquí a hablar no sé si era de coherencia, de coherencia creo que ha hablado. Ya se le ha recordado que el mayor ataque que ha sufrido el personal al servicio de las Administraciones Públicas no fue la extra, esto fue una pequeña parte aunque importante, el mayor ataque fue el descenso en el salario del 5 por ciento de por vida, que se ha mantenido, y todavía no se ha conseguido recuperar esa pérdida de poder adquisitivo que se hizo a trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas. Y eso no lo hizo Euskal Herria Bildu, eso lo hizo el Gobierno de Rodríguez Zapatero, eso lo hizo un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Y no nos venga a hablar de coherencia ni a hablar, creo que ha utilizado la palabra el "botonito" –se refería al Grupo Parlamentario Podemos–, pero creo que hay que recordar también el botonito. Ya veremos ustedes a partir del día 29, a partir de la investidura de Rajoy, de qué coherencia nos van a volver a hablar, a ver si el no es no o qué es lo que va a ser a partir del día 29, porque nos acordamos del agostazo, nos acordamos del marzazo. En Navarra tenemos mucha memoria también sobre la actuación del Partido Socialista y la coherencia del Partido Socialista, por lo tanto, un poco más de humildad. Todos tenemos cuestiones sobre las que tenemos que explicar, pero, desde luego, ustedes a veces utilizan unos ejemplos que es que, vamos, así se lo ponían, ¿a quién era?, a Alfonso XIII, no sé, no recuerdo. Perdón, ¿a quién? A Fernando VII, ya veo que conocen muy bien esas expresiones.

Y lo mismo la señora Beltrán, que nos habla –mal día ha elegido usted, señora Beltrán– de que aprendamos del Partido Popular. ¿Qué le voy a decir? Mire, creo que lo habrá leído ya. El señor Correa acaba de reconocer en la Audiencia Nacional adónde iba destinado el dinero que cobraba como comisiones de las empresas a las que ustedes les adjudicaban contratos. El señor Correa ha reconocido que esas dádivas terminaban financiando ilegalmente al Partido Popular. Por lo tanto, espero que no quiera que aprendamos eso del Partido Popular, porque, desde luego, le digo, mal día ha tenido y ustedes, mire, no sé lo que pueden aprender de nosotros, pero, desde luego, lo que no aprenderán nunca es a meter la mano en el cajón público. No lo aprenderán nunca, se lo digo desde ahora. A nadie de Euskal Herria Bildu ni de ninguno de los partidos que conforman Euskal Herria Bildu no es que no lo hayan condenado, es que ni siquiera lo han acusado nunca de meter la mano en el cajón público. Y ustedes son el partido más corrupto de Europa. Es que es así. Mire, señora Beltrán, diga lo que quiera, pero lo que le está pasando a su partido hoy en la Audiencia Nacional pasará a la historia de este país, y ustedes pasarán

como el partido que se financiaba con las mordidas del dinero de todas las personas que hacen aportaciones a las arcas públicas.

Por lo tanto, usted dirá lo que quiera, hoy estamos hablando de esto, no se excuse, que el comodín que siempre utiliza usted se ha acabado, se le ha acabado ese cuento, señora Beltrán. Olvídese. Yo reconozco que usted tiene un papel muy difícil y que tiene que justificar lo injustificable, pero hoy, desgraciadamente, no puede darnos lecciones de nada.

La señora Jurío ha dicho: es que usted va a hablar… Se ha puesto la venda antes de la herida, efectivamente. Mire, en la comunidad de Madrid, en la que ustedes tienen una situación económica perfecta, yo leí este fin de semana en el suplemento de *Cinco días* una noticia que dice: Madrid no devolverá hasta enero la extra a sus empleados públicos. ¿Y usted sabe por qué?, ¿sabe por qué Madrid no ha terminado de pagar todavía la extra? Porque se precisaba en el acuerdo correspondiente que siempre que la situación económico-financiera y presupuestaria lo permitiera. ¿Qué pasa, que en Madrid la situación económico-financiera y presupuestaria no da para tanto? Pues no da, como en Navarra no da para tanto. Por lo tanto, coherencia en todos los sitios, me da igual en Madrid que en Aragón. También lo voy a leer. En Aragón, el señor Gimeno, no el señor Gimeno que está aquí, don Fernando Gimeno, Consejero de Hacienda de la Diputación General de Aragón, ¿en qué creen ustedes que se ha escudado para no pagar la extra?, porque no la van a pagar. No, no, ustedes, el Partido Socialista me refiero, no usted, señor Gimeno. Pues el señor Gimeno decía: Las imposiciones del Estado impiden a Aragón pagar la extra del 2012. Y luego habla de que estas imposiciones crean una situación financiera, etcétera. En fin, que hay una imposibilidad económico-financiera para pagarla. Aragón, Partido Socialista. Madrid, Partido Popular. El titular del *Heraldo*: La Diputación General aplaza *sine die* –aquí hay calendario de pago, aquí hay compromiso de pago– el pago a los funcionarios del 50 por ciento aún pendiente del 2012.

Y hay otro ejemplo todavía. No hay ningún partido aquí que gobierne allí. La Generalitat de Cataluña ha llegado a un acuerdo –aquí por lo menos ha habido un acuerdo entre sindicatos y el Govern– sobre el calendario de la devolución del 75 por ciento. Esta noticia es de 9 de junio de 2016. Y se pagará entre octubre y noviembre del año 2016 el 20 por ciento; en marzo del 2017, doscientos veinte mil empleados que tiene la Generalitat percibirán el 35 por ciento; y en marzo del 2018, el 20 por ciento restante. Por lo tanto, están en una situación muy parecida a la de Navarra. No sé si la situación económica es la misma, creo que, afortunadamente, ni la deuda ni otros indicadores económicos tienen nada que ver con esto, pero es un problema también de suficiencia financiera, y esto es lo que ustedes no han querido entender en ningún momento.

Por lo tanto, no nos den lecciones de nada, no vengan aquí a plantear algo que saben que en este momento no es posible y, desde luego, como digo, la situación no es verdad solo en Navarra, hay Ayuntamientos también. No quiero aburrir porque, además, se me está acabando el tiempo, pero, desde luego, como les digo, no nos den esas lecciones y menos quienes pudieron pagar la paga y no la pagaron, quienes están sacando pecho de que la han pagado en todos los sitios y no es cierto y, por lo tanto, desgraciadamente, yo termino diciendo lo que le dije al Gobierno cuando se debatió esta moción: si este año es posible, si de la liquidación del ejercicio de 2016 fuera posible aplicar lo dispuesto en esa disposición adicional trigésimo quinta, que se aplique, y si es posible pagarla, que se pague, y si es posible pagarla a principios del año 2017, que se pague, pero, desde luego, lo que no vamos a hacer es lo que ustedes están haciendo, que es pura demagogia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Mila esker, Lehendakari andrea. Jaun-andreok, egun on. La verdad es que el juego democrático, el teatro democrático puede llegar a niveles realmente curiosos. Nos lo vamos a tomar con ironía, pero resultan lamentables muchísimas de las críticas que hemos tenido que escuchar hoy aquí hacia Podemos-Ahal Dugu. Tantas mentiras creo que es inútil empezar a rebatirlas. Lo que decía la señora Beltrán de que han comprado nuestro voto a costa de la no adjudicación del contra a AFI, cree tal vez el ladrón que todos son de su condición, pero lo cierto es que si ese contrato no se ha adjudicado no ha sido gracias a nosotros, ha sido gracias a esos colectivos que se han movilizado, e incluso el Defensor del Pueblo lo ha cuestionado.

También se ha dicho aquí que ya se ha pagado la extra en todas las comunidades. Ya lo ha empezado a anunciar el señor Araiz, pero lo cierto es que aunque acabaríamos antes diciendo en qué comunidades se ha pagado, no se ha pagado ni en Castilla-La Mancha, ni en Andalucía, ni en Baleares, ni en el País Vasco, ni en Murcia, ni en Cataluña, ni en la Comunidad de Madrid, ni en Aragón, y en todas estas comunidades o gobierna el PSOE o gobierna el Partido Popular.

Y qué rápido se olvidan ustedes de su reforma del artículo 135, de las leyes de estabilidad presupuestaria, que son las principales causas de la situación en la que nos encontramos ahora. Por lo

tanto, UPN, PSN, PP, que vienen a ser lo mismo porque en esto coinciden siempre, se olvidan muy rápido de lo que son.

Y, señora Jurío, le voy a pedir respeto hacia el consejo ciudadano, nuestro órgano de dirección democrática que democráticamente sí tomó una decisión, y se la voy a decir, la decisión fue, con absoluta rotundidad, con una sola salvedad, una abstención frente a todos los votos a favor, aprobar la proposición de ley que hemos presentado hoy en coordinación con el cuatripartito.

Por lo tanto, nosotros, los Parlamentarios, somos meros portavoces y representantes de ese órgano de dirección democrática, y no sé si ustedes pueden decir lo mismo de sus órganos democráticos que con tal de abstenerse para votar al Partido Popular han sido capaces de cargarse a su secretario general elegido por las bases. O sea que lecciones, las justas.

También nos acusan ustedes de falta de coherencia por ponernos detrás de la pancarta en defensa de la extra, una extra que ustedes recortaron y que como consecuencia de su mala gestión en estos momentos resulta difícil de restituir. Que los responsables de los mayores recortes que ha habido en nuestra historia reciente, que han puesto en jaque a la propia democracia con el desmantelamiento de los servicios públicos y que, además, han aprobado todo tipo de leyes restrictivas de derechos fundamentales nos vengan a decir algo, es que no tienen ustedes ninguna credibilidad para dar lecciones a nadie, y mucho menos a Podemos-Ahal Dugu.

Por supuesto que seguiremos poniéndonos detrás de todas las pancartas, seguiremos haciéndolo. ¿Sabe por qué? Porque para eso estamos aquí, para impulsar los cambios tanto desde la calle como desde las instituciones.

No tenemos nada de lo que avergonzarnos, además, mientras para ustedes la extra no es más que un mero asiento contable o presupuestario y tras eliminarla en los tres años siguientes no la devolvieron pudiendo haberlo hecho, para nosotros es una cuestión de principios, y nuestros principios no se han movido ni un ápice en esta cuestión. Nos hemos dejado la piel para proponer otra ley alternativa a la suya, aprobada conjuntamente con el cuatripartito, para sumar esfuerzos para que la extra se abone cuanto antes, pero, en todo caso, en el 2017. Y no serán ustedes quienes ahora se erijan en adalides del reconocimiento y el respeto al funcionariado, porque al funcionariado se le respeta no mermando sus condiciones laborales como hicieron ustedes en el año 2012, año en el que a algunos les recortaron la extra, pero a otros nos echaron a la calle abocándonos a una auténtica travesía en el desierto, y todo ello, como cuenta hoy un medio de comunicación, mientras ustedes se gastaban un dinero que no era suyo, que robaron a sus empleados públicos, ni más ni menos que, entre otros gastos suntuarios, en una obra de nula rentabilidad social como es el pabellón Arena, que todavía no se puede abrir y cuyo coste de mantenimiento cerrado nos supone trescientos noventa mil euros anuales. Enhorabuena, señor Esparza, tiene usted motivos para marcharse. Esto sí es un claro ejemplo de deuda ilegítima, no solo por haber sido adquirida a expensas de los intereses de la mayoría, en los peores momentos de la crisis, sino con un coste muy superior al inicialmente presupuestario.

Señora Jurío, nosotros no decimos que no queremos pagar la deuda, lo que decimos es que la deuda hay que auditarla para determinar qué parte es legítima y cuál no, y este es un ejemplo, como decimos, de deuda ilegítima cuyo pago habría que cuestionar.

Y cómo se atreven a alzarnos la voz si mientras en los Ayuntamientos se guardó el dinero para poder devolverla en cuanto Madrid levantara el veto, ustedes no solo no lo hicieron, sino que sancionaron a aquellos Ayuntamientos que pagaron a sus trabajadores públicos, y, además, después, por recurrir aquellas sanciones, fueron condenados en costas. Es el caso, por ejemplo, de Aibar, que nos contaban cuando fuimos de visita con el Parlamento itinerante.

Ustedes, presentando esta proposición de ley, sencillamente no tienen vergüenza, y lo suyo sí que es una engañufla, señor Sayas, y un paripé. Representa la máxima expresión de la demagogia con la que actúan quienes no creen en absoluto en los servicios públicos y que habiéndolos privatizado con la excusa de la crisis nos exigen ahora lo que ustedes no cumplieron. Si realmente son ustedes honestos con su pretensión, de acuerdo, aprueben la proposición de ley que hemos registrado hoy para que la extra se pague a costa de las aportaciones al Convenio, al que hemos estado abonando en los últimos años, en concreto, en el último año, un mínimo de cien millones de euros más por su desidia y seguidismo del Gobierno central, o a costa de los gastos financieros de su deuda, que hoy constriñe tanto la posibilidad de llevar a cabo políticas sociales contempladas en el acuerdo programático. Asuman ustedes su responsabilidad directa en la reforma fiscal por la cual hemos recaudado setenta millones de euros menos. Y me refiero a UPN, PSN y Partido Popular. Voten ustedes a favor de seguir profundizando en la reforma fiscal. Les retamos a que lo hagan, para que puedan predicar con el ejemplo si quieren al menos hablarnos de coherencia.

Su propuesta de ley, además, no deja de ser un brindis al sol, un mero gesto sin consecuencia posible en la medida en que no han previsto ni los

medios ni el camino adecuado para abonarla, sino todo lo contrario. Su nefasta gestión del dinero público ha reducido estas posibilidades.

Según las Cuentas Generales de Navarra de 2014, el 10 por ciento del presupuesto total lo destinaron al pago de la deuda pública, el 15 por ciento a las cargas con el Estado, finalizando el 2014 con un déficit del 0,84 por ciento del producto interior bruto cuando el límite máximo establecido por la troika y el Gobierno central estaba en el 1 por ciento, es decir, mientras subían las listas de espera que ustedes tanto denuncian, mientras subían las ratios en las aulas y aumentaban los hogares sin ingresos o sin calefacción en invierno, ustedes se convertían en alumno aventajado del señor Rajoy, dejando de invertir 28,6 millones de euros. ¿Por qué no pagaron entonces la extra? O, si no la iban a pagar, si tenían alguna intención de hacerlo, ¿por qué no lo reservaron para pagarla después?

Se acordaron de ella tan solo tres meses después, casualmente, en precampaña electoral y a cargo de las cuentas del año siguiente. Eso sí, eso sí que es hipocresía política, electoralismo y populismo del barato, pasar de tener superávit en el mes de abril a dejar el presupuesto foral con un déficit de alrededor de doscientos cincuenta millones de euros. No solo hicieron campaña con la extra, como siguen haciendo hoy, sino que se gastaron, durante el período en el que estuvieron como Gobierno en funciones, trescientos millones de euros más de lo ingresado, en concreto, cien millones de euros en amortización de una deuda generada en gran medida por todas esas obras faraónicas que pasarán a la historia como expresión de su megalomanía.

Y esto mientras no cubrían las ya acumuladas 1.488 plazas vacantes en educación, 1.733 en sanidad, ascendiendo la ocupación temporal en un 60 por ciento. Por lo tanto, no hablen ustedes de defensa del funcionariado porque los datos reflejan lo poco que les importan a ustedes los empleados públicos. Eso, como digo, sí es hipocresía política. Como lo es no haberlos visto en toda la vida detrás de una pancarta, a ustedes sí que no les hemos visto jamás detrás de una pancarta, pero sí que les hemos visto, ahora que son oposición, denunciando los ERE, consecuencia de sus reformas laborales, o reclamar la extra que, repito, ustedes recortaron.

Nuestra apuesta, dentro de las limitaciones que tenemos, es sincera. Por eso introdujimos aquella enmienda al articulado de la ley de presupuestos, para que con el aumento de la previsión de ingresos en el 2016 su abono tuviera un carácter prioritario, y este compromiso sigue en vigor hoy. Si con los ajustes del IVA hay algún excedente, el Gobierno lo destinará al pago de la misma en la cuantía que sea. Y con la ley que se ha registrado hoy por parte del cuatripartito se pagará el 25 por ciento dentro de los cinco primeros días del 2017 y el 25 por ciento restante a lo largo del 2017, sea con los flujos de fondos a favor de la Comunidad Foral que resulten de la actualización del Convenio Económico con el Estado o de las reducciones de los gastos financieros consecuencia de las renegociaciones de la deuda.

Y todas estas cuestiones no las vamos a tener que dirimir con esta ni con la siguiente ley, sino en el contexto de la ley de Presupuestos Generales de Navarra, y lo haremos constar como tal, asegúrese usted.

Ante la falta de ingresos, las fuerzas del cambio debemos plantearnos seguir avanzando en la progresividad de la reforma fiscal, cuestionar las ingentes cantidades destinadas a los peajes en la sombra, las millonarias sentencias consecuencia de los desaguisados de UPN o una deuda inasumible, valorando qué parte es legítima y cuál no.

Deberíamos ser capaces de superar el techo de gasto si la extra, como otras necesidades para las personas, así lo requiere. Asumir la responsabilidad que tenemos de reivindicar nuestra foralidad y atribuciones fiscales ante el Estado para negociar nuestras propias condiciones de tú a tú, y defender la Navarra de la gente por encima de todas las cosas.

Mientras tanto, seguiremos insistiendo en la defensa de lo público y de las personas trabajadoras como una prioridad.

La devolución de la extra es un elemento muy importante pero no el único. También hay que revertir las condiciones laborales en las que ha caído el funcionariado como consecuencia de las políticas de recortes de los últimos años. Sin embargo, con su voluntad, trabajo y firmeza, estos trabajadores públicos han sabido preservar unos servicios de calidad.

Para nosotros son un orgullo las trabajadoras sociales que, pese a la crudeza que supone repartir la miseria, no niegan una sonrisa a quien ya no le queda nada, al enfermero que cuida a la anciana enferma, la profesora que lo da todo para que el alumnado no abandone los estudios y tenga una esperanza por un futuro mejor. Los servicios públicos es lo único que les queda a quienes no tienen nada. Quienes no tienen un empleo, quienes no tienen casa pueden seguir, sin embargo, disfrutando de una educación pública, de la asistencia sanitaria universal, algo que debemos defender todos los aquí presentes con recursos y no con palabras o con leyes que quedan en papel mojado. Todo ello si queremos una Navarra cohesionada, desde la Montaña hasta la Ribera, con unos servicios públicos de calidad, sustentados, no lo olvidemos, por nuestro funcionariado.

Votaremos no a su hipocresía y votaremos sí a nuestra proposición de ley para que la extra se devuelva en el 2017. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Izquierda-Ezkerra se mantiene en la misma posición que decía la señora Beltrán, en el sentido de que se procederá a la devolución de la paga extra a los funcionarios y funcionarias públicas de forma progresiva. Ese es nuestro compromiso y así está previsto.

Voy a hacer un pequeño resumen, un pequeño recorrido por los acontecimientos más importantes que nos han traído a la situación actual, empezando por la aprobación en el Congreso de los Diputados del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para la estabilidad presupuestaria, que se publicó, por cierto, un día después, el 14 de julio. ¿Qué votó Unión del Pueblo Navarro? Pues no votó que no. Consecuencia de este real decreto, se suprime la paga extra de diciembre de ese año 2012 a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Esto es lo objetivo, este es un hecho totalmente objetivo. Y, claro, trajo consecuencias varias. Una, que es la que parece que es más importante para Unión del Pueblo Navarro y para el Partido Popular ahora, después de haber sido partícipes de esta decisión, es el hecho objetivo y real que a los funcionarios y funcionarias aún nos debe el Gobierno de Navarra una parte de la paga que se suprimió en diciembre de 2012, una paga que era el pago por un trabajo que ya se había realizado. Pero tuvo una segunda consecuencia, y la sigue teniendo, y es esa suspensión de los acuerdos, pactos y convenios colectivos en el ámbito de la Administración Pública del Estado y de Navarra, que ha supuesto un antes y un después en las relaciones con las fuerzas sindicales y ha supuesto un antes y un después en las relaciones de todos los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración Pública con las Administraciones. Y una tercera consecuencia, que no es menos grave, tiene que ver con las competencias de Navarra, porque se ha comentado esta mañana en este turno de intervenciones que ya estaban presupuestados los sesenta millones correspondientes a esa paga extra en los Presupuestos Generales de Navarra para ese año. Y, bueno, esta tercera consecuencia sigue estando ahí, porque el Gobierno de Navarra tenía previsto hacer este pago y no se hizo.

Ya lo decía el señor Araiz, pero yo creo que conviene recordar cuál fue la posición de Unión del Pueblo Navarro y la posición del Partido Socialista en esa ley que trajimos a este Parlamento, la Ley Foral 28/2012, que se publicó precisamente el 2 de enero. Necesitaron más días que para publicar ese Real Decreto 20/2012, y eso supuso lo que está pasando ahora, porque Navarra en ese momento, el Gobierno de Navarra, estaba en disposición de haber hecho ese pago que les correspondía a funcionarios y a funcionarias utilizando el procedimiento que hubiese considerado oportuno, y no lo hizo. Por lo tanto, la responsabilidad está ahí, y han pasado muchísimas cosas, además: informes jurídicos de inconstitucionalidad de este real decreto, recurso de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno del Partido Popular a esta Ley Foral 28/2012, los mismos que vienen ahora, a estas fechas, a proponer al Gobierno de Navarra que devuelva la paga extra en función de los criterios que a Unión del Pueblo Navarro en este momento le parecen oportunos. Y todos los demás, recortes en las Administraciones Públicas del Estado, recortes en las Administraciones Públicas de Navarra, congelación salarial, recortes de personal, privatizaciones del sector público y un largo etcétera, además de una reducción de ingresos, una reducción de ingresos que se ha paliado en cierta forma. Digo en cierta forma porque aún queda mucho por hacer, pero se ha paliado muy significativamente con la reforma fiscal a la que ustedes, señores y señoras del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, se negaron porque votaron en contra, y los boquetes y esos agujeros que toca pagar, que se han gastado seguramente utilizando esos sesenta millones, el TAV, sentencia del pago de interinos que ahora hay que acometer, derroche en infraestructuras obsoletas. Eso está ahí, eso hay que taparlo, y, mire, eso se tapa con responsabilidad. Y esos boquetes, esos agujeros no se tapan con migas de pan, se tapan con dinero, se tapan con asignación presupuestaria.

Y, desde luego, en Izquierda-Ezkerra somos conscientes, como no puede ser de otra manera, de que a los funcionarios se les debe esa parte de su paga extra, se les debe porque es suya, pero estamos convencidos de que la gran mayoría de funcionarios y funcionarias no tenemos ningún problema, sino más bien todo lo contrario, en esperar un poquito más. Esperar un poquito más para que con ese dinero se puedan acometer otro tipo de necesidades como todo lo que tiene que ver con la renta de inserción social o el derecho a la vivienda, que, por cierto, son dos leyes que se han tratado hoy en este Parlamento. Y esa debería ser la noticia hoy, aunque, evidentemente, tanto al Partido Popular como a Unión del Pueblo Navarro les interesa que la noticia sea otra, que sea esta. Y esta no es noticia, esta no es noticia para la gente de a pie. Lo que es noticia para la gente de a pie es la renta de inserción social y laboral, y la mejora en las condiciones de acceso a la vivienda. Esa es la noticia de hoy por mucho que ustedes se empeñen.

Y termino diciendo que hay que devolver ese dinero, que no es prestado, ese dinero que funcionarios y funcionarias hemos tenido que prestar a las arcas públicas de manera obligada y que respondía a la catorceava parte de lo que uno y una ya habían trabajado. Por lo tanto, como les decía, nuestras prioridades son otras y estamos convencido de que la mayoría social, incluidos los funcionarios y las funcionarias, también asumimos esas otras prioridades en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sayas López, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. A ver si no me dejo nada porque se me estaban acabando ya las hojas del cuaderno de todo lo que me tenía que apuntar con lo que hemos oído en este debate.

Vamos a ver, señor Leuza, a la cuarta se aprobará. Pero ¿cómo no se va a aprobar si lo que ustedes han puesto en esa ley no dice nada? Pues claro que la van a aprobar, no les compromete a nada. Efectivamente, si hay dinero se pagará. Eso ya lo han puesto ustedes en los presupuestos. La respuesta es no. La historia nos la sabemos, lo que se trata de dilucidar hoy aquí es si hay compromiso o no de que la extra se pague antes del 5 de enero. Entonces, si ustedes quieren pagar la extra antes del 5 de enero votan a favor y, si no, dejen de engañar a la gente por lo menos. Por lo menos dejen de engañar a la gente.

Luego habla usted de insumisión y me mira a mí. Pero yo no he sido nunca insumiso, ¿o usted me ve a mí cara de antisistema? No, pues eso. Yo antisistema no he sido nunca. Los que eran antisistema eran ustedes y ahora ahuecan el ala. Claro, ahora ahuecan el ala, cuando están en el Gobierno. Entonces, a mí no me den lecciones, que yo siempre he dicho lo mismo, los que no lo dicen son ustedes, y esa incoherencia y esa demagogia que hicieron ustedes… Hombre, señora De Simón, que diga usted hoy que los funcionarios y los trabajadores públicos pueden esperar… Pues es que para eso mejor era que no hubiera salido o que hubiera salido a decir: miren, no nos queda otra que no poder votar a favor de la ley porque formamos parte de un Gobierno que nos dice que no. Y ya está. Y por lo menos le comprendemos. Pero no salga usted aquí, después de lo que ha dicho, a decir que los trabajadores públicos pueden esperar. Es que se le debería caer la cara de vergüenza, señora De Simón, de verdad.

Luego, señor Leuza, le voy a recomendar que cuando tenga un poco de tiempo se ponga el vídeo de lo que ha dicho usted, yo me lo pondré para entretenerme también cuando tenga algún rato libre.

Señor Araiz, su intervención ha sido de las más elocuentes, elocuente no por lo que ha dicho, sino precisamente por lo que no ha dicho, pues no ha hablado de la extra. Porque, claro, ¿cómo va a hablar usted de la extra si le debería dar vergüenza hablar de ella? Entonces, usted se ha dedicado a hacer un repaso de las mociones que UPN no cumplió. Pero que sí, que nosotros éramos el demonio colorado, con cuernos y con rabo. Si ya lo decían ustedes, y por eso vinieron, porque ustedes ¿no venían a hacer la política de otra manera?, ¿no venían aquí al Parlamento a escuchar y a cumplir lo que el Parlamento determinara? ¿Dónde está? Ahí va, que hacen ustedes lo mismo que UPN. Ah, pues entonces, ¿dónde está el cambio? ¿Ese era el cambio o es que ustedes están más cómodos en la oposición de pancarta que en la realidad de la gestión? Claro, es que ustedes para gestionar no valen. Pues si no valen para gestionar dejen el Gobierno, pero no sometan a los ciudadanos navarros a esto. No sometan a los ciudadanos navarros al empeoramiento de todas las políticas públicas que está suponiendo el Gobierno del que ustedes también forman parte y apoyan.

Cuando nosotros estábamos en el Gobierno, además de tener una ley que nos impedía pagar la extra –decían ustedes que fuéramos insumisos y ahora ustedes, cuando se lo permiten, no la quieren pagar–, además de no tener dinero, porque si no hay dinero hoy, imagínese usted el que había en aquel momento, por lo menos tuvimos ingenio, y ustedes lo que tienen hoy es jeta, eso es lo que tienen ustedes hoy, a falta de ingenio tienen jeta, porque, fíjense, por lo menos tuvimos el ingenio de que los trabajadores públicos no notaran en su bolsillo la extra, cosa que no pasó en otra comunidad de España, la única que lo hizo fue esta Comunidad, y ustedes están haciendo justo lo contrario, que los trabajadores públicos de Navarra sean los más perjudicados de toda España. Ese es el haber que les va a quedar para presentar ante los trabajadores públicos.

Señora de Podemos, señora Pérez, usted viene aquí a compararse, pero ¿con quién se quiere usted comparar?, ¿con Extremadura?, ¿con Andalucía?, ¿con Aragón? Pero ¿ustedes no venían aquí a revertir los recortes y a garantizar los derechos sociales? De boquilla debe ser, ¿no?, de pancarta, porque a la hora de votar usted antes se corta un dedo que votar que sí a la ley. Que no, mire, que es que esto es muy fácil. A mí me parece muy bien que ustedes se dejen engañar o se autoengañen a sí mismos, que a mí me parece preocupante, pero, oiga, allá ustedes, a quienes no engañan es a los ciudadanos navarros. Si ustedes quieren pagar la extra antes del día 5 de enero votan a favor de esta ley, y, si no, hacen la engañufla esa que acaban de hacer y la que hicieron en los presupuestos. Pero, oiga, se engañan a sí mismos, porque ya no engañan a nadie más. Y ustedes verán si se dejan engañar.

Lo que más está haciendo el Gobierno con sus propuestas es aplicar el típex, eso es lo único que está haciendo. Todo lo que Podemos lleva al presupuesto el Gobierno va con un típex y lo borra. Eso es lo único que están consiguiendo ustedes en el Gobierno, la aplicación del típex.

Y luego dice que a nosotros nos ven ahora en las pancartas. Mire, nosotros ni estuvimos en las pancartas antes ni estamos ahora, donde no nos van a ver ni antes ni después es en la hipocresía política, y mucho menos disfrazada del cinismo con el que algunos grupos defienden algunas posiciones en un sitio y luego votan en contra cuando de verdad cuenta, que es en el Parlamento con los votos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto eta 26 ezezko boz.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua: "Lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgenero eta intersexualen (LGTBI) berdintasun sozialari eta Nafarroako Foru Komunitatean sexu- eta identitate-orientazioarengatik edo genero-adierazpenarengatik diskriminatzearen aurkako politika publikoei buruzko Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero". Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko du. Dispone de quince minutos para defender la proposición.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Hace quince años yo recibí una llamada de un amigo diciéndome que estaba en el hospital, que, al grito de maricón, diez o quince tíos le habían dado una paliza y le habían tenido que ingresar. Esto me lo contaba un amigo de Tudela hace quince años, pero déjenme decir que bien podría haber ocurrido hace quince días en cualquier lugar de nuestra Comunidad, y hoy, como entonces, probablemente hubiese sido silenciado. Por eso, permítanme que hoy, antes de nada, dé la voz a todas aquellas personas, mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas que viven con miedo, sintiendo la amenaza cotidiana de verse señalados, discriminados, insultados e incluso agredidos físicamente por su orientación sexual, su identidad o expresión de género. También me gustaría señalar a todos los colectivos que hoy nos acompañan y a todos aquellos que por diferentes motivos no han podido acudir. Y con su permiso, quiero señalar, porque creo que es importante, que esta ley que hoy traemos aquí es una ley de todos y todas las navarras, para todos y todas las navarras, porque es una ley que pretende garantizar derechos humanos, y como tales nos implica a toda la sociedad.

Desde el grupo socialista llevamos tiempo insistiendo en la necesidad de una ley como esta en nuestra Comunidad, y desde nuestro compromiso por construir traemos hoy esta propuesta con la voluntad de que sea un documento base a partir del cual podamos trabajar y hacer aportaciones los diferentes grupos, colectivos y todos aquellos expertos que quieran contribuir a hacer de esta ley una buena ley.

Debemos aunar esfuerzos con el objetivo de colocar a nuestra Comunidad a la cabeza del respeto a la diversidad familiar, sexual y de género, y a fin de avanzar hacia una sociedad mucho más tolerante y no discriminatoria. Navarra tiene que dar ese paso, y por eso esta proposición de ley.

Una sociedad como la nuestra, si no incorpora a todas las personas en igualdad no es una sociedad justa. La diversidad nos enriquece como sociedad y nos perfecciona como demócratas. Por eso es importante que toda la sociedad navarra se implique para construir una comunidad diversa y plural en igualdad de derechos. Pero para avanzar y garantizar una sociedad plural, diversa y moderna se requieren instrumentos para que la justicia y la equidad sean parte cotidiana de la experiencia y proyectos vitales de las personas. Y para dar cumplimiento precisamente a este principio se necesitan normas que lo garanticen.

En este sentido, nuestra Comunidad fue pionera en la aprobación de la Ley 12/2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, una ley pionera, como digo, pero que, lamentablemente, no ha tenido el desarrollo que debería haber tenido, impidiendo que las personas transexuales de nuestra Comunidad hayan tenido garantizados todos los derechos que por ley tenían reconocidos.

La proposición que hoy presentamos establece como objetivo regular los principios, medidas y

procedimientos destinados a garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, mediante la prevención, corrección y eliminación de toda discriminación por razones de orientación sexual, expresión o identidad de género.

Gira en torno a cuatro ejes que paso a explicar. El primero es la creación de organismos necesarios para ejecutar las políticas que contiene la propia ley, poniendo especial énfasis en el Consejo Navarro LGTBI, que estará compuesto por los colectivos y cuyo papel será fundamental para la fiscalización de las políticas desarrolladas.

El segundo es la garantía de los derechos de las personas que se reconocen LGTBI, introduciendo medidas garantistas en diferentes ámbitos como el familiar, el sanitario, el de educación, el ocio, el deporte, la comunicación, el empleo, y con especial énfasis en los colectivos más vulnerables como las personas menores de edad.

El tercero está destinado específicamente a las personas transexuales e intersexuales, dada la carencia de derechos que han tenido históricamente.

Y por último, el cuarto y muy importante es la prevención y la erradicación de la LGTBIfobia, todas aquellas conductas que producen violencia, odio, discriminación por cualquier razón de identidad, de orientación o expresión de género. Tenemos que someterlas a un régimen sancionador desde las competencias que tenemos como Comunidad Foral de Navarra.

Me gustaría poner el acento un momento en los episodios de LGTBIfobia, a menudo invisibilizados, silenciados, pero presentes casi a diario. Debemos dar visibilidad a estos delitos, muchas veces considerados faltas porque la Fiscalía o los propios juzgados no saben cómo tratarlos. Pasa un poco como ocurría hace años con la violencia de género, que han hecho falta muchos años de formación, esfuerzo y explicaciones para sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto, pero sobre todo a las personas que tienen que aplicar las leyes y garantizar los derechos.

Desde esta tribuna nos han oído muchas veces decir "Basta ya de violencia machista". Bueno, pues hoy queremos decir, con la misma contundencia "Basta ya de la violencia homófoba y LGTBIfobia".

Como cargos públicos tenemos la obligación de elaborar leyes que garanticen la libertad, la igualdad y la dignidad de todas las personas y de conseguir la implicación de toda la sociedad. Ese es el espíritu de esta propuesta, que, como he dicho, no pretende ser más que un documento de trabajo en el que se ha incorporado lo mejor, a nuestro parecer, de las leyes ya existentes en otras comunidades como Cataluña, Extremadura, Baleares u otras.

El texto que presentamos no pretende en absoluto ser un texto perfecto. Tampoco pretende ser un documento final, sino que pretende ser un documento de principio, un documento inicial de trabajo para que entre todos y todas podamos hacer aportaciones para mejorarlo y sin más demora colocar a nuestra Comunidad a la cabeza de las sociedades más justas, más equilibradas, más felices, más inclusivas, más tolerantes y más libres.

Desde el Partido Socialista esperamos que el resto de los grupos apoyen la tramitación de esta proposición de ley que hoy presentamos, y después de un trabajo conjunto podamos conseguir la aprobación por unanimidad de una ley que se merecen las personas LGTBI de Navarra, pero que también nos merecemos todos y todas, más allá de nuestra orientación y nuestra identidad como demócratas y como personas defensoras de los derechos humanos.

Y termino con unas palabras de un gran activista y gran socialista, Pedro Zerolo. Pedro decía que el problema no es ser homosexual, es ser homófobo; ni ser mujer, sino machista; ni ser negro, sino racista. Por eso debemos aprobar leyes que promuevan la lucha contra una semilla de odio que está siempre ahí y que tenemos que erradicar de nuestro país y de nuestras vidas.

Luchemos, pues, para erradicar la semilla de odio que está ahí, que está fuera de esta Cámara. Vamos a trabajar todos y todas juntas para que esa semilla de odio no florezca nunca más en Navarra. Muchas gracias (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Unanimidad. Pues comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Nosotros nos vamos a abstener porque lo más importante es qué decimos, y sobre los derechos sí, por supuesto, los mismos derechos para todos.

En UPN estamos a favor de la igualdad de derechos, que es uno de los principios fundamentales de la democracia. En pleno siglo XXI, todos los ciudadanos tienen derecho a la igualdad, a la libertad y al respeto, y, por supuesto, independientemente de su identidad sexual, somos y debemos ser iguales.

Por lo tanto, las personas transexuales, transgénero, intersexuales deben tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, ni más derechos ni menos que los demás. UPN se va a abstener en la toma en consideración porque hay

puntos de la ley en los que no estamos de acuerdo, pero no vamos a votar no a su debate, queremos su debate. Ya vendrán las enmiendas. También hay otros aspectos de los que sí estamos a favor. Como ha comentado la señora Medina, entraremos en la tarea de trabajo.

Todo lo que corresponde al Gobierno es el Gobierno de Navarra el que tiene que regularlo, como todo lo referido a estructura y organización. Hay una parte de organización en esta proposición de ley que es competencia del Gobierno, y, como hemos expresado en otros momentos en esta misma Cámara, es el Gobierno el que tiene que regularlo.

Como ya expusimos en su momento y reiteramos ahora, no estamos a favor de la creación de la oficina y del consejo, lo enmendaremos, porque no somos partidarios de establecer nuevas estructuras en el Gobierno, sino de financiar la labor que hacen los colectivos y asociaciones. Por eso, aunque presentaremos enmiendas, nuestro grupo político se abstendrá en la tramitación de esta proposición de ley tal como se presenta aquí, porque sí defendemos la igualdad de los derechos para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Doménech Linde. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Gizarte heterosexualak gu, LGTB komunitatea osatzen dugunok, beti ikusi gaitu minoria bakan, arraro edo, behintzat, kurioso bat bezala. Kontzientzia horrek LGTB mugimendua mugiarazi zuen hiru norabidetan: alde batetik, autodefinitzera bultzatu gintuen; beste alde batetik, geure eskubide zibilak lortzeko gure burua antolatzera; eta, azkenik, LGTB orientazioa desberdina bai, baina moralki orientazio heterosexuala bezain moral eta etikoa dela benetan sinestera.

[Muchas gracias, señora Presidenta. La sociedad heterosexual siempre nos ha visto a quienes formamos parte de la comunidad LGTB como una minoría aislada, rara o, al menos, curiosa. El hecho de que el movimiento LGTB haya sido consciente de ello le ha llevado a dar pasos en tres direcciones: por un lado, nos llevó a autodefinirnos; por otro, a autoorganizarnos para conseguir los derechos civiles que nos corresponden; y, finalmente, a considerar que la orientación LGTB es distinta, sí, pero desde un punto de vista moral, es tan moral o ética como la orientación heterosexual].

Sí, la sociedad heterosexual *by default*, por defecto, siempre ha visto a las personas que constituimos la comunidad LGTB, y de hecho nos sigue viendo, como una minoría extraña, rara, cuando menos curiosa. Darnos cuenta de este hecho motivó al movimiento LGTB de tres maneras fundamentales: nos ayudó a autodefinirnos, nos ayudó a organizarnos para conseguir nuestros derechos civiles y nos hizo entender que la orientación LGTB es distinta, sí, pero moralmente equivalente a la orientación heterosexual, ni más ni menos.

Y es que, al haber interiorizado mucho del odio de la sociedad hacia nosotros y nosotras, no nos considerábamos merecedores de derechos. Antes de que pudiéramos organizarnos para conseguir estos derechos, tuvimos que llegar al reconocimiento de que la vergüenza unida a la homosexualidad ataca al corazón mismo de lo que hace a un ser humano un ser humano; esto es, la capacidad de amar y de ser amado.

Y así llegamos al desencuentro profundo con la ideología de nuestros tres opositores más importantes: la ley, que catalogaba la actividad homosexual como criminal; la Iglesia, que la consideraba inmoral; y la medicina, que la calificaba de perversa e incluso de psicopática. Y ya saben todos y todas ustedes que tanto la religión como la ciencia se han servido muchas veces de la ley, y viceversa, para imponer sus normas a la sociedad.

Por eso, parte de la lucha inicial por los derechos LGTB se centró en la eliminación de la catalogación de la homosexualidad como enfermedad, lo que se consiguió el 15 de diciembre de 1973 –de 1973, insisto, hace cuarenta y tres años; no sé si es mucho o poco, pero han pasado cuarenta y tres años–, cuando la Asociación de Psiquiatría Americana la eliminó del segundo manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Fue la primera victoria de una larga batalla por los derechos que aún continúa.

LGTB eskubideen aldeko borrokak ez du politikak eta legeak aldatzea bilatzen soilik. Haratago doa. Era berean, politika eta lege horiek sortzen dituen gizartearen baloreak ere aldatu nahi ditu.

[La lucha en favor de los derechos del colectivo LGTB no busca únicamente modificar políticas o leyes. Va más allá, intentando cambiar los valores de la sociedad que ha creado dichas políticas y leyes].

La lucha y el trabajo en pro de los derechos del colectivo LGTB en cuanto a derechos humanos no es simplemente la lucha por conseguir cambiar las políticas y las leyes, sino la de intentar transformar al mismo tiempo los valores de la sociedad que dan origen a tales políticas y tales leyes.

Todos los seres humanos compartimos unas características básicas que nos diferencian de los demás animales y que imponen ciertas obligaciones y deberes morales y políticos a la sociedad. La satisfacción de esas necesidades y el ejercicio de esas capacidades básicas son condición indispen-

sable para vivir vidas totalmente humanas. Muchas de las condiciones necesarias para poder vivir –insisto– esas vidas plenamente humanas están profundamente relacionadas con decisiones y situaciones morales y con políticas sociales. Es nuestro deber asegurar que estas condiciones y políticas ofrecen a todas las personas las suficientes posibilidades de satisfacer sus necesidades y de ejercer sus capacidades básicas para que todas y todos podamos vivir, como he dicho, vidas plenamente humanas.

Una política de igualdad cívica exige el derecho a vivir y a trabajar libres de cualquier discriminación basada en la orientación sexual; a ser evaluadas por nuestros méritos, no por nuestra sexualidad; a vernos libres de cualquier violencia y hostigamiento dirigido contra nosotras por ser quienes somos o por ser como somos; a la privacidad, definida como autonomía sexual y control sobre nuestras vidas reproductivas; a la familia y a la eliminación de la injusta discriminación contra nuestra capacidad de ser madres y padres; en definitiva, a vivir en paz en cuanto personas abiertamente LGTB.

Horrexegatik, lege hau kontsideratzearen aldeko botoa emango dugu, emendakinak sartzen saiatuko bagara ere.

[Por ello, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque presentaremos algunas enmiendas a la misma].

Por todo esto, daremos nuestro voto favorable a la toma en consideración de la proposición de ley que hoy se nos presenta. La enmendaremos tras analizarla con los grupos LGTB de Navarra, algo que creemos no se ha hecho con la intensidad y la profundidad necesarias, e intentaremos evitar por todos los medios que la aprobación de esta ley se convierta en una lucha entre partidos y entre asociaciones LGTB, tal y como, por desgracia, ha ocurrido en otras autonomías. Porque si algo nos mueve a la toma en consideración de esta ley son precisamente los valores de la igualdad, la justicia y la no discriminación; y no, desde luego, un protagonismo inmerecido de partidos y asociaciones. Porque el protagonismo es de todas las personas LGTB que tanto han sufrido, luchado y trabajado por estos valores y por estos derechos, y que, por cierto, no tienen, no tenemos, ninguna intención de desistir en nuestra lucha.

Sin ir más lejos, el próximo sábado, 22 de octubre, tendrá lugar en todo el mundo una nueva jornada por la despatologización trans, impulsada por los colectivos LGTBI, para visibilizar la injusta patologización que por defecto se les atribuye, por su condición de personas transexuales, a las personas transexuales.

¡Va por todas ellas! Aurrera LGTB mugimendua!

[¡Adelante, movimiento LGTB!]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Eta orain, Euskal Herria Bildu parlamentu-taldearen txanda da, Ruiz Jaso andrearen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, eta ongi etorri, era berean, gaur gurekin zaituztgun gonbidatu guztiei.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y bienvenidos a todas y todos los invitados que se encuentran hoy entre nosotros].

Guk ere lege-proposamenaren alde bozkatuko dugu. Aintzat hartuko dugu legea, bi arrazoi nagusirengatik. Bata da pertinentzia. Garbi dago beharrezkoa dela LGTBI kolektiboaren eskubideak eta berdintasunaren aldeko neurriak legez jasotzea. Medina andreak hasieran esan duen bezala, beharrezkoa da diskriminazioaren eta erasoen aurkako neurriak hartzea. Hori izango litzateke lehenengo arrazoia.

[Nosotros también votaremos a favor de la propuesta de ley foral. Tomaremos en consideración la ley por dos razones principales. Una es la pertinencia. Está claro que es necesario recoger por ley los derechos del colectivo LGTBI y las medidas en pro de la igualdad. Como ha dicho la señora Medina al comienzo, es necesario adoptar medidas contra la discriminación y las agresiones. Esa sería la primera razón].

Bigarrena, aldiz, edukia. Planteamendu integrala egiten du proposamenak. Gero aipatuko ditut sumatzen ditugun hutsune edo gabezia batzuk, baina, beste talde batzuek esan duten bezala, horiek zuzenketa bidez hobetzeko konpromisoa hartzen dugu. Baina Alderdi Sozialistaren bozeramaileak esan duen bezala, ez zitzaigun iruditzen hasieran abiapuntu moduan planteatzen zenik: helmuga ematen zuen. Pozten gara gaur abiapuntu moduan planteatzen baldin bada, hain zuzen ere, aipatuko ditudan arrazoiengatik.

[La segunda, en cambio, es el contenido. La propuesta hace un planteamiento integral. Luego mencionaré algunas carencias o deficiencias que nosotros percibimos, pero, como han dicho otros grupos, adoptamos el compromiso de corregirlas mediante enmiendas. Pero, como ha indicado la portavoz del Partido Socialista, no nos parecía al principio que se plantease como punto de partida: parecía la meta. Nos alegramos de que hoy se plantee como punto de partida, concretamente, por las razones que paso a indicar].

Esaten nuen pertinentea dela, eta ez nuke gehiegi luzatu nahi. Martínez jaunak ere adierazi ditu hainbat kontu. Baina ematen du bizitza oso bat igaro dela LGTBI kolektiboa edo pertsonak baztertu eta kriminalizatzeko "eskandalu publikoa" edo "pertsona arriskutsuei" edo "alfer eta gaizkile"ei zuzendutako legeak ezartzen zitzaizkienetik. Ez da bizitza oso bat pasa; berrogei urte eskas pasa dira. Erdi Aroko kontua ematen du homosexualitatea gaixotasun moduan planteatzeak, eta ez: Osasunaren Mundu Erakundeak 1990. urtean despatologizatu zuen. Oraindik ere, aipatu den moduan, transexualitatearekin bide hori egiteko dago, eta oraindik ere sektore eskuindar eta ultrakatoliko askoren ahotik entzuten ditugu adierazpen publikoak. Fernando Sebastiánek, Nafarroan eta Iruñean aski ezaguna denak, orain dela gutxi esaten zuen: "La homosexualidad es una deficiente sexualidad que se puede normalizar con tratamiento". Edo oraindik ere "El Corte Inglés" dendan edo beste liburu-denda batzuetan aurkitzen ditugu homosexualitatea sendatzeko gida magikoak. Eta oraindik ere Nafarroako unibertsitate batean doktrina horri jarraitzen zaio. Beraz, ez gara Erdi Aroko kontuez ari.

[Decía que es pertinente, y no querría extenderme demasiado. El señor Martínez también ha indicado varias cuestiones. Pero parece que ha pasado toda una vida desde que, para marginar y criminalizadar al colectivo LGTBI y a las personas que lo integran, les imputaban "escándalo público" o las leyes dirigidas a "personas peligrosas" o a "vagos y maleantes". No ha pasado toda una vida; han pasado cuarenta años escasos. Parece algo de la Edad Media entender la homosexualidad como una enfermedad, pero no es así: la Organización Mundial de la Salud la despatologizó en el año 1990. Todavía aún, tal y como se ha dicho, queda por hacer ese camino con la transexualidad, y todavía aún escuchamos declaraciones públicas en dicho sentido por boca de muchos sectores derechistas y ultracatólicos. Fernando Sebastián, persona bastante conocida en Navarra y en Pamplona, dijo lo siguiente hace poco tiempo: "La homosexualidad es una deficiente sexualidad que se puede normalizar con tratamiento". Y todavía en el "El Corte Inglés" o en otras librerías encontramos guías mágicas para curar la homosexualidad. Y todavía aún en una universidad de Navarra se sigue esa doctrina. Por lo tanto, no estamos hablando de temas de la Edad Media].

Ez gara esaten ari hutsalak izan direnik azken urteotan, azkeneko hamarkadetan, bai plano sozialean bai plano instituzionalean eman diren aurrerapausoak, nagusiki herri mugimenduaren bultzadaz eman direnak. Ez da hala. Baina garbi dago oraindik ere oso urruti gaudela benetako berdintasunetik, benetako eskubide-berdintasun horretatik eta diskriminaziorik gabeko egoera batetik.

[No estamos diciendo que los avances habidos durante los últimos años o las últimas décadas tanto en el plano social como en el institucional, producidos fundamentalmente con el impulso del movimiento popular, hayan sido de poco valor. No es eso. Pero está claro que todavía estamos muy lejos de la verdadera igualdad, de esa verdadera igualdad de derechos y de una situación en la que no exista la discriminación].

Esaten nuen lege hau pertinente eta beharrezkoa dela. Eta hain da beharrezkoa, non akordio programatikoa sinatu genuen taldeok ere konpromiso hau hartu baikenuen eta akordio programatikoan jasota baitago. Gaiztakeria txiki bat egiten utziko dit Medina andreak, norbaitek pentsa lezakeelako, aldez aurretik gobernu-programan baldin badago, zer dela-eta hartu duen Alderdi Sozialistak halako presarik edo halako lanik. Oso zilegi da, erabat zilegi da. Hemen gauden talde guztiok badaukagu zilegitasun osoa nahi ditugun lege proposamenak aurkezteko, eta, horiek gehiengoa baldin badaukate, onartuak izan daitezen. Ez naiz zilegitasunez ari. Nire kritika da, momentu batzuetan gobernuari aurrea hartzea eta protagonismo nahi hori hartu nahi izatea edo domina jarri nahi izatea zilegi izan arren, hori ere kritikagarria izan daitekeela eta kritika hori ere zilegia dela.

[Decía antes que esta ley es pertinente y necesaria. Es tan necesaria, que los grupos que firmamos el acuerdo programático adoptamos ese compromiso y que se encuentra recogido en el citado documento. Me permitirá la señora Medina actuar con un poco de malicia, porque alguien podría pensar a qué viene que el Partido Socialista muestre tanta prisa o se tome un trabajo de este tipo, si previamente ya se encuentra recogido en el acuerdo programático. Es muy lícito, totalmente lícito. Todos los grupos aquí presentes tenemos toda la legitimidad para presentar las propuestas de ley foral que queramos, y, si las mismas obtienen la mayoría, para que sean aprobadas. No hablo de legitimidad. Mi crítica se refiere a que, a pesar de que es lícito en algunos momentos adelantarse al gobierno y querer apropiarse de ese afán de protagonismo o querer ponerse medallas, esa actitud también puede ser criticable y dicha crítica también es lícita].

Eta hori da funtsean baloratzen duguna; eta hori da EH Bilduren jokaera. Guk ez dugu baloratuko hemen nork, zein momentutan eta zergatik planteatu duen; alderantziz, esan dugu pertinentea dela, esan dugu edukiarekin oro har ados gaudela, gabezia batzuk antzematen ditugula eta horiek zuzentzeko konpromisoa ere hartzen dugula. Baina

agerikoa da –ez da aipatu orain arte– Kataluniako legearen edo Balear Uharteetako legearen kalko ia-ia perfektua dela. Eta hori ere zilegi da, baina horrek eskatzen du ahalegin berezi bat Nafarroako egoerara ekartzeko; horrek eskatzen du ahalegin berezi bat Nafarroako Administrazioko egiturara egokitzeko; eta eskatzen du ahalegin berezi bat Nafarroan emandako urratsak integratzeko, eta, urrats horiek eta hemengo errealitatea eta eragileak kontuan hartuta, lan berezituagoa egiteko. Eta uste dugu hori gabezia bat badela.

[Eso es lo que valoramos fundamentalmente; y esa es la actitud de EH Bildu. Nosotros no entraremos a valorar aquí quién, en qué momento y por qué lo ha planteado; al contrario, hemos manifestado que es pertinente, que en general estamos de acuerdo con el contenido, que hemos detectado unas deficiencias y que, además, adoptamos el compromiso de corregir las mismas. Pero es evidente –no se ha mencionado hasta ahora– que es una copia casi perfecta de la ley catalana y balear. Lo cual también es lícito, pero requiere que se haga un esfuerzo especial para adaptarla a la situación navarra; requiere que se haga un esfuerzo especial para adaptarla a la estructura de la Administración de Navarra; y requiere un esfuerzo especial, tanto para integrar los pasos dados en Navarra, como para realizar un trabajo más especializado, tomando en consideración dichos pasos y la realidad y los dinamizadores propios de la zona. Y creemos que eso es una deficiencia].

Bestetik –aipatu da–, horrekin lotuta, iruditzen zaigu parte-hartze apur bat falta dela. Esaten nuen ia-ia Kataluniako legearen kalkoa dela. Baina hemen hitzaldi interesgarri bat izan genuen ekainean, eta Kataluniako LGTBI kontseiluko kide Eugeni Martínezek –oker ez banago, ez baitut abizena gogoan– azaldu zuen Katalunian nolakoa izan zen prozesua: kontseiluak berak sustatu zuen lege hori egitea, eta orduan herri mugimenduak parte-hartze aktiboa izan zuen. Ba, hemen ere ahalegin hori egin beharko da, eta guk bukaeran proposamen bat luzatuko diogu Alderdi Sozialistari.

[Por otro lado –también se ha mencionado–, en relación con este tema, nos parece que falta un poco de participación. Decía antes que es casi una copia de la ley catalana. Pero aquí tuvimos una interesante charla en junio, y el miembro del consejo LGTBI de Cataluña Eugeni Martínez –si no me equivoco, porque no me acuerdo bien del apellido– explicó cómo fue el proceso en Cataluña: el propio consejo promovió la elaboración de esa ley, y entonces el movimiento popular tuvo una participación activa. Pues aquí también habrá que realizar ese esfuerzo, y nosotros al final le entregaremos una propuesta al Partido Socialista].

Edozein modutan, esaten dugu lege ona dela, aurrerakoia dela, integrala dela, eremu publikoa eta pribatua aintzat hartzen dituela, bizitzaren etapa eta alor guztietan eragin nahi duela, eta diskriminazio eta erasoen aurkako prebentzioan eta zuzeneko interbentzioan eragiteko mekanismoak planteatzen dituela.

[De cualquier manera, decimos que es una ley buena, que es progresista, que es integral, que toma en consideración el ámbito público y el privado, que quiere influir en todas las etapas y los ámbitos de la vida, y que plantea mecanismos para influir en la prevención contra la discriminación y las agresiones y en la intervención directa].

Hala ere –eta aipatzen nuen–, gure ustez, zuzentzeko kontu batzuk badaude. Gaur ez dut sakonduko, tramitera besterik onartuko ez dugulako, baina bat izango litzateke oraintxe aipatzen nuena: Nafarroara egokitzeko planteamendu bat egin beharko litzateke. Hemen planteatzen da agentzia bat sortzea. Argi dago departamentuarteko organo bat dela, transbertsala izango litzatekeena eta politika publikoak nolabait markatuko lituzkeena. Eta arlo honetan pentsatzen dugu INAIren barruko atal bat ere izan daitekeela. Azken batean, helburu berbera dute. Nik uste dut Katalunian edo beste herrialde batzuetan plantea daitekeena ere bere dimentsio eta bere egoerari egokituta egin behar dela. Eta hemen, Nafarroan, nik uste dut aukera izan dezakegula beste modu batean egiteko.

[Sin embargo, como ya he dicho, en nuestra opinión, hay algunas cuestiones que deben ser corregidas. Hoy no voy a profundizar en ellas, porque tan solo se trata de admitir a trámite la propuesta, pero una de ellas sería la que acabo de mencionar: debería realizarse un planteamiento para adaptarla a Navarra. Aquí se plantea la creación de una agencia. Está claro que es un órgano interdepartamental, el cual sería transversal y marcaría de alguna manera las políticas públicas. Y, dentro de ese ámbito, pensamos que puede ser una sección dentro del INAI. Al fin y al cabo, tienen la misma finalidad. Creo que lo que puede plantearse en Cataluña o en otros territorios hay que hacerlo adaptándolo a sus dimensiones y a su situación concreta. Y aquí, en Navarra, yo creo que podemos tener la oportunidad de hacerlo de otra manera].

Hezkuntza sexual eta afektiboari dagokionez, nik uste dut aintzat hartu behar dela hemendik hilabete batera –hortxe ibiliko da– osasun sexualaren eta ugalketarako osasunaren dekretua onartuta

egongo dela, tramitazio honetan zehar. Orduan, nik uste dut hori ere kontuan hartu beharko dela.

[En lo referente a la educación sexual y afectiva, creo que hay que tomar en consideración que en cosa de un mes –más o menos– estará aprobado el decreto de salud sexual y reproductiva, a través de esta tramitación. Así pues, yo creo que eso es un factor a tomar en cuenta también].

Eta, aipatu denez, 2009an transexualitatearen inguruko legea ere onartu zen, baina hori beste erkidego batzuetan ez da gauzatu. Garatzeko dago, baina hori ere kontuan hartu beharko da, lege honi dagokionez.

[Y, como se ha dicho, en 2009 también se aprobó la ley sobre la transexualidad, ley que no se ha materializado en otras comunidades. Está por desarrollar, pero eso también habrá que tenerlo en cuenta, en relación a esta ley].

Bestetik, bigarren puntua. Gure ustez, badira atal batzuk edo alderdi batzuk, garatu beharko liratekeenak. Esate baterako, garrantzi berezia ematen zaio –eta eman behar zaio, nola ez– hezkuntza arloari; garrantzi berezia ematen zaio adin txikiko tarte horri, gazteriari; baina, gure ustez, hankamotz gelditzen da, zahartzaroari dagokionez. Azkenaldian eta azkeneko urteotan kolektibotik bertatik kezka hori plazaratzen ari da, modu gorrian edo bortitzean, gainera: "inbisibilizazio" bikoitza eta diskriminazio bikoitza planteatzen dira zahartzaroan. Behar berezi batzuk badaude. Ikerketa dezente egiten ari dira bai Estatuko beste erkidego batzuetan eta bai Europako beste herrialde batzuetan. Eta uste dut hor proposamen zehatzak daudela mahai gainean eta horiek ere nolabait aztertu beharko liratekeela. Gabezia horiek daude, bizitzako etapa horri dagokionez. Garatzeko diot, aipatu egiten baita baina oso gainetik.

[Por otro lado, el segundo punto. En nuestra opinión, hay unos apartados o unos aspectos que deberían ser desarrollados. Por ejemplo, se le confiere una especial importancia –y así debe ser, cómo no– al ámbito educativo; se le confiere una especial importancia a ese segmento de temprana edad, es decir, a la juventud; pero, a nuestro parecer, se queda cojo en lo referente a la vejez. Últimamente y durante los últimos años se está mostrando esa preocupación desde el propio colectivo, de manera cruenta o severa, además: en la vejez se plantean la "invisibilización" doble y la discriminación doble. Hay necesidades especiales. Se están haciendo muchas investigaciones tanto en otras comunidades del Estado como en otros países europeos. Y creo que ahí hay propuestas concretas sobre la mesa y que las mismas deberían ser analizadas de alguna manera. Existen esas deficiencias, en lo que concierne a esa etapa de la vida. Lo digo para que se desarrolle, porque se menciona, pero muy por encima].

Eta gero, espazio batzuei dagokienez, bai, aipatzen dira modu orokorrean askatasunik gabeko espazioak. Baina guk uste dugu espresuki, eta, gainera, Nafarroa zuzeneko eskumenik ez daukan erkidegoa denez, hitzarmen bereziak egin beharko liratekeela gutxienean. Eta kartzelaz eta komisaldegiez ari naiz; Espainiako segurtasun indarrez, bereziki. Hemen Foruzaingoarekin edo tokiko udaltzaingoekin zuzenean egin daiteke, baina komisaldegietarako eta kartzelarako hitzarmenak behar dira. Komisaldegiak eta kartzelak toki bereziak dira, kolektibo honentzat bereziki esanguratsuak, eta neurri bereziak hartu behar dira.

[Y luego, en lo referente a algunos espacios, sí, se mencionan de manera general los espacios carentes de libertad. Pero creemos que, como mínimo, se deberían realizar convenios especiales expresamente, porque, además, Navarra es una comunidad sin competencias directas. Y me refiero a la cárcel y a las comisarías; y, especialmente, a las fuerzas de seguridad de España. Aquí se puede llevar a cabo directamente con la Policía Foral o con las policías municipales, pero se necesitan convenios para las comisarías y la cárcel. Las comisarías y la cárcel son lugares especiales, especialmente significativos para este colectivo, y se deben adoptar medidas especiales].

Eta, azkenik, aipatu duguna. Berandu bada ere, parte-hartze prozesu minimo bat egiteko konpromisoa hartu beharko genuke gaur hemen denek. Legea gaur aintzat hartuta gelditzen baldin bada, teorian hamabost eguneko epean hasi beharko ginateke zuzenketak aurkezten. Guk planteatzen duguna da epe hori zabaltzea, eta, gaur Alderdi Sozialistak esan duena esanda, lasaiago gelditzen gara. Gutxienez, bizpahiru hilabeteko tartea hartu beharko genuke nolabaiteko prozesu bat egiteko lan-saioen bidez, ponentzia espres baten bidez, bilera pribatuen bidez…; baina, nolabait, aukera emateko –eta, ahal baldin bada, modu publikoan ekarpenak jasotzeko–, azkenean Medina andreak esaten zuen guztion lege hori benetan izan dadin. Hori da azkeneko helburua: ahalik eta lege onena atera dadin eta benetan kolektiboak bere senti dezan, bere egin dezan benetan, orain eta etorkizunera begira, politika publikoak kudeatzeko modu zuzena planteatuko digun bide hori egitea eta erasorik edo diskriminaziorik suertatzen denean mekanismo eraginkorrak izateko bidea. Besterik ez. Mila esker.

[Y, por último, lo que ya hemos dicho. Aunque sea tarde, todos los aquí presentes deberíamos adoptar hoy el compromiso de llevar a cabo un

proceso mínimo de participación. Si hoy queda tomada en consideración la ley, en teoría en el plazo de quince días deberíamos empezar a presentar enmiendas. Lo que nosotros planteamos es que se amplíe ese plazo, y, viendo lo que ha dicho hoy el Partido Socialista, nos quedamos más tranquilos. Por lo menos, deberíamos disponer de un intervalo de dos o tres meses para llevar a cabo un proceso de algún tipo mediante sesiones de trabajo, una ponencia exprés, reuniones privadas… Pero, para, de alguna manera, brindar la oportunidad –y, si se puede, para recabar aportaciones de manera pública– para que esa ley de todos que mencionaba la señora Medina sea finalmente una realidad. Ese es el fin último: realizar ese camino que nos planteará la manera correcta de gestionar las políticas públicas, para que, de cara al presente y al futuro, se elabore la mejor ley y realmente el colectivo la sienta suya y la haga suya, camino que dispondrá de mecanismos efectivos en el caso de que ocurran agresiones o discriminaciones. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Eta orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Sáez Barrao andreak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eguerdi on denoi. Desde luego, saludo con mucha ilusión a las personas que están invitadas y que están siguiendo este debate con mucho interés.

Por parte de Podemos-Ahal Dugu, indudablemente, sí a la tramitación de esta ley por conciencia de que Navarra necesita una ley específica LGTBI y porque, efectivamente, consideramos que es pertinente.

Pero, de entrada, queríamos decir alguna cuestión que nos parece importante. Creemos, y lo decimos con todo el cariño hacia la compañera del Partido Socialista de Navarra, que han empezado un poco la casa por el tejado, seguramente desde el interés de sacarla adelante, en el sentido de que lo que tenemos claro es que no ha sido, diríamos, la ley más participativa. Nos alegra que hayan entendido que esto debe transformarse y que, por lo tanto, efectivamente, se abra un plazo importante de participación, porque en cualquier ley y en cualquier proceso que hagamos, siempre debemos recordar que tan importante es el contenido de la misma como la forma y el proceso o el camino con el que se redacta. Y en este camino sí que entendemos que esta ley debe ser un medio, es decir, un trámite, o sea, entendemos que el trámite es sí, adelante, pero insistimos en que el proceso hay que cambiarlo, hay que hacerlo realmente participativo en cualquier lado, pero más en Navarra, que tiene un movimiento fuerte en esta materia, que ha conseguido que hoy estemos aquí y cantidad de cosas que mencionaré un poco más tarde. Un movimiento que tiene nombres y apellidos, que hoy, desde luego, está en torno a Kattalingorri, pero ahí hay muchos grupos, hay más, incluso grupos que también están fuera y, desde luego, grupos –voy a nombrar a los iniciales, porque creo que Lumatza llega precisamente por haber empezado en tiempos tan difíciles– que han conseguido que hoy haya esa unidad, que haya tantos grupos y que podamos estar aquí hablando de todo esto.

Desde luego, han conseguido también, cómo no, que Navarra fuera pionera en el año 2009 con su ley, y eso no fue por casualidad, sino porque había y hay movimientos importantes, además de bien coordinados con estos espacios donde se viene, efectivamente, a intentar legislar lo mejor posible.

Así que, insistimos, importante ley, pertinente, por supuesto, pero necesita la parte de la participación, porque lo que tenemos que intentar es hacer la mejor ley para Navarra, y, como decía, participativa, asesorada, bien asesorada. Ya se ha nombrado. Muchísimas de las personas que estamos aquí tuvimos la oportunidad de escuchar al portavoz que venía de Cataluña, Eugeni, cuyo apellido no recuerdo, que realmente decía cómo había sido el proceso y qué había ocurrido. Por lo tanto, es importante que contemos, ya que hemos cogido de base la ley catalana, con personas asesoras, además de las de aquí, que puedan llevarnos al buen camino de esta ley, adaptada a Navarra, por supuesto, consensuada al máximo y, además, bien avanzada. Que sirva de verdad. ¿Y por qué decimos esto? Que cuente con los recursos necesarios, con el presupuesto que va a tener que ser destinado y con las personas profesionales formadas para ponerla en práctica. Y esto es fundamental.

Además, por supuesto, de lo que usted ha señalado muy bien, que es el organismo que tiene que garantizar que esta ley se desarrolle. En eso estamos completamente de acuerdo, pero también necesita recursos, presupuestos y personas profesionales formadas en esta materia que hagan posible todo su desarrollo. Sé que estamos de acuerdo. Por lo tanto, que no sea una ley que quede en papel. Esto es fundamental, nos estamos jugando mucho.

Nos sumamos a la propuesta que les han hecho ya desde EH Bildu y Podemos-Ahal Dugu, que es lo de poder ampliar este plazo y, desde luego, la participación de los grupos que están trabajando directamente en este tema.

En concreto, tengo que decirles que sí que la conocíamos, porque, efectivamente, valoramos que en estos momentos la catalana es de las mejores. También nos gustan algunas cuestiones de la

aprobada en Madrid, pero da igual, lo que decimos es que compartimos todo el objetivo que usted ha explicado muy bien, los contenidos que tiene en sus sesenta y cinco artículos de manera general y, desde luego, todo el repaso legal que hace de cómo ha costado la garantía de los derechos humanos a través de normativas europeas diferentes para conseguir llegar donde estamos.

En cualquier caso, queríamos apuntar ya que aunque hagamos una buena ley navarra, una buena ley catalana, etcétera, en Podemos-Ahal Dugu también pensamos que habrá que hacer una muy buena ley estatal que dé valor y garantía a todas las leyes parciales y concretas de cada sitio.

Le decíamos que, partiendo de lo bueno que tiene, es importante que se navarrice y, por lo tanto, ya se ha señalado alguna cuestión, tiene que ver con cómo hacemos bien los mimbres para engarzar dentro de esta ley el decreto de salud sexual y reproductiva, cómo garantizamos que algunas cuestiones, cómo el Plan de juventud navarro, engarce dentro de esta ley y, desde luego, desde nuestro punto de vista, le daríamos un poquito más de importancia a temas de transversalidad, y también, aunque ya se ha señalado algo, a lo que es la diversidad del colectivo, porque, efectivamente, todo ha estado a falta de derechos, pero es cierto que también dentro incluso de los colectivos más vulnerables de la sociedad siempre hay quien es más vulnerable, y ahí, efectivamente, recodar el tema de las personas mayores, las personas que están presas, cómo están viviendo la falta de garantías, de derechos en esta materia o, por ejemplo, las personas de diferentes culturas, que vienen de tránsito o refugiadas. Yo sí que tuve la oportunidad cuando estuve en los campamentos de Grecia de vivir el caso de una niña transexual y les aseguro que era realmente durísimo el tener que vivir esa situación allí. Por lo tanto, hay que contemplar aquí todo este tipo de cuestiones.

Nos parecería importante entender que la ley sea lo menos sancionadora posible en lo que sea necesario, pero sí que garantice que no haya personas, como es el caso del obispo de Córdoba –por nombrar a uno que acaba de salir públicamente–, que puedan permitirse decir lo que dicen y nadie les juzgue, y puedan andar por la vida diciendo estas aberraciones e insultos hacia un montón de colectivos de esta sociedad. Claro que sí, la ley en ese sentido tiene que tener capacidad de sancionar, pero en todo lo que es materia de respeto humano tenemos que tender a todo lo que es educativo y preventivo, y ahí hacer el mayor esfuerzo.

Nuestra historia en Navarra es la que es, he dicho que no es por casualidad, tiene que ver mucho con un movimiento que ha pujado en ella. Efectivamente, la ley que fue pionera, la Ley Foral 12/2009, se nos ha quedado corta, por supuesto, no fue desarrollada y aquí se ha traído varias veces por eso, y, además, tiene todavía tintes patologizadores que hay que cambiar. Es evidente, no sirve ya, pero en cualquier caso no hay que olvidar que fue algo pionero y que respondió a lo que respondió y, además, mirada y copiada por otras comunidades.

También queremos recordar que no hace mucho, en abril, se trajo una moción reivindicando un área específica para el tema de LGTBI, es decir, es algo en lo que ha estado permanentemente por lo menos en lo que yo –no lo digo porque lo hecho yo– conozco este espacio y este Parlamento.

También nos parece importante recordar que en estos momentos en Navarra hay actuaciones y hay que reconocerlas, que no son la ley pero que son importantes, como que se haya reconocido a los colectivos, que tengan un local, que tengan subvenciones específicas, que puedan hacer atenciones, que se vaya a ese camino de LGTBI de manera transversal, que se esté desarrollando y cumpliendo el protocolo de transexualidad, independientemente de que haya cosas que no nos acaben de gustar. Todo esto es una realidad y hay que verla también en Navarra.

Por nuestra parte, queremos remarcar el objetivo de esta ley, que es que tiene que ser garantista. La ley tiene ese objetivo, garantizar que los derechos sean posibles para todas las personas LGTBI y que nadie tenga que vivir esto como cometiendo un delito en su vida. Y está bien que varias personas hayan recordado aquí la historia de la que se viene. Yo también quiero recordarles que es muy reciente este cambio, este avance en la historia de la humanidad de cómo miramos al otro o a la otra por sus opciones sexuales o por lo que se siente o no se siente, pero recuerden que venimos de torturas, de manicomios, de *electroshock*, de castigos, de palizas, de insultos, de chistes muy malos, de toda una serie de situaciones que siguen todavía en muchos contextos y que siguen pasando en otros contextos mundiales, como les he comentado la experiencia en los campamentos de refugiadas en este caso. Hay una vulneración muy grande de derechos humanos y el objetivo de una ley es dar una garantía de derechos para estas personas.

Pero pensamos que una ley, por eso estamos insistiendo en la parte educativa, también tiene que considerar la importancia de cambiar la realidad. Es decir, la sociedad cambia las leyes y a veces las leyes ayudan a cambiar la realidad que estamos viviendo. La ley tiene que dar a conocer claramente los cambios que se han hecho, los movimientos que han permitido dar a conocer toda esa revolución que se ha hecho en esta materia sin derramar sangre, lo mismo que en materia de igualdad entre hombres y mujeres, que ha sido un impacto en la vida de las personas para poder

vivir un poco mejor. Todo esto tiene que tener un objetivo en la ley: difundirlo bien, sensibilizar, crear educativamente a todo el mundo en la idea de que todas las personas debemos ser respetadas en nuestros derechos.

Queremos insistir en algo que he empezado diciendo: brindemos esta ley a los colectivos porque lo tienen merecido, que la trabajen junto a nosotros y nosotras porque son quienes de verdad conocen muy bien cómo plantear cada una de las cuestiones, además de las personas, que está bien que nos asesoren, expertas en la materia.

Por último, quiero comentar que entendemos la ley como un peldaño, en la idea que tiene que sensibilizar hacia esa extinción del odio que sigue existiendo, desgraciadamente. Una ley que libere de fobias y que permita una sociedad mejor donde todas las personas se sientan cómodas y libres de hacer o de decir lo que piensan o lo que quieren.

No sabía cómo terminar, y hoy ha nacido Isabela, acaba de nacer. Zorionak desde aquí porque a pesar de ser hija de mamá y de papá ilegales en este momento en nuestra Navarra ha podido ser atendida en la sanidad navarra gracias a que tenemos una sanidad que lo permite, pero, además, gracias a una ley que acabamos de aprobar va a poder comer porque sus papás ya llevan un año aquí, aunque están ilegales, pero, además, espero que con la que aprobemos por la tarde va a poder tener una casita donde estar recogida mientras se desarrolla y, además, gracias a esta ley que va a salir, a esta lucha y a todo lo que ha conseguido el movimiento LGTBI va a poder elegir de quién enamorarse, con quién acostarse, de qué sexo se siente y, llegado el caso, si quiere ser una niña con pene. Que lo decida ella. Así que zorionak, Isabela, que has nacido en un día muy importante en el que consideramos que es el camino en el que hay que avanzar. Y, por supuesto, que no se me olvide, va a poder, cuando ella lo decida y tenga la edad suficiente, ir a manifestarse el 22 de octubre, pero también si llega a ser funcionaria y no le reconocen sus derechos podrá ir a manifestarse (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Turno para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días también a las personas que nos acompañan hoy como público. Esta ley que hoy debatimos ha sido presentada por el Partido Socialista en diferentes comunidades autónomas y aprobada en todas ellas, quiero recordar. En cualquier caso, quiero decir a la señora Ruiz, que no está en este momento, en defensa del Partido Socialista, que a pesar de que la llevasen en el acuerdo programático, esta ley ya ha sido presentada y aprobada en otras comunidades, y ustedes, como siempre, van tarde a todo, porque si la llevaban en el acuerdo programático ya podrían haber hecho algún movimiento para haberla presentado.

En cualquier caso, quiero decir, en primer lugar, que en el Partido Popular compartimos el objeto de la ley para establecer los principios, medios y medidas que garanticen plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de la personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales. Y, como no puede ser de otra manera, compartimos el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual y contribuir a la superación de los estereotipos que perjudican a estas personas. Y queremos hacer especial hincapié, como lo hace la ley, en la protección a los colectivos más vulnerables: los adolescentes, los niños, las niñas, las personas con discapacidad y las personas mayores de edad o de tercera edad.

A pesar de compartir, como digo, la esencia de esta proposición de ley, no estamos de acuerdo en diferentes aspectos de la misma, que paso a detallar. Si creemos de verdad que las medidas a tomar deben ser transversales en esta ley, no vemos adecuado crear organismos nuevos como la Agencia Navarra por la igualdad LGTBI ni el Consejo de Navarra LGTBI. Existen ahora mismo suficientes organismos que pueden desarrollar las funciones administrativas que propone la ley, por lo que no cabe razón para aumentar el gasto público y se deben aprovechar los recursos que ya tiene actualmente la Administración navarra.

No compartimos algunas medidas en el ámbito de la educación ni en la inversión de la carga de la prueba ni en las infracciones y sanciones. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta admisión a trámite, evidenciando que no compartimos algunos aspectos, pero sí el objeto y la finalidad de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. En primer lugar, quiero anunciar el voto afirmativo de Izquierda-Ezkerra a la toma de consideración de esta proposición de ley y quiero felicitar al Partido Socialista por haberla traído hoy a esta Cámara.

Como se ha dicho hoy aquí, no es la primera vez que se trata esta cuestión en este Parlamento. Yo quiero hacer referencia –ya lo ha hecho la señora Medina también– a la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación de motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. La quiero recordar y traer aquí porque en su momento supuso un gran avance, pero fue insuficiente, y voy a explicar por qué. Es cierto que esta ley

amplió derechos y amplió también miradas, yo creo que fue una ley de las pioneras en el Estado, y supuso lo que estaba comentando, una ampliación de miradas y una forma diferente de percibir la realidad social en relación con las personas, con el colectivo LGTBI.

Ha habido avances importantes desde que se aprobó esa ley en el Parlamento por unanimidad, pero es cierto que los desarrollos normativos no han sido suficientes. Es cierto y hay que reconocer que en estos años en lo que se refiere a la atención sanitaria ha habido avances importantes, pero ha sido muy insuficiente todo lo que tiene que ver con el acceso al mundo laboral, a la no discriminación laboral a la hora de acceder a un empleo, no ha sido suficiente en relación con el tratamiento educativo y ni siquiera ha sido suficiente con todo lo que tiene que ver con la jurisprudencia, con los derechos civiles de todos y de todas. Pero en todo caso, como decía, bienvenida sea esta ley aquí porque urge establecer medidas concretas para la no discriminación de estas personas, de este colectivo ni desde el punto de vista laboral ni desde el punto de vista sanitario ni desde el punto de vista educativo ni desde el punto de vista social ni desde ningún punto de vista civil.

Por lo tanto, nosotros y nosotras trabajaremos activamente en la tramitación de esta proposición de ley. Esperamos también que se amplíe el plazo porque es fundamental conocer la mirada y las propuestas de las personas a las que hace referencia. Y cuando digo esto no me refiero solamente a las personas del colectivo LGTBI, me refiero a todos y a todas, porque esta ley no es solamente para estas personas, esta ley es para todos y todas. Yo suelo decir que no sé si hay algún problema, pero si lo hay, desde luego, no lo tienen estas personas, si lo hay es un problema que tiene la sociedad y es problema que en todo caso tenemos las instituciones políticas y tiene la Administración Pública en la medida en que no asumen o excluyen a determinada parte de la sociedad. Quiero decir que si el problema existe no está ni en ellos ni en ellas. Por lo tanto, como decía, bienvenida, y aquí de lo que se trata es de garantizar todos los derechos de la personas LGTBI de acceso a los bienes y servicios públicos en condiciones de igualdad.

Nosotros creemos que esta ley tiene que hacer algo más, que esta ley tiene que incluir algo más concreto en relación con ese derecho a la identidad de género, ese derecho a ese reconocimiento y al respeto social de todos y de todas. Y, en ese sentido, nosotros creemos que esta ley tiene que suponer una ruptura con el pensamiento y con la percepción heteropatriarcal, porque esta sociedad sigue patologizando determinados comportamientos o determinadas condiciones individuales que tiene que terminar. Por eso digo que eso tiene mucho que ver con la fobias –y recuerdo que la palabra fobia viene de miedo– porque las relaciones que existen en determinados sectores de la sociedad respecto a los que son o somos diferentes en algún sentido tiene que ver con el miedo a lo diferente. Y eso es algo sobre lo que nosotros y nosotras creemos que tenemos que actuar.

Por lo tanto, hay que empezar a trabajar para normalizar, para asimilar, para asumir y para que se quede el problema quien lo tiene que, como decía, no lo tienen ni las lesbianas ni los gais ni los transexuales ni las personas bisexuales ni las personas intersexuales. Hay que abordar las desventajas de partida, hay que abordar las situaciones de acoso que se siguen dando, hay que abordar las situaciones de violencia, hay que abordar la despatologización, hay que abordar el derecho, sobre todo, y principalmente –como decía antes–, el derecho a la autodeterminación de género que es propia de cada uno y de cada una. Nada más y muchas gracias (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a votar a favor del trámite parlamentario, pero me gustaría decir alguna cosa. Señora Ruiz, es cierto que la elaboración de esta ley estaba en el acuerdo programático, pero también es cierto que los proyectos de ley que nos ha traído el Gobierno hasta ahora han sido escasos, muy escasos, casi todos han venido a través del cuatripartito, a través de proposiciones de ley. Por lo tanto, la misma legitimidad tienen ustedes que nosotros para traer una ley a este Parlamento, déjenos trabajar un poco, no vamos a estar brazo sobre brazo. Lo hemos traído porque considerábamos necesaria y prioritaria la elaboración de esta ley, y, entre otras cosas, porque en el Partido Socialista el compromiso con los colectivos y la población de LGTBI ha sido incuestionable y, desde luego, el de esta Parlamentaria también. Con lo cual creo que había llegado el momento de que Navarra se sumase y no se quedase atrás ni un minuto más.

Señora Sáez, por parte del Partido Socialista créame que no tenemos que entender nada, no he tenido que entender nada porque usted me ha convencido de que es necesaria la participación de los colectivos, entre otras cosas porque el espíritu de esta propuesta de ley, desde el principio, y así se lo trasmitimos a los colectivos, fue que era un documento de trabajo, era la única manera que teníamos de presentarla en el Parlamento para debatirla, la única manera que teníamos de registrarla era como proposición de ley, no teníamos otra herramienta, el Gobierno sí tiene otras herramientas, pero nosotros no. Con lo cual ese ha sido el espíri-

tu de la ley desde el primer momento, que fuera un elemento inicial a partir del cual pudiéramos trabajar todos y todas, todos los grupos parlamentarios, los colectivos, las personas expertas que quieran colaborar y personas incluso de fuera de Navarra. Yo creo que ese ha sido el espíritu, fue esa la propuesta que nosotros hicimos en el mes de junio tanto a los colectivos como lo estamos haciendo hoy en este Parlamento.

Que hay cosas mejorables, por supuesto, las debatiremos en enmiendas, incluso nosotros también presentaremos alguna enmienda, nos autoenmendaremos alguna cosa que creo que se ha quedado desfasada después de la presentación de la ley.

Es cierto que esta ley coge muchas cosas –lo he dicho antes– de otras leyes aprobadas en otras comunidades. Se ha hablado aquí de la catalana. Si me equivoco que me lo rectifiquen los letrados que están en esta sala, pero a esto se llama Derecho comparado, a poder comparar lo que funciona en otras comunidades y extrapolarlo a la nuestra. De todas maneras, sí que les voy a recomendar una cosa. Hablan ustedes mucho de la catalana, sí que es verdad que la catalana fue la pionera y fue una buena ley, pero la extremeña avanza mucho más que la catalana, con lo cual yo les recomendaría que leyesen también la extremeña, la balear, la de Murcia y la de Madrid, que han sido posteriores y avanzan en algunos aspectos. La catalana sí que es verdad que se queda un poco obsoleta en algunas cosas, con lo cual, a la hora de presentar las enmiendas, vamos a estudiar todo, lo adaptamos a Navarra y bienvenido.

Con el tema de la participación no hay ningún problema, también lo hemos hablado con los colectivos, estamos absolutamente de acuerdo en ampliar el plazo para que pueda debatirse correctamente. Lo que sí que les pediría a los miembros del cuatripartito y al Gobierno es que, dado que se va a ampliar el plazo para la aprobación de la ley, nos parece importante que por lo menos se recoja en los presupuestos del 2017 una partida, una línea presupuestaria, aunque sea por un euro, para que no alarguemos la posterior aplicación de la ley un año más porque no esté recogida en los presupuestos. Nos parece importante que esté recogida esta línea presupuestaria para no alargar demasiado la aplicación de la ley. Con lo cual no tenemos ningún problema en ampliar el plazo, pero, por favor, que se meta en los presupuestos y si no se mete nosotros haremos la enmienda presupuestaria correspondiente.

Con respecto al Partido Popular y a UPN quiero decirles que es una pena que esta tramitación no se apruebe por unanimidad y que no se hayan unido ustedes a aportar y a abrir un poco el camino hacia la unanimidad, esperemos que para la aprobación de la ley se unan a la unanimidad. Quiero pensar que la versión del Partido Popular en concreto –UPN solo está aquí– sea la que ha votado a favor también en Murcia y en Baleares, y no sea la de Galicia, que descafeinó la ley de tal manera que es una auténtica risión.

Sin más, quiero agradecer su apoyo a todos los grupos que vayan a votar a favor. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración. Comenzamos con la votación (Pausa). Señor Secretario Segundo, Idazkari Jjauna emaitza?, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor 31; abstenciones, 15.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Beraz, aintzat hartu da. Queda tomada en consideración. Se suspende la sesión hasta las tres y media. Muchas gracias (Aplausos).

(Se suspende la sesión a las 13 horas 53 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 31 minutos).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, presentada por los grupos Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación de Izquierda-Ezkerra. Para la defensa tiene la palabra el señor Buil García por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Para esta exposición creo que vamos a poder contar también con una explicación más prolija del Consejero respecto a las cuestiones más concretas que podemos ver en la ley, ya que a mí me interesa más hablar del cambio de modelo general que pretendemos impulsar desde este Parlamento.

Como les comentaba esta mañana, hoy es un día muy importante para las fuerzas del cambio, ya que hoy emprendemos también un cambio de

modelo en política de vivienda, un cambio que comienza a poner a las personas primero, un cambio que, como digo, comienza tras la aprobación de esta proposición de ley.

El trabajo que las cuatro fuerzas, en colaboración con la Vicepresidencia de Derechos Sociales, han realizado ha sido ejemplar y un placer, compañeras, porque por muchísimas horas que hayamos debatido, todas teníamos el mismo objetivo: avanzar en la garantía del derecho a la vivienda.

Para comenzar, quisiera matizar que toda crítica que realicemos al sector de la construcción no se basa en si son antisociales o no, su objetivo es ganar dinero, y eso hasta ahora no es penalizable. Lo que sí es penalizable es que el Gobierno anterior se haya dejado llevar por agentes que solo buscaban el ánimo de lucro. Un Gobierno que, desde nuestro punto de vista, ha primado la especulación y el factor económico ante la vulneración del derecho de las personas a un techo.

Para ello, se ha dedicado a subvencionar la construcción para la compra, un negocio rápido en el que el constructor construye y vende con dinero público, dejando las políticas de alquiler abandonadas debido a la lenta rentabilidad económica. Por ello, nos hemos encontrado con problemas estructurales en tres áreas claras para el acceso al alquiler protegido. Una es el abastecimiento, otra es la distribución del recurso y otra es el mantenimiento.

Respecto al abastecimiento, tenemos una demanda de vivienda pública que ya supera las cuatro mil personas. Según la PAH, que estuvo aquí hace unos meses, se dan 1,53 desahucios al día, más o menos tres cada dos días. Ante este problema de abastecimiento de vivienda pública nos vendría muy bien en este momento que la ley de vivienda que fue aprobada por este Parlamento y por las tres fuerzas que estaban previamente a nosotros en 2013 estuviera en vigor para poder incidir en esas más de treinta mil viviendas vacías que hay en nuestra comunidad.

Ante la falta de herramientas coercitivas, en todo caso, esta ley que vamos aprobar hoy incide en los incentivos. Por ejemplo, hemos generado una nueva figura sin ánimo de lucro a través de la concesión de la cesión de uso a cooperativas sin ánimo de lucro, lo que en términos reales supone que varias personas se podrán agrupar en un municipio para solicitar un terreno en cesión de uso, pudiendo optar a las mismas ayudas que tienen las promotoras para la construcción de sus propias viviendas.

En esta línea de cambio de modelo, y aunque no esté incluido en la ley, también nos parece importante destacar la rebaja de los requisitos que hemos aplicado en la bolsa de alquiler, ya que puede contribuir a incentivar que los particulares dejen sus viviendas vacías a disposición de las personas que se encuentran en situación de necesidad de vivienda.

La segunda área en la que nos hemos encontrado problemas es la distribución del recurso, la distribución del derecho. Aquí intentamos incidir en un cambio hacia una ciudad sostenible, hacia una filosofía diferente. Como todos saben, el censo de vivienda protegida puntúa a las personas con base en la necesidad que tienen de vivienda. Nasuvinsa ha estado obligada hasta ahora a adjudicar vía censo público mientras que otras promotoras han podido articular listas propias que, de alguna manera, discriminaban no permitiendo entrar la dificultad social en sus bloques. Esto, que podría ser un problema residual, no lo es porque de las cinco mil y pico viviendas que tenemos aproximadamente tres mil y pico están en manos de promotoras privadas y hasta ahora estas promotoras han tenido privilegios para adjudicar a sus inquilinos.

La tercera área problemática está en el mantenimiento de la vivienda pública. Todas las personas que viven en un bloque de Nasuvinsa saben muy bien a qué nos referimos cuando hablamos de problemas de mantenimiento en las viviendas y espacios comunes de los edificios. Para ello, nos va a servir toda la apertura económica que generamos con esta ley en las subvenciones de rehabilitación; economía "erre", señorías, rehabilitación, reutilización, reciclaje.

En definitiva, esta es una ley que incentiva a Ayuntamientos, ciudadanos, ciudadanas, autónomos y profesionales de la construcción a que contribuyan al cambio. No podemos realizar el cambio solo con modificaciones legislativas, es necesario que la sociedad empuje. Por eso hacemos un llamamiento a los Ayuntamientos, ya que a partir de la aprobación de esta ley van a poder comprar viviendas de integración social para los vecinos y vecinas en emergencia con una subvención del Gobierno de Navarra del 40 por ciento.

Por otro lado, pretendemos que, como hemos comentado antes, los particulares con propiedades vacías que quieran contribuir al cambio puedan acercarse a Nasuvinsa a poner su segunda o tercera vivienda en alquiler garantizado para cinco años.

Queremos anunciar también que los inquilinos de promotoras privadas en alquiler social ya no tienen que poner su queja en la propia empresa. Al igual que todos los demás, deben dirigirse al Servicio de Mediación Inmobiliaria, recientemente generado, a fin de garantizar sus derechos y recoger las quejas para la auditoría sobre la gestión que de este bien hagan las promotoras.

También se ha creado el Consejo de Vivienda, un órgano solicitado por la PAH que supone un

órgano de participación social para poder implementar las políticas públicas de vivienda.

Finalmente, las subvenciones a la rehabilitación toman mucha potencia, tanta como para dinamizar también el sector autónomo de la construcción. Queremos que fontaneros, electricistas, encofradores se acerquen a las oficinas de rehabilitación y comiencen a ofrecer su trabajo subvencionado para el cliente, ya que las cuantías han aumentado y los requisitos se han relajado. En caso de que las familias no tengan ingresos suficientes, podrán pedir anticipo en su Ayuntamiento así como en determinadas entidades sociales.

Hacemos una referencia concreta a los hogares unipersonales, ya que cuando hemos hablado de la renta garantizada, cuando les hemos hablado de transversalidad, se han mofado. A partir de ahora, en todas las construcciones que se realicen, un 6 por ciento de los pisos van a estar destinados a hogares unipersonales, con un 75 por ciento de subvención garantizada para usuarios de renta garantizada. Como pueden ver, no nos olvidamos de ellos.

El reto futuro, señorías, consiste en considerar como protegible a la persona y su necesidad, no al piso de otra promotora. Es decir, el nuevo enfoque de derechos sociales en materia de vivienda pasa por avanzar en la protección y caminar poco a poco hacia el objetivo del derecho subjetivo a la vivienda, no permitiendo que las familias pierdan sus casas por situaciones de pobreza sobrevenida. Esto es un reto ambicioso, pero es un reto ambicioso para esta legislatura.

En todo caso, queremos manifestar nuestra ilusión por la aprobación de esta ley, agradecer el inmenso trabajo realizado y el ejercicio de consenso a las cuatro fuerzas y solicitar al resto de grupos su colaboración para la aprobación de esta modificación. Poco más hay que decir. A esto se le llama avanzar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. En nombre del Gobierno solicita la palabra el Consejero señor Laparra Navarro, de conformidad con el artículo 84.7.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, si interviene el Consejero, habida cuenta de que esto es una proposición de ley que presentan los cuatro grupos, entiendo que se abre un segundo turno. Intervendrá, en todo caso, después de que hablen los grupos, claro.

SRA. PRESIDENTA: La Mesa ha dispuesto que lo haga el Consejero ahora, según el artículo 84.7.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No me parece muy regular. Cuando se presenta una proposición de ley por cualquier partido…

SR. ESPARZA ABAURREA: Pregunte a los letrados, por favor.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí, sí, yo creo que debe consultarlo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Y la Mesa ¿cuándo se ha reunido para tomar esta…? Tampoco ha habido comunicación al respecto.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Lo puede consultar, por favor?

SRA. PRESIDENTA: Señora Letrada, ¿quiere hacer mención al artículo 84.7?

SRA. LETRADA MAYOR (Sra. Tajadura Tejada): Buenas tardes. El artículo 84.7 faculta al Gobierno a hacer uso de la palabra siempre que lo solicite y es la Presidenta de la Cámara, en virtud de ese precepto, la que puede ordenar el debate de la manera que considere oportuna. Con lo cual creo que queda al criterio de la Presidenta el orden.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero ¿abre turno o no?

SRA. LETRADA MAYOR (Sra. Tajadura Tejada): Y la cuestión de si abre o no debate, si la intervención es previa al debate, entiendo que no. Lo único que se puede hacer es conceder un mayor tiempo en las intervenciones.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Pero supuestamente es antes de la intervención de los proponentes. Eso es lo que establece que no haya un segundo turno. Y, de todas formas, ha dicho que hay un acuerdo de Mesa, entonces, entiendo… No sé si ha habido reunión o no.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Que lo diga si ha habido…

SRA. PRESIDENTA: Lo acaba de decir la Letrada Mayor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero usted ha dicho que había acuerdo de Mesa, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No tiene turno de palabra, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ya. Es que no ha habido, ¿verdad?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarra): Muchas gracias. Buenas tardes. Arratsalde on. Gracias, señora Presidenta. Esperemos que estas cuestiones de orden no nos despisten del contenido.

La presencia aquí por mi parte trata de hacer visible también ese proceso de colaboración al que hacía referencia previamente el señor Buil en el proceso de elaboración de esta proposición de ley. Entendemos y entendimos en su momento que era

importante tramitar esta ley como proposición, sobre todo por acelerar el impacto que esta ley puede tener tanto en términos sociales, por ejemplo, a la hora de reducir el precio de los alquileres, como también en términos económicos a la hora de potenciar un impacto en la creación de empleo.

Como se ha dicho, hemos elaborado la ley conjuntamente los cuatro partidos y el propio Gobierno. Sin embargo, este proceso de elaboración no ha supuesto ningún problema para que la ley tenga un nivel técnico y jurídico notable, gracias a la implicación de los técnicos del propio departamento en el proceso de elaboración, para que se pueda contar también con una memoria económica, no siempre presente en las proposiciones de ley –conocen muy bien los costes y los beneficios que esta ley puede tener– y para que pueda plantearse también un proceso de participación específico con los distintos agentes sociales, y quiero resaltar esto. Esta ley cuenta con una aceptación, después de una rigurosa negociación con la Asociación de Constructores y Promotores, que se plasma en un acuerdo con el principal agente por parte de la parte empresarial, tanto sobre los contenidos generales de la ley como específicamente sobre aquellos que les pueden interesar más en cuanto a gestores del parque de vivienda en alquiler de promoción privada.

Además, se ha dialogado también con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se cuenta con una valoración general positiva por su parte, se han tenido en cuenta muchas de las sugerencias que han podido aportar y se cuenta también y se ha podido incorporar y recibir con bastante agrado una valoración también positiva de otros agentes como, por ejemplo, la Asociación de Consumidores Irache, que ha hecho pública una valoración positiva, y también alguna sugerencia que entendemos que sería interesante tener en cuenta en la tramitación.

Por tanto, rigor técnico, planificación y a su vez también proceso participativo ciudadano intenso en este proceso de elaboración de la ley aunque sea proposición.

Insisto en la situación previa a la que se hacía referencia también, un modelo de política de vivienda excesivamente especulativo que generó una burbuja inmobiliaria que nadie quiso parar y que acabó explotando por sí misma. Un modelo especulativo que estaba basado y sesgado en dos elementos sustancialmente, uno de ellos la prioridad de la compraventa. Por tener una cifra de referencia, solamente el 14 por ciento de los recursos públicos invertidos en materia de vivienda desde 2004 hasta 2015 apoyaban el alquiler frente a la compra y, además, utilizando un instrumento preferente: las desgravaciones fiscales. El 82 por ciento del esfuerzo público se tramitaba a través de desgravaciones fiscales y no de gestión directa.

Todos somos conscientes de que este modelo se ha roto. En algún debate anterior he dicho, y creo que se puede repetir, que es un modelo que está muerto en cuanto a modelo de política de vivienda y que tenemos que construir otro. Tenemos que construir un nuevo modelo que sea más social, menos vulnerable, menos azotado por razones macroeconómicas, más sostenible y más racional en la ocupación del territorio.

Por citar también algunas cifras que muestran esta situación, tradicionalmente se venían construyendo del orden de dos mil quinientas viviendas hasta el año 1996. De ahí se produjo un crecimiento brutal hasta las diez mil viviendas por año en 2006 y a partir de 2007 una clara caída hasta el fondo de seiscientas viviendas en el año 2013. A partir de ahí, una leve inflexión, un repunte progresivo durante estos años hasta llegar a las mil cuatrocientas viviendas al año, todavía insuficientes seguramente, en el año 2015.

La vivienda protegida no ha sido ajena a esta carrera. La demanda satisfecha de vivienda de protección oficial llegó hasta las tres mil viviendas protegidas en los años de máximo desarrollo y a partir de ahí, efectivamente, ahora tenemos la constatación de que la vivienda de protección oficial es excedentaria y tenemos setecientas viviendas que están buscando todavía comprador de viviendas de protección oficial.

Respecto del arrendamiento social, entre 1990 y 2015 se promovieron tres mil cuatrocientas viviendas de alquiler por promotores privados y mil doscientas cuarenta y cinco viviendas públicas de alquiler en un período, insistimos, de veinticinco años. En los últimos ocho años, sin embargo, se han promovido únicamente doscientas trece viviendas públicas. Por tanto, un esfuerzo que ha decaído notablemente en el tiempo y que tratamos de corregir aquí.

La situación ha cambiado radicalmente, por tanto, ha cambiado el mercado y han cambiado las necesidades y las demandas de los ciudadanos. En este momento, frente a la relativa dificultad para colocar las viviendas en compraventa, encontramos una demanda de casi cinco mil solicitudes de alquiler social en el censo de vivienda y es algo que, evidentemente, tenemos que tener muy en cuenta en la construcción de este nuevo modelo. Es muy curioso que justamente en el momento histórico en el que más vivienda construida hay, en el que más vivienda disponible hay en el parque, sin embargo, asistamos a la mayor crisis social de vivienda en mucho tiempo. Es algo que tenemos que corregir, y esta ley, conjuntamente con el plan de vivienda, sienta las bases para este nuevo

modelo, es un primer paso importante en un proceso que tenemos que seguir subsiguientemente con la propia elaboración del plan y la gestión de todos estos dispositivos.

El objetivo de la ley es hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada para la ciudadanía navarra, preferentemente a través de dos grandes prioridades: impulsar el alquiler protegido e impulsar la rehabilitación de edificios y viviendas. Hay una serie muy importante de medidas en la ley que sería prolijo detallar aquí, me centraré tan solo en algunas de las esenciales.

En cuanto al alquiler, planteamos, por un lado, potenciar de manera decidida la promoción de vivienda protegida de alquiler, de nueva vivienda protegida de alquiler, y, en segundo lugar, potenciamos también una bajada significativa de los precios del alquiler social. La proposición prevé un descenso de las rentas de los alquileres situado acumulativamente en comparación, por ejemplo, con el año 2014 entre el 11 y el 17,5 por ciento, por tanto, es algo que los inquilinos van a notar y, además, un compromiso de congelación para el año 2017 y un sistema de revalorización posterior anclado en el IPC, que lo que permite, evidentemente, es evitar subidas totalmente salidas de toda lógica como las que se han experimentados en los años anteriores.

Recuperamos para esta doble tarea las subvenciones a la promoción privada de vivienda en alquiler y pública también a través de Nasuvinsa, una promoción que tendrá una subvención de entre un 23 y un 30 por ciento preferentemente según la duración de la vinculación de las viviendas al arrendamiento, que puede durar hasta treinta años. Facilitamos también la incorporación de las entidades locales en esta tarea de promover las viviendas en alquiler. Hay ayudas a la rehabilitación de hasta un 50 por ciento para los Ayuntamientos que pretendan rehabilitar viviendas de las que disponen para ponerlas en alquiler. Y, además, hay un proceso de clarificación de intensificación de las garantías para los inquilinos en cuanto a que se establecen mayores obligaciones para los arrendadores de vivienda protegida, mayor transparencia en la información en cuanto a las obligaciones, por ejemplo, con los gastos de comunidad y otros elementos de la gestión cotidiana.

Además, se flexibiliza que las viviendas de alquiler puedan mantenerse en el parque de vivienda protegida después incluso del plazo de protección, facilitando esta decisión a los promotores y a los propietarios actuales. Tenemos una expectativa razonable de que, efectivamente, muchos de ellos están estudiando el mantenimiento en las fechas próximas en el parque actual de una parte significativa del mismo.

El impulso a la rehabilitación es la segunda gran línea de trabajo y gran prioridad que establece esta reforma. Se introduce toda una serie de medidas que facilitan el acceso a las subvenciones de rehabilitación. Se suprime, por ejemplo, el requisito de no disponer de otra vivienda, lo que permitirá también intervenir mucho más intensamente en pequeñas poblaciones en el ámbito rural. Se disminuye la cantidad mínima que se debe gastar en las obras, y eso tiene un efecto en pequeñas reformas que puedan acometer sectores sociales con menor capacidad adquisitiva. Se plantea una línea de ayudas específicas para rehabilitación tanto de las viviendas de integración social como también de las que puedan poseer perceptores de renta de inclusión social y toda una serie de correcciones técnicas favorecedoras de la rehabilitación, muchas de ellas han sido, por cierto, y hay que reconocerlo aquí, aportadas por las oficinas de rehabilitación, por las ORVE, y, por tanto, han contribuido también a la mejora notable del nivel técnico de esta ley.

Se mejoran las ayudas para envolvente térmica, con nuevas subvenciones también para las comunidades de propietarios en la rehabilitación de edificios, y hay una discriminación general positiva para diversos colectivos desfavorecidos o con cierto grado de vulnerabilidad o de necesidad como pueden ser familias numerosas, personas víctimas de violencia de género, mayores de sesenta y cinco años, personas con discapacidad y jóvenes. Todos ellos siempre con niveles mayores de protección y subvención también en la rehabilitación.

Hay un elemento muy notable al que ya se ha hecho referencia también de innovación en la ley, innovación, por ejemplo, en cuanto a la aparición de un nuevo régimen de uso, la posibilidad de que desde las asociaciones sin ánimo de lucro se puedan promover viviendas de protección oficial y ceder en uso a los propios socios de la asociación en un proceso, digamos, de corresponsabilización en la gestión de vivienda por parte de todos y en una búsqueda de un sistema menos dicotómico, compra y alquiler, buscando estas fórmulas intermedias. Se facilita también la aparición de cooperativas en municipios de tamaño intermedio, de hasta diez habitantes, y, por tanto, una respuesta general en los casos en los que la necesidad está contrastada también a las necesidades de los hogares, de las personas que se incorporan o pretenden hacerlo como propietarios al alquiler. Hemos mantenido, como se sabe, tanto las desgravaciones como las ayudas también en el caso de las viviendas de protección oficial y, por tanto, es un plus de ventaja comparativa de la protección oficial frente a la vivienda libre que entendemos que tendrá un efecto positivo.

Hay toda una serie de medidas diversas que no voy a comentar aquí en detalle, pero sí que me gustaría visualizar qué es lo que permite esta ley y cuál queremos que sea el impacto real de la misma. Pretendemos construir desde Nasuvinsa un total de quinientas veinticinco viviendas públicas de alquiler social, lo que supone una inversión importante, setenta millones de euros de inversión, y la creación prevista de quinientos empleos anuales. Para que tengan una referencia de qué significa este objetivo, en cuatro años vamos a construir el doble de vivienda pública de alquiler que lo que se ha construido en los ochos años anteriores. El doble que en ocho años anteriores.

Introducimos un tipo de construcción mucho más eficiente energéticamente, el tipo de consumo casi nulo, un instrumento muy notable para combatir la pobreza energética y a su vez mejorar la sostenibilidad ambiental.

Como hemos dicho, los precios son más asequibles, más reducidos para todas las familias que están ahora mismo como inquilinas en el parque existente y, por supuesto, también en el futuro.

Las facilidades para los promotores privados y para los Ayuntamientos estimamos que pueden dar lugar a la producción de cuatrocientas cincuenta viviendas protegidas más para el alquiler y el objetivo es que también a partir de las rehabilitaciones de los Ayuntamientos podamos contar con otras doscientas más.

Es conocido también todo lo que se ha hecho en cuanto a la ampliación de la bolsa de alquiler, campañas de captación. El objetivo es contar con cuatrocientas viviendas más en el parque por esta vía.

Hemos más que duplicado el propio fondo foral de vivienda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Laparra, concluya, por favor.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Acabo en un segundo, con su permiso. La inversión en rehabilitación está estimada aproximadamente en unos veinticuatro millones de euros, de los cuales, obviamente, la mayoría es inversión privada, dieciocho millones, con seis millones de subvención, una implicación de mil trescientos empleos creados y una rehabilitación añadida de mil doscientas viviendas más al año.

Y, finalmente, y con esto ya acabo, efectivamente, hay también una transformación institucional de la forma en la que se deben construir las decisiones y el debate en político de vivienda. El Consejo de Vivienda, un órgano participativo, con la presencia de todos los agentes implicados, va a ser toda una novedad en un sector que va a ayudar a una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones y en el debate abierto, la elaboración de planes periódicos de vivienda y la incorporación de la oficina de mediación, también con un reconocimiento legal del que hasta este momento carecía.

En suma, entendemos, por tanto, que el impacto de la ley tiene que ser un avance muy notable para garantizar el derecho a la vivienda para todos los ciudadanos. No queremos que la vivienda sea un sector económico más y pretendemos pasar, efectivamente, de la vivienda como negocio a la vivienda como derecho. Muchas gracias a todos. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Abrimos ahora turnos a favor y en contra de la proposición de ley foral. ¿Turno a favor? ¿En contra? En el turno a favor, tiene la palabra Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on. Para Geroa Bai, las modificaciones normativas cuya toma en consideración y pase a debate en Comisión vamos a aprobar van a suponer una conquista más que el Gobierno del cambio consigue para el conjunto de la sociedad navarra en un ámbito de gran trascendencia como es el de la vivienda.

La vivienda es un derecho de toda persona. Constituye, junto con una garantía de ingresos y un empleo digno, uno de los derechos sociales más fundamentales sobre los que todos los demás pivotan. Existe un estrecho vínculo entre disponer de un alojamiento adecuado y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida personal o familiar. Por eso, la vivienda es un elemento fundamental para garantizar la dignidad humana. Es un bien social, un bien básico cuyo acceso efectivo es imprescindible garantizar. Por tanto, para Geroa Bai –lo hemos dicho en repetidas ocasiones–, todas las políticas de vivienda que lleve a cabo este Gobierno antes que a cualquier otro objetivo o interés deben ir dirigidas, sin duda, a la consecución del acceso efectivo a ese derecho.

Decimos esto conscientes de que ciertos derechos básicos entran en colisión con el enriquecimiento que algunas personas quieren, sobre todo han querido, hacer y han hecho de forma rápida y sin cortapisas, convirtiendo la vivienda en un mero objeto de especulación. Incluso objetivos loables como la promoción del empleo o la activación del sector de la construcción no pueden ponerse por delante de la salvaguarda de ese derecho a una vivienda digna.

Y de acuerdo con esa premisa inicial de la vivienda como derecho básico, nuestro planteamiento es que en las políticas de vivienda han de considerar tres prioridades. La primera, que frente al modelo tradicional basado prioritariamente en la compraventa, la política de vivienda ha de girar

en torno a una estrategia que tenga como eje la potenciación del alquiler por encima de la vivienda en propiedad, aunque sin desatender en el acceso a la compra a los sectores de población con niveles de renta más bajos, con desgravaciones fiscales limitadas, por ejemplo. La segunda, complementaria de la primera, que es preciso dar un fuerte impulso a la vivienda protegida. Y la tercera, que hay que fomentar la rehabilitación de la vivienda construida.

Entendemos que el alcance de las modificaciones de la Ley 10/2010 no es tal que estas puedan dar por sí mismas una solución integral al problema de vivienda que hoy tiene la ciudadanía navarra habida cuenta del rumbo que esta cuestión ha seguido en los últimos años, entre otras características, unos precios inalcanzables de las viviendas del sector libre y una grave insuficiencia de las protegidas, con una demanda de casi cinco mil solicitudes pendientes.

Para ello, para intervenir de manera global, será necesaria la elaboración del plan estratégico de vivienda, tal como quedó plasmado en el acuerdo programático y tal y como la propia ley prevé. Y para ello también son de indudable importancia e incidencia todas las medidas que el Gobierno ya ha tomado y está tomando, como la recuperación de las ayudas a la promoción de vivienda de alquiler, la rebaja del módulo de la VPO y muy especialmente las que tienen que ver con Nasuvinsa.

Así, queremos destacar dos de ellas: el objetivo marcado por la sociedad pública de llevar a cabo la promoción directa de viviendas, construyendo quinientas viviendas protegidas para alquiler, y las modificaciones ya introducidas en la propia bolsa de alquiler, con objeto de ampliar el número de viviendas puestas a disposición de las personas que las requieren y que estas abarquen todo el territorio de Navarra.

Las modificaciones de la ley y del decreto que hoy debatimos están dirigidas fundamentalmente a incrementar el número de viviendas protegidas para ampliar la cobertura y poder atender en mayor grado la necesidad y la demanda de la ciudadanía navarra, pero, sobre todo, son medidas que, sin duda, van a favorecer el acceso a la vivienda, van a hacer que este se haga de una manera más equitativa y que ese acceso se haga extensivo, además, a las personas con ingresos mínimos.

No tengo tiempo de comentar todas las medidas una por una y, además, considero que la utilidad de cada una de ellas se explica por sí sola. Así que quiero destacar de entre esta batería de medidas, evidentemente, una fundamental, como es la rebaja del precio del arrendamiento, que ahora será de 5,40 euros por metro útil en la zona de Pamplona y comarca y 5,1 en el resto de Navarra, lo que supone entre un 8 y un 14,67 por ciento menos respecto a los precios de 2015; así como el fomento de las cooperativas de vivienda, a través del nuevo régimen de cesión de uso, con subvenciones desde un 23 y un 30 por ciento para la promoción de viviendas nuevas en alquiler; la posibilidad de dotar de la reserva para vivienda de integración social en promociones ya adjudicadas en las que no se dotó dicha reserva; una mejora de la puntuación para personas desahuciadas; la concesión del 75 por ciento de subvención si las personas inquilinas son perceptoras de RIS, lo que vendría a ser en la práctica una prestación complementaria de la propia RIS, de la propia renta garantizada, ya que se contemplaría con carácter general sin el límite temporal que ahora tiene; la subvención del 40 por ciento a las entidades locales para adquirir vivienda de integración social destinada al arrendamiento; y la posibilidad de prorrogar el régimen de arrendamiento subvencionado de las viviendas para las cuales finaliza el régimen de protección vivienda por vivienda.

En cuanto a la rehabilitación, medidas importantes como la rebaja del presupuesto mínimo para poder considerarse una actuación protegible de los seis mil a los dos mil euros; el aumento de porcentajes de subvención adicional para colectivos determinados; las subvenciones para fomentar la eficiencia energética y prevenir la pobreza energética, aumentando hasta un 40 por ciento en determinados casos; las subvenciones a entidades locales para rehabilitación de viviendas con destino al arrendamiento, así como la creación de viviendas en planta baja, etcétera.

No dudamos de la necesidad de las modificaciones propuestas, la mayoría de ellas están ya recogidas en el acuerdo programático, y pensamos que todas ellas conforman una batería de medidas que abarcan multitud de aspectos relacionados con el acceso a la vivienda. Indudablemente, habrá que valorar sus efectos y medir su eficacia, pero, de cualquier modo, en Geroa Bai estamos convencidas, y por eso apoyamos y presentamos esta proposición de ley, de que tanto las modificaciones de la propia Ley 10/2010 como las del Decreto Foral 61/2013 van a servir para potenciar la vivienda en alquiler por parte de la población en general y también van a garantizar, sin duda, por la vía de los hechos, el derecho al acceso a la vivienda de aquellas personas que más dificultades tienen para ello. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Aranburu andrea. Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Fernández de Garaialde tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari

jauna, eta arratsalde on guztioi. Lo primero que quiero decir desde Euskal Herria Bildu, y además lo queremos dejar claro, es que defendemos el derecho que todas las personas tenemos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Esta modificación de la ley y del decreto foral nos parece que es un paso en esa buena dirección, pero, desde luego, defendemos y defenderemos, y trabajaremos para eso, que el objetivo último es, aparte de hacer el plan de vivienda, hacer una ley donde la vivienda sea un derecho.

A lo largo del día hemos hablado en este Pleno de derecho a la inclusión social y laboral, del derecho a una renta garantizada, y ahora el camino que iniciamos es el derecho a la vivienda. Por eso –también lo he comentado en mi primera intervención, pero quiero dejarlo claro–, insisto, estamos hablando de vivienda como derecho para todas las personas. Y cuando hablamos de derecho a la inclusión, lo he dicho esta mañana y no lo voy a volver a repetir, hablamos de políticas integrales, y con esta modificación pretendemos, además, un avance en esas políticas de inclusión, esas políticas de disminución de las desigualdades, disminución de la pobreza y disminución de la exclusión. ¿Cómo? Facilitando el acceso a una vivienda digna, favoreciendo y fomentando la rehabilitación, incluso el apoyo a políticas de vivienda en las entidades locales, con subvenciones para la rehabilitación de viviendas dedicadas al arrendamiento, así como para adquirir viviendas para destinarlas al programa de vivienda de integración social en arrendamiento.

Se han comentado todas o casi todas las medidas que aparecen en esta reforma de la ley y del decreto foral, y aunque no voy a hablar de todas sí que quiero hacer mención a algunas como es la rebaja del precio de arrendamiento. Otra medida para el acceso a la vivienda es que hay que estar empadronado en alguno de los municipios, antes había que tener el permiso de residencia y el empadronamiento. Y a la hora de las reservas en alquiler sin opción a compra, en las promovidas por Ayuntamientos o sociedades públicas sobre suelo de titularidad municipal, quiero recalcar que el Ayuntamiento podrá determinar el número de viviendas reservadas a personas empadronadas en el Ayuntamiento. Antes se requería dos años de antigüedad, teniendo en cuenta, además, la residencia legal.

También quiero mencionar las reservas para personas con necesidades de vivienda de integración social, personas que considere el Servicio de Mediación en materia de vivienda bien porque tienen un expediente abierto por desahucio o bien porque se les ha echado de la vivienda habitual o personas que están de alquiler y reciben una subvención por alquiler y el régimen de protección termina ese año.

También quiero poner en valor que se suprimen del baremo a la hora de acceder los puntos por empadronamiento o incluso aumentan los puntos, concretamente de cinco a diez, en la baremación para aquellas personas que han entregado en pago de la deuda hipotecaria su vivienda habitual, han realizado la venta de su vivienda habitual por quita total o parcial de la deuda hipotecaria o incluso por un desahucio por impago.

También quiero recalcar, porque, desde luego, para Euskal Herria Bildu es importante y es una de las apuestas que hay que hacer, la rehabilitación.

Y dentro de algunas de las medidas que se contemplan en esta modificación de la ley y del decreto, sí que quiero comentar el aumento de las subvenciones para mayores de sesenta y cinco años y para personas jóvenes, que en este caso han aumentado de manera considerable. Y en la línea de las políticas que tienen que ir dirigidas hacia las personas jóvenes quiero comentar también las subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y la prevención de pobreza energética, las subvenciones a entidades locales ya comentadas en lo que es el arrendamiento y también para beneficiarios de la renta garantizada, con una subvención del 50 por ciento.

Y dentro del arrendamiento, también quiero comentar la subvención del 40 por ciento a las entidades locales, que ya he comentado también anteriormente, o incluso del 75 por ciento si son perceptores de la renta garantizada o cuentan con un informe social favorable.

También quiero poner en valor la mezcla de tipologías para el arrendamiento, el hecho de poder coexistir el arrendamiento ordinario con el arrendamiento de alquiler joven e incluso con los apartamentos tutelados. Por otro lado, no se nos puede olvidar el fomento que hay en esta modificación a la participación ciudadana, a la creación del Consejo de la Vivienda, como órgano consultivo y asesor, así como reconocer la Oficina de mediación inmobiliaria.

Desde Euskal Herria Bildu apostamos y buscamos un nuevo modelo más social en la política en general, pero también en la política de vivienda, y pasar de ese modelo especulativo a, como digo, ese modelo más social. Y aquí sí que quiero hacer una puntualización porque me extraña, y extraña a Euskal Herria Bildu, que en este caso tampoco en el día de hoy, hablando de derechos sociales, salga la portavoz de derechos sociales y siga saliendo el que en su momento fue Consejero de Fomento, es decir, ese no cambio del que estamos hablando de derechos sociales y no de otros temas. Y podemos modular el lenguaje e incluso en algunos casos

parecer que usamos el mismo, pero lo que hasta ahora ha habido es que no ha existido una verdadera política para garantizar el derecho al acceso a la vivienda, no se han hecho políticas para cumplir el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y sí se han hecho políticas a favor del capital, es decir, ese modelo de política en vivienda, ese modelo especulativo. E incluso hasta el Tribunal Constitucional ha intervenido cuando se ha hablado de garantías y de derechos en este Parlamento, y cuando se han hecho leyes en esa línea de avanzar en garantías y en derechos el Tribunal Constitucional nos ha impedido ir en esa dirección. Sin más que añadir, eskerrik asko eta onartuko dugu.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hace escasas semanas y también a lo largo de toda la mañana, cuando presentaban esta propuesta de modificación de ley en materia de vivienda, hemos escuchado a los portavoces del cuatripartito decir que con estas modificaciones se materializaba o se culminaba el ansiado cambio en Navarra, y, además, al señor Buil le hemos escuchado decir esta mañana que la ciudadanía era por fin rescatada legalmente. Pues bueno, cuando cogimos la propuesta de modificación de ley nos apresuramos a ver en qué se basada el ansiado cambio en Navarra, y la sorpresa fue absolutamente mayúscula, por lo menos por nuestra parte, cuando nos encontramos con la misma ley de UPN. Ha dicho el señor Laparra que era un modelo que estaba completamente muerto, pero mantienen ustedes la misma ley de UPN, no se han tomado ni siquiera la molestia de eliminar el texto y hacer un texto nuevo por lo menos para disimular un poco el cambio, porque no entendemos dónde está aquí el cambio. No entendemos dónde está el cambio porque, por ejemplo, siguen manteniendo una ley de UPN, y lo que nos parece es que esta propuesta es el vivo reflejo de la realidad, prácticamente todo sigue igual. Han hecho ustedes alguna que otra modificación, en este caso básicamente ha consistido, sobre todo, en incrementar las subvenciones, y coincidiendo además con diversas entidades que trabajan en el ámbito de la materia en Navarra, calificaremos la propuesta de propuesta escasa, poco ambiciosa. Y, además, y lo más importante, no cumple con el principal objetivo, porque no garantiza el derecho a la vivienda. No garantiza el derecho a la vivienda porque no aborda el problema principal, que es la vivienda vacía.

El panorama actual en Navarra es que conviven dos actualidades completamente antagónicas, por un lado, hay cientos de viviendas vacías propiedad de entidades financieras a las que podemos sumar miles de viviendas vacías de particulares y, por otro lado, hay miles de familias sin capacidad de acceso a la vivienda y que demandan a la Administración que les garantice sus derechos constitucionales a una vivienda digna. Y con estas propuestas de modificación que ustedes han presentado hoy no solucionan el problema de la vivienda vacía porque, contrariamente a lo que siempre han dicho, lo único que hacen es incrementar las subvenciones absolutamente a todo el mundo, incluidas las promotoras privadas, para que sigan construyendo. Señor Buil, usted ha criticado lo que ha pasado aquí durante muchísimos años y lo que han hecho es recuperar las subvenciones a las promotoras que acaba de criticar.

Además, leímos hace bien poquito unas declaraciones suyas en las que decía que en Navarra existían treinta y cinco mil viviendas vacías. Lo dijo usted, señor Buil. Entonces, no vemos a Podemos reflejado en esta ley, porque si existen treinta y cinco mil viviendas vacías, ¿por qué no solucionamos primero el mercado de la vivienda vacía? No lo han hecho por lo menos en esta propuesta de modificación. No vemos ninguna propuesta al respecto, sino todo lo contrario, y lo ha explicado también el señor Laparra, seguir y seguir construyendo. Medidas absolutamente contrarias a lo que siempre han dicho que iban a hacer.

Porque el tema de vivienda no puede esperar, la necesidad de vivienda es muy urgente, y ustedes lo que hacen es plantear más construcción protegida cuando a día de hoy hay cientos y cientos de viviendas protegidas que están sin vender. Y quien tiene el problema de vivienda no puede esperar varios años a que ustedes sigan construyendo, y a día de hoy, aun con la modificación del baremo que plantean, va a seguir existiendo el mismo problema de acceso a la vivienda protegida, ya que el grueso de demandantes va a seguir sin tener la puntuación suficiente para ser adjudicatario de vivienda protegida porque estamos a falta de un parque de vivienda que sea capaz de asumir realmente toda esa demanda existente, algo que el cuatripartito, por lo menos en esta propuesta de modificación, insisto, o no ha querido o no ha sabido abordar.

Y la verdad es que nos preocupa la satisfacción y conformidad con estas propuestas porque, entre otras cosas, vuelven a plantear unos límites de renta protegida que nos vuelven a sorprender, señor Laparra. Estamos conformes con que hayan rebajado ustedes el límite de renta de alquiler protegido, pero en muchos de los casos va a superar de nuevo el precio de la vivienda libre. Por ejemplo, en el entorno urbano un alquiler de una vivienda normal y corriente de entre ochenta y ochenta y cinco metros cuadrados, si hacemos el cálculo con el nuevo precio del metro cuadrado, es que nos sale a un precio de entre quinientos, quinientos cincuenta,

seiscientos euros al mes, en el entorno urbano es un poco menos, pero, vamos, desde luego, a día de hoy nada tiene que ver con el salario medio que se cobra. Ya sabemos dónde está la precariedad laboral. Bueno, pues no todo el mundo puede disponer de ese dinero para pagar esa renta. El paro juvenil, absolutamente disparado. Hombre, es que usted también es Consejero en materia de empleo y es que no nos está proponiendo… Bueno, unos precios de alquiler que nada tienen que ver con la renta media de un trabajador joven o con la renta de que pueda disponer un desempleado o con la renta de que pueda disponer una persona con una vida laboral absolutamente precaria.

Entonces, por mucho que hayan bajado, no nos parece que esta renta sea social, porque usted sabe que el salario mínimo interprofesional está situado en seiscientos cincuenta y cinco euros al mes, el salario medio de la población joven son novecientos euros, y la vivienda protegida que usted nos plantea tiene un coste de entre quinientos y quinientos cincuenta euros al mes. Entonces, esta gente no puede afrontar solo el pago de una vivienda protegida. Lo que sí nos han planteado es que hay subvenciones para todo el mundo, algo que a nosotros tampoco nos da mucha garantía, porque, visto lo que han hecho con estos presupuestos, han recortado las líneas presupuestarias en materia de vivienda de alquiler y otras actuaciones. Entonces, bien que hayan planteado esta rebaja, pero no nos acaba de parecer un precio acertado.

Por otro lado, continuamos viviendo el drama de los desahucios. Usted ha dicho, señor Buil, que todavía se produce en Navarra aproximadamente desahucio y medio al día, tres desahucios cada dos días, pero, contrariamente a lo que se supone que iban a hacer, no abordan estas medidas contra los desahucios, lo que hacen es puntuar a aquellas personas que hayan sufrido un desahucio en el censo de Nasuvinsa, ese censo que también ha dicho usted que tiene más que cuatro mil personas en lista de espera, pero lo que no hacen de ninguna de las maneras es abordar de raíz este problema ni tomar ninguna medida al respecto. Esto también lo hemos echado en falta.

Y respecto a la rehabilitación, no se aborda una rehabilitación seria de vivienda. Ustedes se conforman con una rehabilitación de poca obra, una rehabilitación que no aborda el edificio de manera estructural. Y tampoco creemos que sea capaz de generar el empleo que dicen que va a generar. No se aborda la rehabilitación protegida a nivel estructural de los edificios, entre otras cosas, con los criterios de eficiencia energética del objetivo europeo, porque, por ejemplo, subvencionar, como ustedes han puesto, a partir de dos mil euros, suena muy bien, pero es algo irrisorio para tener un compromiso serio en eficiencia energética, en compromisos europeos, en el empleo de calidad, con lo cual márquense una hoja de ruta, marquen ustedes unas prioridades en rehabilitación y no se pongan a subvencionar, como han hecho, sin ton ni son. Por ejemplo, hay un incumplimiento absoluto en Navarra respecto de los edificios de más de cincuenta años de antigüedad y que están incumpliendo esa ley. Bueno, pues, por ejemplo, y con el objetivo de eficiencia, deben estar también en el objetivo de accesibilidad universal. Comiencen ustedes por estos edificios que realmente lo necesitan, pero al leer la propuesta da la sensación realmente de que ustedes quieren subvencionar un poco por subvencionar, sin ton ni son.

Y todo esto lo han planteado sin hacer un estudio riguroso, no del censo de demandantes de vivienda, sino de la necesidad de vivienda en Navarra. Este estudio sí que lo están planteando ustedes, pero en el plan de vivienda, que se realizará una vez aprobada la ley. Creemos que es más sensato realizar primero el estudio del que hablan en ese plan y luego, en función de los resultados, orientar estas medidas para que sus políticas, señor Laparra, sean más acertadas. Porque esta misma pregunta y en esta misma tribuna se la hicimos el año pasado, preguntamos si habían hecho ustedes algún estudio actualizado de necesidad de vivienda en la población de Navarra, con el fin de conocer las características de la demanda, y usted dijo que no. Bueno, pues creo que lo más sensato es pararse a hacer ese estudio antes de aventurarse a lanzar las modificaciones que han presentado en esta ley.

Para finalizar, es evidente que la ley de vivienda del año 2010 no ha sido un éxito porque, si no, no estaríamos hablando de la necesidad de abordar un nuevo marco. Y nos sorprende realmente, insisto, que mantengan en el fondo esta ley y que no hayan sido en absoluto rupturistas, porque la solución, señor Laparra y señores del cuatripartito, no pasa solo por incrementar las subvenciones. Saben que en este sentido el Partido Socialista de Navarra va a arrimar el hombro para intentar mejorar esta situación de vivienda, por lo tanto, somos favorables a admitir a trámite esta proposición de ley, pero, evidentemente, creemos que es mejorable. Ustedes, ya lo saben, han generado con este tema unas expectativas muy altas y ya saben lo que pasa, cuando alguien se espera mucho quizá luego se queda a medio gas. Entonces, sí que anunciamos enmiendas al respecto que estamos convencidos de que mejorarán el texto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Unzu, esperaremos las enmiendas rupturistas del PSN para su debate en Comisión, ya que este proyecto no es más que lo mismo que hacía UPN y no

rompe con nada. Esperaremos las enmiendas rupturistas del PSN. Desde luego, nosotros las vamos a ver con mucho cariño. Y avancen, avancen en contenidos de ruptura y nosotros les apoyaremos. Veremos. Porque ustedes gobernaron hace muchos años, tuvieron una consejería en el primer año de la pasada legislatura y subía el precio del módulo y subía el precio del alquiler y no realizaron ninguna actuación, como ha hecho este Gobierno, para bajar el arrendamiento de vivienda en alquiler protegido. No tomaron ninguna medida, que nosotros recordemos, no ya de gestión en el sentido de mejorar la situación de estas personas, sino de ruptura, pero, bueno, como ha anunciado dos enmiendas rupturistas, nosotros esperamos conocerlas.

Nosotros sí creemos que esta ley, que ha sido trabajada, como se ha dicho, entre el Gobierno de Navarra y el cuatripartito, pone el marco y pone en marcha un cambio, un cambio de políticas, un cambio de modelo dirigido a concebir la política de vivienda como un derecho. Porque venimos de otro modelo, en fin, no es cuestión de detallarlo o de entretenernos mucho en él porque todos conocemos lo que supuso y a lo que nos llevó, pero venimos del desastre de la burbuja inmobiliaria, y los efectos son brutales y desastrosos en todos los órdenes, no solo en el acceso de la ciudadanía y de sectores muy importantes de la ciudadanía a la vivienda, porque es evidente que ese modelo de la burbuja inmobiliaria no resolvió el problema sino que lo agravó para determinados sectores. Tuvo efectos sociales y económicos que todavía estamos pagando y pagaremos durante muchos años. Un endeudamiento masivo de las clases medias y trabajadoras es lo que provocó ese modelo de la burbuja inmobiliaria, endeudamiento masivo que se va a arrastrar y que se arrastra y se ha arrastrado durante muchos años de clases medias y trabajadoras para acceder a la vivienda y que provocó una crisis económica brutal, de paro, etcétera. Por lo tanto, de ahí es de donde venimos.

¿Qué ha pasado en los últimos años? Que ante el crac, ante el colapso de ese modelo ha habido una parálisis, no se ha puesto encima de la mesa un modelo diferente, unas políticas diferentes y un modelo alternativo. Y así, ¿qué hizo Nasuvinsa en la pasada legislatura? Pues prácticamente estuvo paralizada, estuvo inactiva. Y de ahí es de donde venimos, del crac de un modelo y de una parálisis para poner encima de la mesa nuevas políticas, y esto es lo que se quiere ahora revertir y es evidente que esta ley foral avanza en la reversión de esa situación y en la puesta en marcha de nuevas políticas.

Se han enumerado muchas de las medidas, pero antes de recordar algunas de las medidas que incorpora esta ley, también quisiera contestar a la portavoz del grupo socialista, porque ha acusado al cuatripartito y a la proposición de ley foral de no entrar en el nudo gordiano, en el meollo del problema: la vivienda vacía. Es que hay una ley foral aprobada por este Parlamento, señora Unzu, que aborda la cuestión de la vivienda vacía, la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra. Una ley aprobada en este Parlamento la pasada legislatura con los votos del Partido Socialista, de Izquierda-Ezkerra, de Geroa Bai –Na-Bai en ese momento–, de Bildu, que abordaba hacer un registro de vivienda vacía y que abordaba una serie de medidas para incentivar la salida al mercado del alquiler de la vivienda vacía mediante una serie de medidas fiscales y medidas para gravar la vivienda vacía. Esa ley, que era una ley que se hacía perfectamente, entendemos nosotros, en el marco de las competencias de Navarra, y que era una ley que trataba de avanzar en la resolución del problema de esas treinta y cinco mil viviendas vacías, movilizarlas, ponerlas en alquiler, fue criticada por el portavoz entonces del grupo del Partido Popular, el señor Villanueva, que la tachó de ley comunista, algo absolutamente aberrante, cuando hay políticas en la Unión Europea mucho más agresivas de las que esa ley incorporaba para actuar sobre la vivienda vacía y son perfectamente democráticas y perfectamente legales. Pues esa ley fue recurrida por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional, por un voto de diferencia, no fue una decisión unánime, suspendió esa ley y hoy está suspendida.

Pues esa ley foral está ahí. Si ese recurso, a la espera de la sentencia definitiva, fuese retirado por el Gobierno central, por ejemplo, esa ley entraría en vigor y tendríamos una ley foral que, desde luego, actuaría de forma firme y de forma eficaz sobre la vivienda vacía en Navarra. Nosotros teníamos la esperanza política de que se constituyese un nuevo Gobierno en España, el Gobierno central que, por ejemplo, retirase ese recurso y permitiese que la ley foral entrara en vigor. Parece que ustedes, señora Unzu, no van a permitir que haya un nuevo Gobierno y va a seguir gobernando el Partido Popular, con lo cual nuestras esperanzas de que entremos al meollo de la cuestión también en Navarra mediante la aplicación de esa ley pues hoy está un poco más desvanecida.

Y termino. Desahucios. Esa ley también actuaba sobre los desahucios. La expropiación temporal –¿se acuerdan de la ley andaluza, aprobada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida en Andalucía para permitir la expropiación temporal de viviendas para impedir los desahucios de familias de su vivienda?– también estaba incorporada en esa ley del año 2013.

Por lo tanto, lo único que quiero decir es que estos elementos sí están en la legislación foral, y hay un recurso del Partido Popular ante el Tribunal

Constitucional que es el que en estos momentos nos impide actuar sobre ello.

Y, dicho esto, evidentemente, esta ley sí que aborda una serie de actuaciones que nosotros creemos muy importantes. ¿O no es importante de verdad poner en marcha medidas efectivas de impulso del alquiler protegido, de la rehabilitación? ¿No es importante que la renta de alquiler baje entre un 11 y un 17 o 18 por ciento, si tenemos en cuenta el 3 por ciento que también se aprobó en la pasada legislatura, cargando sobre el propietario y no el inquilino la contribución territorial urbana? ¿No son importantes estos porcentajes? Es que es ahora cuando empezamos a actuar para bajar estos porcentajes, porque antes, por anteriores Gobiernos, no se había hecho absolutamente nada. ¿No es importante que también las subvenciones, el alquiler protegido esté entre el 25 y el 90 por ciento del coste, en función de la renta del inquilino? Porque estos son los porcentajes sobre los que estamos hablando. ¿No es importante también que, por ejemplo, se subvencione con hasta el 50 por ciento a entidades locales que rehabiliten sus viviendas vacías para el alquiler protegido o se subvencione entre el 23 y el 30 por ciento la promoción de viviendas nuevas en alquiler protegido? ¿No es importante que Nasuvinsa se plantee ahora el objetivo de más de quinientas viviendas de alquiler protegido en los próximos años? ¿No es eso importante cuando en los últimos años no se ha hecho absolutamente nada en esta cuestión? Bueno, pues nosotros creemos que, evidentemente, sí, como el incremento de ayudas a la rehabilitación. Por eso la ley también tiene un coste económico y una memoria económica importante, porque hay que respaldar estas políticas con recursos, evidentemente.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una ley importante, que es una ley que supone dar pasos adelante, que empieza a poner los cimientos de un nuevo modelo, y que por supuesto que hay un gran debate pendiente, y es el debate del derecho subjetivo. Sobre la renta garantizada como derecho subjetivo debatíamos esta mañana. Muy bien, pues el acceso a la vivienda también como derecho subjetivo es el debate que está pendiente para una futura ley de vivienda, y en el marco del año 2017 de debate y de la realización de la concreción del futuro plan de vivienda hay que abordar este gran salto adelante que, desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra nos lo seguimos planteando como absolutamente necesario, porque estamos hablando de un derecho, un derecho de la ciudadanía, y tiene que adquirir, como otros derechos, el grado de derecho subjetivo exigible ante los tribunales y que las Administraciones Públicas respondan de eso.

Ese es el salto que aquí nos falta por dar. Hoy estamos avanzando, estamos dando pasos adelante, pero ese salto es importante y nosotros lo queremos dar en esta legislatura en el debate del plan y en una futura ley foral de vivienda.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes. Arratsalde on. Bueno, señora Fernández de Garaialde, siento tener que defraudarla y ser yo el que muestre la posición de mi grupo, qué le vamos a hacer, tenemos esta independencia de poder y el grupo designa a quien defiende las cosas que corresponden en cada momento. No se lo tome usted a mal, yo creo que algo sé de esta materia, por lo tanto, créame, en mi grupo han considerado que era la persona más adecuada para hacerlo. En cualquier caso, estoy en la Comisión de Derechos Sociales, por lo tanto, también me siento legitimado por esa vía.

Yo pensaba que en el Reglamento de esta Cámara existían los proyectos de ley y las proposiciones de ley. Hoy hemos descubierto que existe una fórmula intermedia, los proyproposiciones de ley, por lo visto, que es aquella cosa que redacta el Gobierno, que más o menos consulta el Gobierno y luego se la entrega a los grupos del cuatripartito para que la presenten, que es la verdad. Por las defensas que han hecho, sobre todo su portavoz, perdone que se lo diga, no se entera usted ni de la fiesta la media.

Claro, esto tiene un problema. A mí me parece que estamos incurriendo en un despropósito, un fraude de ley, así se lo digo claramente. ¿Por qué? Porque si esto fuera lo que debe ser, que es un proyecto de ley –usted ha salido aquí a defenderlo, que es lo que haría cualquier Consejero con su proyecto de ley– esto habría seguido sus cauces, vendría aquí con sus quince, diecisiete informes, con su tramitación, con su participación pública, porque lo que han hecho ustedes no es una participación pública –consulte la ley de transparencia y participación pública, y verá que no lo es–, y vendría aquí con todas las de la ley. Esto es un fraude.

Por lo tanto, yo venía aquí realmente a mostrar una posición de mi grupo favorable en algunas cosas, dudosa en otras y contraria en otras, la verdad es que no muchas. Y, por lo tanto, iba a proponer a mi grupo que nos abstuviéramos en el trámite, aunque interviniéramos en el turno en contra, pero visto este fraude no me queda más remedio que pedirles que voten en contra, no por la ley en sí misma ni por su contenido, sino por el manifiesto fraude que han cometido ustedes en el día de hoy, y espero que no se repita porque esto es un mal precedente.

Iba a intervenir para hablar de la ley, pero se han dicho tantas cosas que no puedo resistirme a la tentación de corregir algunas. Esta ley genera un

nuevo modelo. Bueno, señor Buil, yo creo que hay un programa de televisión que se llama *Salvados*, y usted lo debe ver todos los días porque desde que han llegado ustedes aquí estamos salvados todos. ¡Qué maravilla!, ¡qué contentos estamos todos! Antes debíamos vivir, no sé, en el último país subdesarrollado del sitio más remoto del mundo. Ahora, gracias a Dios, nos hemos salvado.

Hasta ahora, esto era un sitio donde primaba la promoción privada, el beneficio privado y, por lo tanto, el modelo era el de la venta. Pues mire usted, el modelo de la vivienda en venta sigue en esta ley. ¡Ahí va!, no se ha dado usted cuenta, no lo han quitado. ¡Caramba!, le han engañado. ¿O le han dicho que lo habían quitado? No sé, usted ha dado a entender que esto ya había desaparecido. No es así. Es más, siguen siendo subvenciones a la compra de vivienda, y cada vez mayores en algunos casos. ¡Anda!, pues ¿qué es esto?, ¿no es esto el modelo social?

Fallaba el abastecimiento. Bueno, el abastecimiento de agua puede ser, pero el abastecimiento de viviendas no me parece un buen término. 1,43 desahucios al día. Eso igual será en España, ¿o es en Navarra? ¿Sabe usted que está hablando de unos setecientos, por lo menos, o novecientos? ¿Usted ha visto las estadísticas? En Navarra no se producen más de cien desahucios. Vea usted las estadísticas del Colegio de Registradores, que no se entera, no sé de qué desahucios habla usted, amigo mío, pero, vamos, esto es increíble. Y en cuanto a las viviendas vacías, evidentemente, no han incidido aquí, es más, no he oído una sola palabra del registro de viviendas. Yo lo intenté implementar y empecé a dar pasos, aquí, en esta reforma legal, no hay ni una palabra. No les debe preocupar demasiado.

En cuanto a las viviendas de Nasuvinsa, me alegro de que se vayan a hacer quinientas veintiséis. Recuerden ustedes que yo vine aquí con una moción para que se hicieran al menos cuatrocientas y casi casi no sale. Les parecía mucho. Bueno, menos mal que ahora propone el Consejero quinientas veintiséis, ciento veintiséis más, y ahora les parece una maravilla. Esto es así y no hay más que aplaudirlo.

Creo que el señor Consejero al acabar esta legislatura va a pasar al título de Míster subvención, porque le hemos visto hoy dos proyectos de ley en los que esta palabra brilla, la sociedad subvencionada. Claro, no me extraña lo de salvados, es que vamos a vivir todos de la subvención. Esto es una maravilla.

Voy a centrarme en lo que quería comentar. Yo creo que esta ley arranca mal en su trayectoria. Les voy a decir una frase que leí hace poco de una personalidad –luego les diré quién es– del ámbito jurídico en un escrito de 2005, de un texto que decía por qué y para quiénes hacemos las leyes. Un título muy sugerente. Y venía a decir que cualquier proyecto de ley que mereciera la pena debía traer consigo un análisis de los efectos de las leyes anteriores que se quieren modificar. ¿Por qué modificamos las leyes?, ¿qué efectos malos han producido? Bueno, esto no está aquí. Se habla de la emergencia habitacional. Palabreja o dos palabrejas, expresión que, por cierto, sale en numerosos escritos de las plataformas antihipoteca. Claro, se ve que este es el *lobby* que realmente pesa en este Gobierno y que influye decisivamente en sus proyectos de ley.

Eso era una primera parte. ¿Por qué hacemos las leyes? Pues aquí, desde luego, no lo hemos sabido. Segunda cosa, participación pública. ¿Ustedes se la creen?, ¿de verdad se la creen? Hace poco veíamos la ley del taxi que se presentaba aquí. La retiraron, claro, después de la actuación en la Comisión no tuvieron más remedio. Participación nula.

Y la tercera cuestión es la del impacto económico. ¿Dónde está el impacto económico?, ¿lo han medido ustedes?, ¿de verdad? Este año teníamos veintiséis millones para ayudas de vivienda, ahora dice el Consejero que solo rehabilitación van a ser veinticinco. Ya me gustará saber hasta dónde va, porque esto no es como un chicle, esto no se estira, si usted lo estira mucho para aquí es que va a quitarles a otros. Yo que ustedes, Consejeros que están aquí, que ya llevan un tiempo como para saber de qué va esta fiesta, me pondría a temblar, porque, claro, a lo mejor ve en su presupuesto que Cultura –y se lo digo a usted porque está aquí–todavía se reduce más de lo que ahora tiene.

Esto puede ser un problema, y puede ser un problema, además, porque no se ha aprovechado de esta ley –lástima que no esté el Consejero de Hacienda, se lo digo a la Presidenta– para plantear una cuestión que me consta, porque como Consejero de Vivienda lo tuve que ver, que era una reclamación insistente de intervención en los últimos años, que se adecuen las subvenciones de vivienda a lo que es el régimen general de subvenciones que tiene el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, que haya unos límites, que no puede ser que empezamos, abrimos la convocatoria y comprometemos gasto a futuro plurianual, lo que sea, lo que me pidan. Eso no puede ser. Ustedes han perdido una ocasión y probablemente habrá que hacer una enmienda en ese sentido.

Por lo tanto, yo creo que hay tres deficiencias de salida que son muy importantes y que motivaban inicialmente nuestra posición de abstención. Pero, bueno, la ley, que tiene dos partes importantes, tiene cuestiones interesantes, otras, como les he dicho, dudosas, y otras negativas, desde nuestro

punto de vista. Entre las cuestiones estrella en cuanto a modificación de la Ley 10/2010 está, efectivamente, la bajada de precios. Por cierto, no se sabe por qué se han fijado esos precios de alquiler. Hasta ahora había una referencia al módulo, ahora se ha buscado otro sistema que es sacar el dedo y decir: esto me parece bien. Bueno, puede ser un sistema, pero, desde luego, la inseguridad jurídica que genera es bestial. Yo no sé qué promotor privado se va a dedicar a hacer vivienda protegida, porque, claro, hoy es este precio, cinco, pero mañana, si les urge el tema, será dos y medio, y tan contentos. Seguridad jurídica nula. Pero, además, afectará a todas las promociones de quince años antes. Bueno, viva la Pepa.

Baremos. Bueno, pues el hecho de que ustedes baremen a los desahuciados me parece bien, pero que ustedes den puntos a los desahuciados por impago de rentas de alquiler ya me empieza a sorprender. Claro, oiga, yo no pago y me dan puntos para nuevo alquiler. Pues es sorprendente. Ahí lo vamos a dejar porque hay una pregunta que ya me contestará usted en su momento.

Quitar puntos al empadronamiento en Navarra puede tener un pase. Yo entiendo que es perjudicar a los navarros. Ustedes me criticarán por eso seguramente, pero yo creo que los navarros con arraigo en esta tierra, que llevan muchos años, que han pagado sus impuestos, alguna ventajilla tienen que tener, no sé, no parece muy descabellado, pero si ustedes no lo creen, estupendo.

Que se elimine el requisito de residencia legal también me parece un tanto paradójico, sobre todo para la compra, o sea que uno que es ilegal en España ¿va a poder adquirir una vivienda protegida? Con este texto lo podrá hacer. Ilegal adquiriendo una vivienda protegida. Bueno. Esto es una innovación de un modelo ciertamente novedoso.

En el Consejo de Vivienda me parece que no participan los promotores, no sé por qué, pero igual es algo que tienen que revisar. El Plan de vivienda no es ningún invento, ya se han hecho planes. Y, bueno, el nuevo tipo de cesión de usos, sinceramente, me parece que está muy verde. Alguna pensada le tienen que dar. Ya sugeriremos cosas positivas porque no estamos tampoco por obstaculizar nada, sugeriremos en algunas enmiendas algunas cosas positivas, pero está muy verde, hay que reconocerlo.

Es más, hay una cosa peculiar, y es la siguiente. ¿Alguien puede hacerse socio de esa agrupación sin ánimo de lucro que al final es como una cooperativa? Yo me hago socio, pongo el 20 por ciento, pido la subvención, que me darán el 20 por ciento, y al día siguiente digo: oiga, me marcho y tengo derecho a recuperar el 20 por ciento. ¿Lo devuelvo a Hacienda?, ¿al Gobierno? Ah, es que no está previsto, mire usted por dónde, o sea que me lo puedo llevar crudo. Pues igual, no lo sé.

Decreto Foral 61/2013. Bueno, aquí sobre todo se marca una línea que yo creo que es la estrella de toda esta reforma, que es que los perceptores de renta de inclusión social son ciertamente beneficiados, no me parece mal, aunque tienen unas paradojas. Se da el 75 por ciento de la subvención a los perceptores de renta de inclusión social directamente. Pero si es la subvención de los que tienen el IPREM de uno o menos. ¿Qué pasa?, ¿que van a tener más los de la renta de inclusión social que los del IPREM?, o, ¿cómo es esto, los que tienen entre 1 y 1,4, que son cincuenta, están perjudicados en relación con esta gente? No lo acabo de entender.

Ayudas adicionales de hasta el 50 por ciento para la rehabilitación en caso de perceptores de renta de inclusión social, hasta doce mil euros de inversión. Oiga, un perceptor de renta de inclusión social ¿va a hacer una inversión de doce mil euros en su vivienda? Bueno, pues habrá que mirarlo.

Y ya lo que es la repanocha es que se posibilita, aquí han dicho a los Ayuntamientos, pero es a los perceptores –lo pone exactamente aquí: "las personas adquirentes o adjudicatarias de vivienda social"– adquirir la vivienda con una subvención del 45 por ciento. Y el otro 55, ¿qué?, ¿lo tienen en el bolsillo y son perceptores de renta de inclusión social? También es una cuestión paradójica. No sé, me gustaría poder hacer algunas preguntas en ese sentido. Se las haré, por supuesto, en el Pleno.

Los umbrales –ya lo ha comentado la compañera del Partido Socialista– de la habitación se bajan a dos mil euros. Mire usted, hay que dar prioridad a lo que hay que dar prioridad, no a poner dos mil euros, sino a la rehabilitación energética de los edificios, y todos los que estamos en esta historia y tenemos algún conocimiento –pregunte al señor Castiella– sabemos que con dos mil euros no se hace una rehabilitación energética de una vivienda, ni de broma. Subvencionen ustedes esto, que es lo importante, que es lo que nos exige la Unión Europea, que, si no, van a subvencionar cosmética de vivienda, la reformita de la cocina, mire por dónde, esto entra, así doy más ayudas, y campeón de las subvenciones. Oiga, un poco de seriedad en esta cuestión.

Otras cosas son positivas: actuaciones de redes de calor urbanas, me parecen bien; regeneración energética de barrios con un 5 por ciento para barreras, me parece bien. Con el anillado de las viviendas van a matar moscas a cañonazos. Es que anillar una vivienda existente cuesta más que poner aparatitos en cada radiador, que ya existen, aunque ello esté anillado. Cuesta más. Van a matar moscas a cañonazos. Subvencionen los aparatitos, es mucho mejor.

¿Qué más cosas? Bueno, pues yo creo que ya he dicho bastantes. En definitiva, y acabo ya, seño-

ra Presidenta, esta ley es un despropósito tal y como se ha presentado, que se tramite así esta ley es un fraude. Me parece fatal que usted se presente a presentar la ley después del representante del cuatripartito, porque esto no lo he visto nunca, jamás se ha hecho, y, por lo tanto, esto justifica que nuestro grupo vote que no a esta tramitación de ley, aunque piense que hay muchas cosas positivas, pero no, desde luego, las que les han contado a sus socios, que no son así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros salimos en el turno en contra, aunque nos vamos a abstener. La verdad es que nos han dado bastantes motivos para votar en contra y nos ha generado varias dudas la forma de tramitar esta proposición de ley. Entiendo que lo que hemos visto hoy –por cierto, señor Consejero, igual luego le comentaré un par de cosas que trae consigo esta ley y que ha olvidado comentar– es una guerra de egos, o que el Gobierno no se fía de su socio, que puede ser y es lógico, en cierta medida es lógico que el Gobierno no se fíe de Podemos viendo cómo actúa y cómo trabaja en según qué cuestiones, o que aquí se incorpora el quinto turno, la posibilidad de que el Gobierno hable cuando quiera, replique cuando quiera, como quiera y si quiere. Eso es transparencia y eso es democracia, efectivamente, la del cambio que ustedes están imponiendo en Navarra.

Como digo, salimos en el turno en contra –vamos a abstenernos– de la tramitación de esta ley porque tampoco queremos entrar en el juego del rodillo que ustedes utilizan continuamente, ustedes votan en contra de todo aquello que traemos, que proponemos. Nosotros no, porque estamos en un Parlamento, lugar donde se debate, donde se traen según qué cuestiones, se traen enmiendas, se trabaja de manera conjunta, y creemos que es el lugar y el momento para trabajar esta ley. No entendemos que el rodillo del cuatripartito tire para atrás todo lo que venga de la oposición, independientemente de si les gusta o no les gusta, si luego lo van a traer a este Parlamento. Ustedes solo se fijan en el rótulo, en lo que aparece de inicio, que es el logotipo del partido que lo presenta, si no corresponde a Podemos, si no corresponde a Izquierda-Ezkerra, si no corresponde a Geroa Bai o EH Bildu, fuera, lo descartan, ni lo leen, independientemente de lo que les parezca. No vamos a actuar de la misma forma, como digo.

La verdad es que la ley es un despropósito, cierto, y es un despropósito también cómo se tramita esta ley. Genera muchas más dudas la forma en la que se viene aquí, a este Parlamento, a defender cuestiones. Entiendo que hay o puede haber una guerra interna de: esto ha sido el Gobierno quien lo ha planteado y, perdona, el Gobierno sale a defenderla; Podemos dice lo contrario: no, la he traído yo y esto es cosa mía porque los populistas somos nosotros y aquí tenemos que defenderla nosotros. Entiendo que esa guerra existe y perdurará el resto de la legislatura, pero, bueno, nosotros no vamos a ser quienes entremos en ese debate, más allá de comentar lo que usted ha planteado y lo que han puesto hoy en evidencia.

Hablando de la ley, tendremos la oportunidad claramente de hablar de esta ley, y mucho, porque es una ley que crea una gran desigualdad, porque claramente no se trata a todos de la misma forma, y partiendo de según qué artículos en los cuales se deja de lado a ciertas personas, la verdad es que es totalmente desigual y no se mide a todos los navarros por el mismo rasero. La verdad, es una cuestión que deben ustedes valorar. También tendremos, como digo, oportunidad en las propias Comisiones de trabajar en esta ley. Parece ser que aquí hay, según algunos portavoces, los buenos –ustedes claramente creen que son ustedes– y los malos, que somos la oposición, o los que ustedes creen que somos los malos.

Yo creo que aquí no hay ni buenos ni malos ni mejores ni peores. Aquí hay sobre todo diferentes formas de enfocar las cuestiones, diferentes formas de plantear soluciones a diferentes problemas, pero, sobre todo, en las formas de trabajar las soluciones de manera conjunta es quizás donde nos diferenciamos, y no en si somos mejores o somos peores, que parece que es lo que les gusta a los populistas de Podemos. Pues no, sinceramente creemos que no, que esa no es la forma. Igual esas son las nuevas formas de hacer política, pero no son ni formas ni maneras de trabajar.

El señor Buil tendrá oportunidad de decirnos en la réplica de dónde ha sacado los datos. Yo la verdad es que he intentado buscar en este rato los datos que usted ha aportado y me he quedado sorprendido porque no los he encontrado por ningún lado. Si facilita la información de dónde ha sacado usted los datos yo creo que podríamos hacer una comparativa con los datos reales que aparecen en el ministerio y en los diferentes documentos oficiales que aparecen en Internet. Entiendo que igual pueden ser los que saca su partido de manera interesada.

Y hay una cuestión muy interesante, como el tema de los desahucios. Me gustaría que explicase, y tiene la oportunidad de hacerlo aquí, de dónde vienen esos desahucios y qué tipos de desahucios se están haciendo, y cuál ha sido realmente el porcentaje que se ha visto reducido. También es un planteamiento que puede hacer usted y quizás la lectura que se haga sea totalmente diferente.

No sé si también el Consejero tendrá turno de réplica. Aquí no sabemos cómo se va a tramitar.

Igual el acuerdo al que ha hecho referencia la Presidenta, el acuerdo de una Mesa que luego parece ser que no existe, sobre la forma de tramitar esta proposición de ley también le da ese segundo turno o ese turno de réplica al cuatripartito. En ese caso también podrá hacer usted esas aportaciones.

La verdad, con base en lo que he leído, hay cuestiones en las que claramente no estamos a favor. De hecho, creo que tenemos la oportunidad de debatir en aquellas cuestiones en las que no opinamos de la misma forma y quizás se pueda llegar a un punto de encuentro para trabajar en esta ley. No se han molestado tampoco ni en cambiar el texto, utilizan el texto de la anterior ley. La verdad, eso quizás sea por el poco interés que tiene este Gobierno según en qué cuestiones y es también una forma de tapar o cubrir expedientes en este caso.

Se hacen una serie de referencias en la ley, hay una serie de obligaciones que quizás habría que estudiar y analizar. Creo que se deben focalizar o enfocar de forma distinta a la que aparece en la propia ley. Se crea también un Consejo de Vivienda, con una serie de funciones de asesoramiento y no se tiene en cuenta en este caso a los promotores, según se documenta en la propia ley. Creo que es un grave error, creo que debemos contar con la opinión de todas aquellas personas que puedan aportar algo que claramente pueda mejorar algunas cuestiones de vivienda.

Se incluye como objeto de rehabilitación, quizás para lo que decía el señor Zarraluqui, ser los místeres en dar subvenciones, algo que quizás encaja en la forma de pensar de este Gobierno, que no es más allá que, bueno, vamos a ser los que batimos el récord en dar subvenciones, independientemente del tipo de subvenciones y las personas a las cuales deben ir esas subvenciones.

Tiempo habrá de debatir esta ley injusta para según qué personas, personas que claramente igual ustedes no las contemplan, sobre todo en una ley totalmente desigual, haciendo un pequeño balance de lo que sería la ley que presenta en este caso el cuatripartito.

Decía que el señor Consejero, el señor Laparra, se ha olvidado quizás de lo más importante de esta ley, y es que esta ley trae consigo la incorporación o la forma de tramitar una nueva ley en el Parlamento y sobre todo la incorporación de un quinto turno para el Gobierno, para utilizarlo cuándo y cómo quiera, claramente, aquí, en el Parlamento.

Para terminar, vamos a hablar de aquello que no gusta a según qué partidos. Dicen todos los partidos que son antimilitaristas. Parece que no les gusta todo lo que suena a lo militar. Pues a todos les gusta colocarse medallas. Todos los partidos que sustentan el Gobierno vienen aquí a colocarse la medalla, así que guerra de egos y sobre todo guerra por quién se coloca antes la medalla. La verdad es que es una pena que este conflicto se resuelva aquí, y sobre todo que este Parlamento les dé más turnos, más réplicas, lo que es totalmente una injusticia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Buil García, su turno de réplica. Cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Yo creo que esto de las medallas nos ha dejado a todos estupefactos. Además, precisamente cuando planteamos una ley de consenso, cuando menos en veintiséis, y aquí no hay ninguna competencia que se pueda atribuir.

En fin, a ver si me ordeno un poco. La realidad es que no nos sorprendemos mucho de las cuestiones que se han planteado, pero nos disgustamos porque no haya un consenso en este sentido. Por un lado, y por empezar con Javier García, compañero del Partido Popular, le diré que los datos de los desahucios están publicados por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y han sido extraídos del Consejo General del Poder Judicial, y en esos datos se ve que están incrementándose los desahucios del alquiler y que están descendiendo, obviamente, los desahucios de las viviendas en propiedad. Lo digo por las preguntas que usted ha hecho.

Respecto a si la técnica legislativa es adecuada o no, y con esto también respondo a Ainhoa Unzu, etcétera, cualquier letrado plantea que la técnica legislativa mejor es no llenar de nuevas normas, sino cambiar lo que no funciona dentro de las normas que tenemos. Cualquier letrado que se precie le dirá eso. El señor Zarraluqui se ampara en las formas para no llegar al fondo, y eso sí que es un poco fraudulento, porque la propia Letrada Mayor nos ha dejado claro que lo que estábamos haciendo no era un fraude de ley.

Señor Zarraluqui, usted no ha palpado la necesidad social que usted mismo ha generado: Guenduláin, Osasuna, diecinueve mil viviendas que no se sabe dónde van a estar construidas ni si van a estar construidas, no se sabe qué va a pasar con aquello. Ustedes, con la crisis, cambiaron la ley y, de hecho, desde 2010 a 2015 subieron el precio del alquiler social un 80 por ciento. No me extraña que no quieran aplicar descuentos y rebajas en el precio del alquiler social, pero no se escuden en las formas, es el fondo. Por cierto, la memoria económica que pedía sobre esta ley la tiene usted, porque la pidió por escrito. En fin, ni una propuesta, señor Zarraluqui, ni una. Por cierto, en cuanto a las personas ilegales que usted dice, las personas no son legales o ilegales, simplemente no tienen la nacionalidad española, ¿tienen que vivir en la calle?

Partido Socialista. Vamos a ver, si esta es una ley de UPN, ¿por qué UPN no la apoya? Creo que no ha entendido nada. Aquí podemos pensar en

dos formas de legislar: una incentivadora y otra penalizadora. La solución para movilizar la vivienda vacía, todo ese bloque que tenemos de vivienda vacía pasa por las dos, obviamente. Pasa por penalizar y también pasa por incentivar. La cuestión es que la ley que ustedes colaboraron a desarrollar en 2013 fue tumbada por el Partido Popular. Esa ley penalizaba la tenencia a los grandes tenedores de vivienda vacía. Cuando usted habla de que hay mucha subvención, que no entiende, es que estamos hablando de incentivar, es lo único que podemos hacer después de que nos tumbaran la ley de 2013, que les tumbaran, porque nosotros no estábamos aquí, pero, desde luego, si hubiéramos estado, habríamos aportado.

Yo creo que no hay mucho más que decir, más allá de que van a hacer presidente, señora Unzu, a la persona que tiene paralizada la ley antidesahucios de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Buil García. Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Secretario Segundo, Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 32; votos en contra, 15; abstenciones, 2.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral que acabamos de debatir.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako seigarren eta azken puntuari helduko diogu oraingoan: "Nafarroako Poliziei buruzko martxoaren 23ko 8/2007 Foru Legea aldatzen duen apirilaren 10eko 15/2015 Foru Legea indargabetzen duen Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero", presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas López, dispone de quince segundos, perdón, quince minutos. Disculpe, que habla muy bien, quince minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. No suelo agotar el tiempo, pero tanto como quince segundos… Efectivamente, le decía el otro día a la Consejera en una comparecencia que tuvimos en este Parlamento, y lo reitero hoy, que la Ley de Policías ha conseguido convertir a la Policía Foral en un avispero del que es muy difícil salir indemne. La verdad es que no ha sido solo la Policía Foral, ha sido también la falta de interlocución que ha tenido su Gobierno. Y, señora Presidenta, le pregunto a usted, porque lo que no consigo entender es que después de lo que ha pasado este verano con la Policía Foral, de lo que está pasando con los bomberos, de lo que ha pasado con el incendio, la Consejera siga en su sitio. Es absolutamente incomprensible que si ella no quiere dimitir usted no la haya cesado. Mire, hoy le están pidiendo las dimisiones no yo, se las están pidiendo Comisiones Obreras y LAB. Igual usted es capaz de decir que los incendiamos nosotros y que los estamos mandando nosotros, lo mismo que dijo sobre los comisarios de la Policía. Hombre, a eso ya no se va a atrever, me refiero a decir que a LAB lo estamos mandando nosotros, pero es que le están pidiendo las dimisiones porque su Gobierno, en lugar de preocuparse de lo mal que gestionó, de que gestionó de manera negligente el incendio de Tafalla, se está preocupando de que nos hayamos enterado. Usted por lo que está preocupada es por las filtraciones, no por la barbaridad que hizo su Gobierno con la gestión del incendio de Tafalla, de lo que ha sido todavía incapaz de dar una explicación, porque no hay explicación posible. Entonces, claro, normal, le están pidiendo la dimisión, pero ustedes ahí siguen.

Y volviendo a la ley de Policías, efectivamente, es una ley que no hay quien la defienda, ni tan siquiera los que la aprobaron son capaces de defenderla más allá de hacerlo con la boca pequeña. Eso sí, nadie ha traído una propuesta a esta Cámara salvo Unión del Pueblo Navarro. Les oímos decir que la ley es manifiestamente mejorable, que la ley es nefasta, que la ley… Bueno, yo dije que era un bodrio, efectivamente, señora Presidenta, y lo vuelvo a reiterar hoy, la ley es un bodrio inasumible que no ha hecho más que generar crispación y división en la Policía Foral. Pero, claro, aquí nadie trae una propuesta, estamos esperando la de su Gobierno o la de algún grupo parlamentario, porque si las cosas, como usted decía, no se podían aplicar, ¿a qué están esperando para traer una propuesta para que aquello pueda hacerse por la manera que al menos ustedes consideren adecuada? Les estamos esperando.

Es una ley que tiene recurridos unos treinta artículos aproximadamente por el Tribunal Constitucional, una ley que no deja satisfecho a nadie, ni a los sindicatos ni a los policías a los que se les sube el sueldo porque se les sube poco, por supuesto tampoco a los que se les baja, ni a los comisarios ni a los inspectores de la Policía Foral, ni a su Gobierno, porque usted ha dicho que era manifiestamente mejorable. Oigan, ¿por qué se empeñan ustedes en mantener esa ley en vigor? ¿Por qué se empeñan en mantener una ley cuyo único mérito, el único que se le puede atribuir, es haber destrozado la Policía Foral? Yo no puedo comprender cómo ustedes siguen empecinados en mantener un error que nunca se debería haber producido.

Por eso lo que hemos traído a este Parlamento no es un parche, ni es simplemente la derogación parcial, que a lo mejor ustedes podrían haber apoyado, sobre la parte de salarios o la parte de horarios, pero es que no era solamente eso lo que estaba mal de la ley. Hay muchas cuestiones que lo único que están haciendo es generar división en la Policía y, por tanto, era el momento de parar, era el momento de frenar, era el momento de sentarnos a hacer una ley con diálogo, porque estamos ante un Cuerpo que está dividido y fragmentado no solo por la ley sino porque ustedes han sustituido el diálogo por la prepotencia, porque han sustituido el diálogo sindical por el decreto, eso es lo que han hecho ustedes. Es el momento de pensar de verdad en la Policía, no de hacer una ley contra UPN, como se hizo esta, sino de pensar en qué es lo bueno para la Policía, de hacer una propuesta seria, rigurosa y que sirva para mejorar la Policía Foral, que es justo lo contrario de lo que tenemos encima de la mesa.

Por eso hemos traído una ley para derogarla, para sentarnos a empezar de cero, pero no para volver a 2007, porque nosotros sí creemos que hay cosas que mejorar en la Policía Foral, y, por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que en el plazo de seis meses nos traiga una nueva propuesta que podamos discutir en este Parlamento y que, por favor, lo hagamos de la mano de los que saben, que son los policías, y que no tengamos el bodrio de ley que tenemos, que lo único que ha hecho es fragmentar la Policía y, desde luego, va a ser muy difícil recuperar el clima que había en la Policía Foral.

Por otro lado, ustedes traen una ley, o sea, la que tenemos, a cuya derogación ustedes van a votar seguramente, que convierte a la Policía Foral en la única Policía administrativa que yo conozco. Lo reconocieron ante ustedes. Vamos a ver, lo dije el otro día en la Comisión y se lo repito. Con esto de los turnos de la Policía Foral, ¿qué es lo que pretenden?, ¿pedir a los delincuentes que cooperen y que delincan por turnos, no vaya a ser que los horarios de los delincuentes sean incompatibles con los horarios de la Policía y entonces no podamos perseguir los delitos? Porque, claro, la única forma de que esta ley funcione es pidiéndoles cooperación a los delincuentes. No sé, cualquier día la veremos a usted en una rueda de prensa pidiéndola.

Vuelvo a decir que esta ley no se puede salvar, que ustedes hicieron una ley contra UPN que hoy no pueden defender y, por tanto, dejen de empecinarse en un error que nunca se debería haber cometido y dejen de estar en la improvisación constante con la Policía. Pero si es que les vemos ahora otra vez, ahora se les ha ocurrido y han planteado a los sindicatos quitar las guardias en los edificios públicos. ¿Ese es su modelo policial?, ¿el de la improvisación constante?, ¿el de la falta de seriedad?, ¿el del enfrentamiento a los mandos? ¿Cuál es su modelo policial?, porque no conseguimos ver otra cosa en materia de Policía y, por tanto, yo creo que ya está bien de faltar al respeto a la Policía, ya está bien de jugar con un Cuerpo que es imprescindible en esta Comunidad. Es el momento de parar, de debatir de verdad qué es lo que queremos con la Policía y de hacer una ley sensata, que es justo lo contrario a lo que tenemos en la actualidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Compañera o compañero del Partido Popular…

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. "Tenemos una ley manifiestamente mejorable, no la ley que nos hubiera gustado. Los policías forales tendrán salarios inferiores al resto de policías, pero no hay disponibilidad presupuestaria. La ley es mejorable pero hace falta trabajo y consenso." Supongo que estas frases les sonaran a todos ustedes, ¿verdad, señor Leuza? Seguro que sí, porque han sido las que ustedes, la Presidenta del Gobierno, la Consejera Beaumont y algunos de ustedes, socios del cuatripartito, han ido pronunciando constantemente con respecto a la Ley de Policías, ley manifiestamente mejorable que hay que cumplir por no prevaricar. Pero ¿no saben ustedes que el Parlamento es el que legisla y que el Gobierno también puede legislar? Ustedes dicen constantemente que han llegado al Gobierno sin saber nada y que están aprendiendo, pero como mínimo sabrán ustedes que el Parlamento legisla y que ustedes como Gobierno –no está la Presidenta ahora– también pueden legislar, porque supongo que respecto a eso vendrían ya aprendidos de casa cuando tomaron posesión.

Llevan más de un año de gobierno diciendo que la Ley de Policías no les gusta. ¿Y dónde está su propuesta para cambiarla? Pues por supuesto que no existe, y era muy fácil, supongo que se reunieron ustedes, como lo hicimos nosotros y el resto de partidos, con los mandos policiales y con los sindicatos de la Policía. Estos trajeron una propuesta de ley a este Parlamento. Pues la tenían y la tienen ustedes, de hecho, es muy fácil, hagan caso a los propios policías, que son los que más entienden de su situación, de su trabajo y sus especiales características. Hoy votarán en contra de esta ley de UPN, y ya está, se quedarán sin hacer nada, teniendo, como tienen, esa ley que han presentado los policías y pudiendo utilizarla y presentarla, pero son como el perro del hortelano, ni hacen ni dejan hacer, ni comen ni dejan comer y, mientras, sumen a Navarra en el perpetuo desconcierto y desasosiego.

Cuando les digo a ustedes muchas veces que son el Gobierno del desgobierno tengo toda la razón, absolutamente. Miren, se les manifiestan los policías forales, los bomberos, les dimiten los car-

gos en todos los departamentos, hasta su propia gente afín ideológicamente se está dando cuenta de que ustedes no tienen más que palabrería, pero palabra cero pelotero. Y hoy encima hemos conocido que se está pidiendo el cese de directores generales del Departamento de Interior y de protección civil, que lo piden trabajadores de SOS Navarra y también los sindicatos LAB y Comisiones Obreras, ¿y por qué razón lo piden?, ¿de qué les acusan a ustedes? y ¿por qué quieren que cesen esos directores generales? Por algo tan serio como lo siguiente: por el trato que están recibiendo de ustedes y por el deterioro de sus condiciones laborales.

Miren, señorías y miembros del Gobierno, que no hay ninguno, y socios… Perdón, como siempre tiendo a mirar hacia la izquierda, no les había visto (Risas). Lo siento mucho. Orgullosos de ser de izquierdas, me parece fenomenal. Bueno, aunque no lo sé, porque ustedes, los de Geroa Bai, me tienen bastante desconcertada, como a toda la población navarra, creo, porque yo sé, y lo sabemos todos –ahora me salgo del guion– que a ustedes les ha votado mucha gente de centro derecha que ahora están espeluznados de lo que hicieron en su momento. Ya lo hemos visto, ¿verdad, señor Martínez? Lo hemos visto en las elecciones generales, en ambas ocasiones. Bueno, por algo habrá sido, supongo que porque pensaban algunos de los que los votaron que eran de centro derecha y se han dado cuenta de que na de na. Sí, pero hacemos el ruido de veinticinco.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, ¿y de la Policía Foral, por favor?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Por supuesto, Presidenta. Han convertido ustedes a la Policía Foral en un cuerpo administrativo y, como decía muy bien el señor Sayas, efectivamente, una Policía que a las tres, según le piden ustedes, tendrá que dejar de trabajar aunque esté persiguiendo –bueno, con alguna actividad– a una persona que está cometiendo un delito. Tendrían que parar, según ustedes, porque parece que es lo que quieren, pero saben que, afortunadamente, tenemos grandes profesionales en la Policía Foral que van a trabajar a pesar de los turnos, a pesar de su merma en el salario, a pesar del caos y a pesar de ustedes. Nosotros estamos tranquilos, confiamos plenamente en nuestra Policía Foral, pero ellos no están tranquilos. Las comisarías y las unidades son ahora un hervidero, unos enfrentados a otros, un clima de trabajo, desde luego, nada propicio y menos en un trabajo tan delicado.

La Policía Foral va a ser el cuerpo policial que menos cobre en Navarra, y eso lo hacen ustedes, los partidos nacionalistas, que no hacen más que pedir competencias. Ustedes, los que aborrecen, señor Leuza, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil tanto que ni siquiera van a sus actos y homenajes, de verdad que a veces ustedes consiguen cuadrar el círculo, y, gracias a ustedes, vamos a tener, ya la tenemos, de hecho, la Policía peor pagada de Navarra, pero se autodenominan ustedes el Gobierno progresista y social. Ahí es nada.

La comisión de personal les dio una solución a este respecto, al respecto de la Policía Foral: aumentar la partida presupuestaria para dicha Policía. Un escrito registrado a la Presidenta el pasado mes de septiembre proponía aumentar la partida, de manera que el aumento de retribución que iban a percibir unos no fuera a costa del salario de otros, pero a esto también han hecho caso omiso. Escuchan a las mayorías sociales y sindicales solo cuando a ustedes les interesa, que es bastante pocas veces, por no decir ninguna.

Conclusión: seguiremos con una ley manifiestamente mejorable, con un Gobierno inepto e incapaz de mejorarla, con unos partidos del cuatripartito aferrados a su negativa a modificar nada, probablemente porque no se ponen de acuerdo más que en decirnos que no a la oposición, y con una Policía Foral sufriendo las consecuencias de su ineptitud. Como siempre, sus nefastas políticas las sufren los ciudadanos navarros y en este caso también los funcionarios, como hemos visto esta mañana con la paga extra, que ustedes no la van a devolver, y en este caso con la Policía Foral. Eso es lo triste.

Yo les hago dos preguntas, porque me parece lo más preocupante: ¿qué Policía Foral quieren ustedes?, y, sobre todo, ¿creen en ella o no?, porque, dada su actitud, parece ser que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora parar Geroa Bai. Señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Zaila eta polemikoa den gai baten inguruan baten batek aprobetxategiarena egin nahi duenean, gaurkoa bezalako lege-ekimenak ditugu. Eta hau da, zoritxarrez, Sayas jaunak eta UPNk lege-proposamen honekin Foruzaingoan dagoen arazoaren inguruan egin nahi dutena.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando en torno a un tema difícil y polémico alguien quiere ser un oportunista, nos encontramos con iniciativas legislativas como la de hoy. Y, desgraciadamente, esto es lo que el señor Sayas y UPN quieren hacer con esta proposición de ley en torno al problema que existe dentro de la Policía Foral].

El otro día estuvimos discutiendo en la Mesa del Parlamento sobre los cursos que dentro del plan de formación podríamos dar a los Parlamentarios en los próximos meses, según las peticiones que habían hecho los distintos grupos. Se habló de legislación comunitaria, la señora Pérez propuso fiscalidad,

quizás habría que proponer una sesión impartida por el señor Sayas, maestro del género de la iniciativa legislativa trampa, dentro del Derecho parlamentario, porque nosotros entendemos que estamos ante una de esas iniciativas legislativas trampa a las que parece que UPN se está aficionando en los últimos tiempos. Hoy hay dos en este Pleno, y las dos capitaneadas o apadrinadas por el señor Sayas. En primer lugar, está la de la extra, y tenemos que decir que estando UPN en el Gobierno, como se ha dicho aquí, se asumió a pies juntillas la aplicación a los funcionarios navarros de las medidas del Gobierno español para suspender la extra de 2012, se retrasó conscientemente la publicación de la ley del Parlamento que pretendía abonarla en 2013 y, en contra de lo que hicieron otras instituciones navarras, se esperó a que la ley fuese suspendida por el Tribunal Constitucional para no abonarla. Hoy, cuando el nuevo Gobierno tiene ya vigente un calendario de devolución, UPN nos trae una primera iniciativa legislativa trampa, como ha dicho el señor Leuza, con el único objetivo de meter cizaña en el cuatripartito e intentar poner en un brete al mismo. Una trampa en la que, afortunadamente, no se ha caído. Y la segunda iniciativa legislativa trampa de UPN en el día de hoy es esta proposición, porque coge un asunto difícil, polémico, que viene de muy lejos, como perfectamente saben, lo sabe el señor Caballero, lo sabe el señor Morrás, para proponer una salida que no es tal en el punto en el que estamos, que es la derogación de la actual Ley Foral 15/2015.

Como saben perfectamente, nuestro grupo parlamentario, Geroa Bai, no votó a favor de aquella ley foral por la que se modificó hace algo más de un año la Ley Foral de 2007, de Policías de Navarra, nuestro grupo se abstuvo. Compartimos con la actual Consejera la reflexión a la que se ha hecho alusión aquí de que la ley es manifiestamente mejorable, pero al mismo tiempo compartimos la motivación del acuerdo de disconformidad de la admisión a trámite de esta que he calificado como ley trampa que hace el Gobierno, porque lo que está claro es que la solución de ninguna de las maneras pasa por hacer tabla rasa derogando la Ley 15/2015, sino que hay que seguir haciendo mejoras y modificaciones a partir de lo que ya se ha avanzado, y, aunque aquí se ha negado, la derogación supondría volver en bloque al escenario anterior, al escenario de la Ley Foral 8/2007, que también se demostró como muy mejorable y que provocaría, como se dice en ese acuerdo de gobierno, una profunda y general inseguridad jurídica, porque ya hay un desarrollo reglamentario de la ley de 2015 en vigor desde el pasado 1 de octubre, y ese desarrollo reglamentario se ha hecho a partir de un minucioso, prolijo y detallado estudio de valoración de puestos de trabajo de la Policía Foral que sí ha hecho este Gobierno, que UPN no fue capaz de hacer, por cierto, y que está comúnmente reconocido como un elemento muy valioso, más allá de las discrepancias que puede haber en lo relativo a su traducción a dinero.

Me parece insólito que UPN plantee esta receta de la derogación. El otro día en Comisión, con motivo de la declaración como desierto del concurso para el informe de la banca pública, se puso el grito en el cielo por la inseguridad jurídica que se podía generar cuando no es tal, porque se hace un mutuo acuerdo en el marco de una ley, que es la Ley de Contratos, a partir de un criterio de oportunidad política. Y ahora resulta que plantean derogar una ley foral ya desarrollada reglamentariamente y generar en este caso una situación kafkiana e insostenible desde un punto de vista jurídico, y lo hacen sin despeinarse, sin que a nadie le salgan los colores y sin que a nadie se le pongan rojos los mofletes, como ha dicho usted antes de otros.

No podemos volver a la situación de 2007 porque en las distintas Comisiones en las que se ha tratado este tema ya se ha dicho que al margen del tema de jornadas y retribuciones en las que se está focalizando, con la modificación legal de 2015 hay cuestiones de la Policía Foral en las que se ha avanzado y que no generan ningún problema. Y también pediría un poco de respeto a las leyes que, nos gusten más o menos, se aprueban en este Parlamento con la mayoría correspondiente, como es esa de 2015. No sé qué opinarán los del PSN, fue una iniciativa de ellos, tienen los derechos de autor, no sé qué opinarán la señora Jurío, la señora Chivite, pero yo entiendo que fue una propuesta con vocación de avanzar, con mayor o menor fortuna, siendo más o menos mejorable en el tema de retribuciones, en el tema de jornadas y horarios, en el régimen disciplinario, en unos temas en los que ya se llevaba trabajando en ponencia dos años sin grandes avances, lo cual demuestra que no es fácil, y hay que recordar también por qué se llega a esa situación de ponencia, porque, como dijo algún portavoz en el debate de la ley de 2015, la Policía Foral arrastraba una situación complicada desde hacía años para definir su sistema de funcionamiento, hasta el punto de que el Gobierno de UPN se había demostrado incapaz durante años de superar ese escenario de bloqueo y tuvo que ser el Parlamento el que entró a legislar a través de ponencia algo que lo lógico es que provenga del Gobierno en forma de proyecto de ley.

No se fue capaz, y no me extraña, porque decía que no me parece de recibo que mientras uno no es capaz durante años de solucionarlo, ante una iniciativa parlamentaria de otro grupo, en este caso el PSN, no se hable solo de bodrio, como ha dicho usted, porque usted ha hablado de despropósito, de tomadura de pelo, atolladero sin salida, bazofia, exponente de un sindicalismo electoralista. Estas cosas ha dicho usted.

¿Qué aportación concreta ha hecho usted en todo este proceso más allá de poner a caldo perejil todas las aportaciones de los demás? Porque usted ahora dice: derogación, que supone montar un pollo jurídico impresionante, y entonces se muestra dispuesto a consensuar y debatir. Pero se lo dijo el señor Leuza, nuestro portavoz el otro día en Comisión, en esos dos años de la pasada legislatura que duró la tramitación de la ponencia, tiempo tuvieron ustedes de hacer sus aportaciones y traernos sus soluciones mágicas.

La iniciativa del PSN, una bazofia; el cuatripartito, que no iba a poder aplicarla. Ahora que se hace el estudio de puestos que no hicieron ustedes, se trabaja un reglamento y el Gobierno va hacia la aplicación desde el principio de legalidad y seguridad jurídica, dicen que va a aplicarlo con rigor, a agitar, a que se tire todo el trabajo a la basura y a que se derogue la ley. Pues lo dicho, ustedes saben muy bien que la derogación no es el camino y si de verdad quieren trabajar y aportar hay un marco para ello. La Consejera Beaumont asumió el otro día en Comisión el reto de hacer entre todos de manera dialogada un trabajo conjunto de mejora de esta ley a partir del análisis de la propia ley, de la experiencia de su aplicación, de las alegaciones sindicales, esas a las que se refería la señora Beltrán, y del estudio de puestos realizado. Y este trabajo podría cristalizar en modificaciones de la ley a considerar por parte del Parlamento a partir de lo que ya tenemos y tomando como referencia temporal ese abril de 2017, que es cuando está prevista la entrada en vigor de la parte relativa a policías locales. Si de verdad quieren aportar diálogo y trabajo, a nosotros, a Geroa Bai, nos encontrarán en ese marco; lo demás, trampas parlamentarias, triquiñuelas y agitar el avispero, como usted calificaba el otro día, en un tema en el que los avances que ha habido no han sido gracias a ustedes o han sido a pesar de ustedes.

Beraz, legea hobetzeko lanaren alde agertzen gara; lan horretan prest gaude. Eta UPNren atzerapauso proposamen honi ezezko borobila ematen diogu. Mila esker.

[Por lo tanto, somos favorables a trabajar para mejorar la ley; estamos dispuestos a ello. Y damos nuestro no más rotundo a esta proposición regresiva de UPN. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi berriro. Señor Sayas, le acaban de decir a usted que esto era una proposición de ley trampa. Yo no sé si es trampa, pero, desde luego, ustedes han ido por el camino más fácil, y el camino más fácil era derogar la ley, pero en esa derogación de la ley ustedes se han olvidado de todo lo que había hasta ahora y, lo que es más significativo, ustedes no aportan absolutamente nada, ni un solo criterio para que durante esos seis meses el Gobierno pudiera en su caso plantear una nueva ley. Desde luego, yo no le voy a decir que no se han estrujado las meninges excesivamente porque para decir única y exclusivamente que se deroga la Ley 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley 8/2007, de 23 de marzo, está bien. Quiero decir, desde luego, que, con el pensamiento que usted plantea, todo lo que han hecho ustedes desde que se aprobó esta ley, incluso antes de que se aprobara esta ley para que no se aprobara, es coherente. Ahí, desde luego, no le vamos a reprochar absolutamente nada, pero creo que algo más tendrían que haber dicho. Si solo pretendían derogar la ley, efectivamente, todo lo demás que dicen en su preámbulo, en la exposición de motivos, sobra, porque hablar, como hablan ustedes, de las prisas por aprobar la ley anterior y las diferentes cuestiones vinculadas a la urgencia por contentar a determinados colectivos de cara a unas próximas elecciones hicieron que esta ley no tuviera como objetivo –es mucho decir esto– mejorar la situación de las Policías de Navarra y abriera brechas importantes entre diferentes miembros de la Policía Foral.

Hemos hablado de este tema en varias ocasiones en comparecencias en Comisión y, desde luego, se ha recordado que esa brecha existía antes de que se aprobara esta ley. La situación de enconamiento –por calificarlo de una manera benévola– y de malas relaciones entre el personal de la Policía Foral existía antes de que se aprobara esta ley. ¿Que no se haya mejorado? Probablemente sea una consecuencia del resultado final de la ley, pero no venga usted a decir que esto ha sido única y exclusivamente debido a esta ley, porque esto ya existía. Y, de hecho, en alguna comparecencia se ha hablado de la situación nada positiva de las relaciones entre el personal de la Policía Foral antes de aprobar esta ley, pero para que esa situación fuera tan mala había un malestar muy importante en una parte de la propia Policía Foral, que criticaba prácticas de corporativismo, que hablaba de una élite. Creo que el señor Martínez les dijo todo lo que era posible decir sobre este tema, sobre el desprecio a la labor sindical. Se hablaba también y se planteó cómo ustedes solucionaban todo mediante la incoación de expedientes sancionadores, se hablaba de privilegios, se hablaba de una parte del personal que estaba cobrando complementos de turnicidad cuando nunca hacía turnos. Y eso generó una situación interna en la propia Policía Foral, digamos, de malestar. Lo dijo bien, malestar. Por lo tanto, yo creo que cuando ustedes justifican en la exposición de motivos que se abrieron brechas, no sé si se abrieron brechas, pero las brechas, desde luego, existían y no sé si eran brechas o eran ya boquetes.

Por lo tanto, calificar que la aprobación de esta ley fue un inmenso error, pues es una apreciación política legítima, respetable, pero, desde luego, este grupo parlamentario no la comparte.

Y entender que con esta derogación se abre un camino de diálogo y un camino a partir de cero… Es que es imposible partir de cero, señor Sayas, y usted lo sabe. No sé si habrá leído o si le habrán pasado desde su grupo parlamentario el informe negativo del Gobierno por el cual muestra su oposición a la tramitación y a la aceptación de esta proposición de ley, pero ahí se dice claramente que no se puede hacer como si esta ley no hubiera existido y no se puede volver en bloque y a ojos cerrados –creo que es la expresión que utiliza este informe– a la situación anterior a la aprobación de la ley. Eso es imposible. ¿Por qué? Porque hay una buena parte de la ley que ya ha entrado en vigor, que ya entró en vigor no sé si al día siguiente o a los equis días de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Por lo tanto, ustedes pretenden hacer tabla rasa, y se lo he dicho en alguna Comisión: ustedes lo que pretenden es ganar en esta legislatura lo que perdieron en la anterior, y para eso se han apoyado en la situación que se está dando en la Policía Foral, a ver si en esa situación revuelta ustedes ganan algo. Yo creo que ese es su objetivo, aparte de infringir, en su caso, una derrota a quienes en su día aprobaron esta ley, a quienes estos momentos han trabajo en el desarrollo de esta ley, incluso en la aprobación del Decreto Foral 79/2016, porque se aprueba el reglamento de jornadas y retribuciones de la Policía Foral, que está ya en marcha.

Por lo tanto, usted no puede venir aquí a decir que la Policía Foral es un avispero, como si ese avispero hubiese sido creado por esta ley. Ese avispero ya existía, señor Sayas, no se olvide de que ese avispero ya existía, que los problemas de la Policía Foral ya existían antes de que esa Ley 15/2015 se aprobara y que ahora se haya producido ese desarrollo.

Por lo tanto, yo creo que la solución no es la derogación. Hay propuestas, hay ideas y, desde luego, nuestro grupo parlamentario ha planteado que en el desarrollo de esta ley hay que ver si esta situación en la que se plantea el horario general, el planteamiento de modificar la situación del horario flexible es correcta o no es correcta. Y nosotros lo hemos dicho, estamos abiertos en ese punto a analizar la situación, estamos abiertos a ver si se generan problemas. Somos conscientes de que ahí puede haber algún tipo de situación descolocada respecto a la situación anterior, pero, desde luego, el planteamiento que ustedes hacen de tabla rasa en retribuciones, tabla rasa en lo que signifique el régimen sancionatorio, tabla rasa… No, no puede ser tabla rasa.

En el tema de horarios flexibles, en la Policía Nacional –no sé si usted ha trabajado un poco el tema– hay una circular de la Dirección General de Policía en relación con la jornada laboral de los funcionarios de la Policía Nacional –para que vea que me he molestado en estudiar este tema, y he visto también la situación de la Ertzaintza–, que es lo que viene a decir el decreto que le he citado, el Decreto 79/2016, en el que se habla de que la jornada laboral será la que con carácter anual se establezca para las Administraciones Públicas. Jornada laboral, la misma. Otra cosa son los horarios, otras cosas son las modalidades del ejercicio de esa jornada laboral. No sé si usted o la señora Beltrán, creo que ha sido la señora Beltrán la que se ha referido a la propuesta que hicieron los mandos, propuesta que, por cierto, yo creo que era bastante más recatada que la que ustedes plantean, aunque iba al fondo de lo que les preocupaba, que eran dos cuestiones claras: retribuciones y horario.

Ustedes han hecho tabla rasa de todo y se han ido mucho más allá que los propios mandos, porque ustedes han dicho: fuera, se deroga la ley, volvemos a la situación anterior, cero en todo, absolutamente en todo; y los mandos dijeron: proponemos una modificación cuyo contenido, más allá de añadir un punto concreto, era en torno al sistema disciplinario y consistía en incluir un hecho más: haber sido condenado en virtud de una sentencia firme por la comisión de un delito grave como una situación que no estaba contemplada. Todo lo demás es volver a la redacción original que tenía en su momento la Ley 8/2007, pero se limitaban a dos cuestiones. Ustedes han hecho tabla rasa de todo.

Efectivamente, aquí se hablaba de volver a que se determine reglamentariamente lo que serían los horarios. Como le decía, la jornada laboral de los funcionarios no habla de jornada flexible con carácter general, ni mucho menos. Nosotros estamos abiertos y usted pide propuestas, nosotros ya lo hemos dicho públicamente, estamos abiertos a hablar de esas modalidades de horarios.

Hay cuatro modalidades de horarios distintas y una excepción. Es decir, hay personal que está en modalidad ordinaria de prestación del servicio en jornada continuada de mañana, tarde o noche. Por cierto, por la noche solo trabajan ocho horas respetando las directivas europeas, no trabajan ocho horas y algo más, como se trabaja aquí.

En la modalidad de prestación del servicio en jornada de mañana y tarde, el servicio se prestará mediante la presencia física de un funcionario en su puesto de trabajo en el lugar que se determine en jornada de mañana y tarde, en función de la naturaleza de la actividad.

En tercer lugar, modalidad de prestación de servicio a turnos rotatorios. Es decir, se sabe claramente y consiste en la prestación de servicios en una cadencia regular fija. El personal que está prestando sus servicios en este edificio, por ejemplo, está claro que tiene una cadencia fija y que no tiene ningún problema para una modalidad de prestación de servicios en turno rotatorio.

La modalidad de prestación de servicios mediante localización. Hay un personal que está en determinadas unidades, por si acaso, permanentemente localizado. Este tiene una retribución económica por estar localizado, lo mismo que los médicos –creo que algunos médicos tienen esto–, y si, digamos, trabajan, o fueran llamados y efectivamente prestaran un servicio tienen además otra retribución.

Y luego hay una excepción a todo esto, que es con carácter general, que yo creo que en principio es razonable, para el personal con funciones de investigación, para el que se dice, no con carácter general, sino como excepción a alguna de estas modalidades en las que estaría prestando el servicio: no obstante en lo establecido en este apartado, el horario de los funcionarios destinados en unidades de investigación se podrá separar de las reglas generales –se podrá separar, no se separará de forma permanente– cuando ello sea necesario para continuar las operaciones que pudieran venir desarrollando dichas unidades. Es decir, el ejemplo que usted ha puesto de alguien que esté desarrollando una actividad de investigación, pues habrá que regularlo de alguna forma en esas unidades en las que se pueda dar esa situación, pero, desde luego, eso no descalifica, ni mucho menos, el contenido general de la ley, que es lo que ustedes pretenden.

Por lo tanto, nosotros creemos que no soluciona absolutamente nada la propuesta que ustedes traen para el problema que podemos tener o que tenemos y, desde luego, nosotros compartimos, como ya dijo también la Consejera en la comparecencia en Comisión, que hay un horizonte, que es abril del 2017, en el que hay que volver a plantear una serie de cuestiones en relación con la Policía Local y para ese horizonte, desde luego, podemos y debemos hacer una evaluación de la aplicación de esta ley, podemos y debemos presentar o tendríamos que presentar, si consideramos que hay elementos de mejora de esta ley, propuestas. Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario las tiene, y les he dicho en qué se deben centrar. Por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo.

No creemos que se pueda venir aquí a decir –y lo dije también en Comisión– que el problema se soluciona con ochocientos mil, con quinientos mil euros. No, el problema no es ese. Y en el informe se dice claramente que en la modificación que hubo en la Ley 15/2010 se planteaba como objetivo la disminución de las diferencias salariales tan importantes que había entre personas que estaban desempeñando la misma función y cobraban de forma arbitraria distintos salarios. Y aquí lo que se viene a decir es que hubo una inactividad entre el 2010 y la aprobación definitiva en el 2015 del mandato que les daba la ley del 2010. Ustedes, como no estaban de acuerdo con aquel mandato, pasaron olímpicamente, les daba igual. Ustedes tenían su élite en la Policía Foral, tenían una serie de personas a las que cuidaban muy bien económicamente y con eso les bastaba, y si había policías forales que estaban perjudicados y estaban en una situación de absoluta discriminación, también les daba igual. Ustedes no tenían como objetivo buscar una situación de justicia en el propio seno de la Policía Foral.

Por lo tanto, esa inactividad de la que habla el propio informe del Gobierno de Navarra en estos momentos es la que llevó a la modificación de la ley, una situación de mejor distribución de lo que era el importe de la masa salarial. Por cierto, ustedes fueron los primeros que hablaron de coste cero. Ese coste cero que ahora genera una serie de problemas, el primer planteamiento que se trajo a este Parlamento por parte de algún grupo parlamentario fue el suyo. Ustedes dijeron: cualquier modificación, coste cero, y el coste cero, efectivamente, se ha aplicado y ya vemos qué resultado.

Desde luego, esto no se soluciona como ustedes dicen. Creo que ha sido la señora Beltrán la que ha planteado que la APF presentó –y a nosotros también nos lo transmitió– esa propuesta en la que habría que mejorar la situación de quienes cobraban menos, pero manteniendo la de los que cobraban más, sin entrar a valorar si se cobraba más porque se trabajaban más horas que ahora o se cobraba más porque estaban cobrando este complemento de turnicidad que no se prestaba, nos da igual, que se pongan encima quinientos mil, ochocientos mil euros, y paz y gloria, como le dije en Comisión. Desde luego, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo y, como le he dicho, le invitamos a que de aquí a abril del 2017 seamos capaces de hacer un análisis de la aplicación de esta ley y si hay aspectos sobre los que mejorar y sobre los que modificar, ahí nos encontrarán.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Según la presente proposición de ley, habría que retrotraerse a la versión de la Ley de Policías dada por la modificación que sufrió en 2010, y después suponemos que se debería continuar con la inactividad ejecutiva que desarrolló UPN desde octubre de 2010 hasta 2015, dejando sin impulso legislativo algunos mandatos contenidos en la Ley Foral 15/2010, última modificación

de la Ley de Policías de Navarra, exceptuando la que estamos comentando, la 15/2015.

Pues bien, uno de los objetivos de la Ley Foral 15/2015, tal como figura en el preámbulo de la misma, era llevar a efecto determinados pronunciamientos contenidos en la 15/2010, e impulsar legislativamente la ausencia de su ejecución integrando dentro de la misma los acuerdos logrados en la negociación colectiva.

Recordemos que la Ley Foral 15/2010, en su disposición final segunda, Reglamento de retribuciones, decía lo siguiente: "En el plazo de un año desde la aprobación de la presente ley foral, el Gobierno de Navarra aprobará un reglamento de retribuciones que aminore las diferencias existentes en el cuerpo de la Policía Foral de Navarra sin que ello suponga en cómputo global un incremento del gasto en materia de personal". Y no hicieron absolutamente nada.

La finalidad principal de la modificación de 2015 trataba de disminuir las diferencias salariales existentes en el mismo empleo de Policía Foral. Para ello, la Ley de Policías obligaba a realizar un estudio de cada puesto de trabajo y de sus peculiaridades para poder adaptar las retribuciones, y eso es lo que ha hecho el Gobierno, cumplir lo que en su día acordaron ustedes pero no hicieron mediante la aprobación del Reglamento que regula las jornadas y las retribuciones. Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se incorporaron al mismo, al reglamento, las previsiones contenidas en la directiva europea de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

Pero es que la Ley 15/2015 contiene más apartados que se añaden a la Ley de Policías 8/2007. Si nos vamos, por ejemplo, al artículo 4, habla de que los miembros de las Policías de Navarra cumplirán y harán cumplir en todo momento los principales tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y numerosas declaraciones y cuerpos de principios destinados a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley elaborada por las Naciones Unidas.

También hablaba de que las Policías de Navarra asumirán en su constitución y forma de proceder la normativa y práctica de los derechos humanos para la Policía promulgada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y que se refiere a temas de derechos humanos de especial interés para la Policía, como son las investigaciones, la atención policial y el uso de la fuerza.

También hablaba la Ley 15/2015 de que los policías velarán por la vida y la integridad física de las personas que se encuentran detenidas o bajo su custodia y respetarán el honor y la dignidad de las mismas. Para ello, las comisarías, calabozos y salas de interrogatorio deberán estar dotadas de sistemas de vídeo y de audio cuyas grabaciones podrán ser requeridas por la autoridad judicial correspondiente en caso de denuncias por parte de los detenidos.

Y también decía que los agentes miembros de las Policías de Navarra no podrán ocultar su rostro cuando realicen un requerimiento o advertencia a las personas implicadas en cuestiones de seguridad ciudadana, salvo en los supuestos reglamentariamente establecidos. Deberán, asimismo, enseñar en todo momento su número de identificación policial. Esto ¿también habría que derogarlo? Nosotros entendemos que no.

También se produjeron mejoras en el régimen disciplinario. Se introdujo más flexibilidad en temas como la promoción, las permutas o las compensaciones por superación de las pruebas físicas.

Compartimos el análisis del Gobierno cuando dice que la derogación de la Ley Foral 15/2015 supondría una profunda y general inseguridad jurídica, ya que muchas disposiciones normativas de la ley foral están siendo aplicadas desde marzo de 2015. Así que desde Podemos-Ahal Dugu nos oponemos a esta derogación.

Con independencia de los artículos de la ley que continúan suspendidos por el Tribunal Constitucional, creemos que una futura modificación de la Ley de Policías debiera tener lugar en 2017, concretamente en torno a mediados de abril, cuando se redacte, cumpliendo el mandato de la actual Ley de Policías, una ley para las Policías Locales de Navarra, teniendo en cuenta que tanto la Policía Municipal de Pamplona como el resto de las Policías Locales tienen bastante avanzados ya los estudios de puestos de trabajo análogos a los efectuados por Policía Foral.

Creemos que pudiera contemplarse integrar ambas leyes en una sola, pues no parece tener mucho sentido que haya una ley de Policías Locales y otra ley de Policías de Navarra a secas, una sola ley en la que constaran las disposiciones comunes a Policía Foral y a las Policías Locales, con apartados específicos para las singularidades de cada Policía, y remitiéndose a los desarrollos reglamentarios que procedan.

Respecto a las entidades locales, diré que la ley de 2007 ni aun con las modificaciones de 2015 satisface, así que queda mucho por dialogar entre entidades locales, policías, sindicatos y políticos, pero será para avanzar, no para retroceder.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Nosotros ya hemos manifestado, como no puede ser de otra

manera, que nos vamos a posicionar en contra de la toma en consideración. Fíjense que no nos gusta mucho eso de posicionarnos en contra de una toma en consideración como tal porque abre el debate, sin embargo, la que ustedes han presentado nos parece muy poco seria. Tenemos una ley que se aprobó cuando ustedes estaban en el Gobierno, ha pasado más de un año y medio desde que se aprobó y ustedes, en el momento en que va a entrar en vigor y se le puede dar una oportunidad a la ley, dicen que se derogue, que se derogue de cuajo. Entonces, la propuesta que ustedes han hecho me parece muy poco seria y por eso nos posicionamos en contra de la toma en consideración de la ley. Porque ustedes han aprovechado una situación en la que muchos policías estaban protestando, pero ¿ustedes saben si esa parte de policías que protestan quieren efectivamente toda la derogación de la ley que ustedes ahora están promoviendo? ¿Quieren que vuelva en su totalidad a aplicarse la ley del 2007? Igual se sorprenderían ustedes, por eso les digo que podían haber trabajado más y haber presentado una propuesta en la que se recogieran determinadas cosas que igual sí que podíamos haber entrado a discutir, o no, depende del rigor con el que se planteasen.

Desde luego, la exposición de motivos que ustedes presentan no tiene pérdida de ninguna manera. Les voy a decir por qué. Ustedes hablan de que es una ley rápida y precipitada. Pues miren, les voy a preguntar si saben cuál es el origen esta ley, esta modificación. El origen está en cuando nosotros, los socialistas, estuvimos en el Gobierno de Navarra. ¿Sabe con el consentimiento de quién se inició? Con el consentimiento de su partido. ¿Sabe que sabía cuál era el sentido de esta modificación, que es el mismo o bastante parecido a la ley que se aprobó? Con el que se hizo. ¿Sabe quién lo solicitó? Toda la Policía. ¿Sabe con quién se negoció? Con todos los policías, sindicatos, mandos, policías locales, con todos. Y ese es el inicio de lo que finalmente se aprobó, con determinadas modificaciones y con cosas que posiblemente son mejorables. Ninguna ley tiene un valor absoluto, todo evoluciona y toda ley es modificable, y toda ley se puede corregir y se puede modificar, pero por lo menos dejen un poco de desarrollo de esta ley.

Ustedes también están venga a decir que esta ley se hizo por hacer daño al Gobierno. Pues yo creo que es lo mismo que he dicho con la paga extra, que no todo se hace con intenciones de hacer daño a un Gobierno. Creo que ha sido el señor Hualde el que ha dicho que como propositores de la modificación de la Ley del 2007, la intención que teníamos, desde luego, no era hacer daño al Gobierno, era atender esa reclamación de todos los policías de que se iniciara una nueva regulación en la que, efectivamente, se les tuviera –es una palabra que no me gusta, pero no sé explicarlo de otra manera– un poco de cariño, un poco de afecto, que se les quisiera, que no se hiciera el desarrollo que hasta entonces ustedes habían hecho de la Policía, que fue un desarrollo de despacho, sin saber dónde íbamos a acabar. Ustedes se llenaban la boca de Policía integral. No hicieron una Policía integral, hicieron un desarrollo que quería ocupar todos los ámbitos y que realmente no regulaba nada, establecieron unos sueldos para que ocupasen determinadas áreas, pero sin tiento ni talento, o sea, ahora te pongo esto, pero sin ningún estudio y sin nada serio. Por eso se inició la modificación y por eso culminó en la ley que hoy tenemos.

Que es una ley que ha creado una gran brecha dentro del cuerpo yo creo que ya se lo han dicho por activa y por pasiva. Le voy a decir que la única vez que efectivamente ha habido unidad total en todo el cuerpo de Policía ha sido durante los años que ustedes han estado gobernando y han regido las leyes que ustedes han ido aprobando. En ese momento tenían a toda la Policía en su contra, y no me hable de negociación sindical. ¿Sabe cuándo se rompió la negociación sindical?, ¿cuándo se rompieron las mesas de negociación? Con su Gobierno no había negociación sindical, había pura imposición.

Entonces vuelva a repetirme que a eso es a lo que quieren volver. ¿A esa ley?, ¿a cuando ustedes tenían a toda la Policía en contra? Ahora, de repente, ustedes vienen aquí y dicen que son los defensores de la Policía. No sé si están adoptando la posición populista de Podemos o, efectivamente, es una forma de hacer política, que también puede ser. Han encontrado el recoveco por donde meter el dedo en la llaga y lo están utilizando. Ahora, es una forma de hacer política como cualquier otra. Espero que igual le resulte alguna rentabilidad de esto.

También han dicho ustedes que no era la ley de la mayoría sindical. Pues mire, señor Sayas, esta ley se inició con la negociación no con la mayoría sindical, sino con todos los sindicatos de Policía Foral, todos estuvieron de acuerdo en que había que hacer una modificación y todos estaban de acuerdo en que tenía que ser a coste cero, porque en ese momento la coyuntura económica no permitía hacer ninguna otra cosa. Y todos estuvieron de acuerdo en que se hiciera así. Y cuando se presentó, además, en el Parlamento era también la misma mayoría sindical, porque se rompieron las negociaciones y se siguió con la mayoría sindical que había en ese momento. Después de presentar la ley es cuando cambiaron las mayorías sindicales. Ahora, igual también podíamos utilizar las cifras: mayorías sindicales o mayoría de número de policías. Pregúntese usted qué se ha hecho con esta ley y a quién favorece sin perjudicar a otros, además, porque ha permitido hacer un estudio de puestos de trabajo que permite regular las funciones y en relación con ellas el cobro por las funciones que se

realizan. Se ha hecho de forma seria, de forma rigurosa, con participación de todo el mundo, incluso de aquellos que hoy protestan, y era algo que se había demandado durante años por la Policía Foral, incluso por aquellos que hoy han protestado por la aplicación, que ya le digo que protestan por los salarios y por los horarios.

Lo de los horarios puede ser discutible. Cuando te tocan el sueldo, cada uno puede protestar como quiera, pero la protesta que hacen los mandos por los horarios no sé si la llego a entender, porque creo que su obligación debería ser aplicar esos horarios, y luego ya veremos, pero deberían intentar organizar y regular que su función es el trabajo conforme a esos mandos.

Otra cosa le voy a decir. Usted habla de policía administrativa. No sé si tiene muy claro qué es ese concepto de policía administrativa, porque usted dice: la policía que trabaja a turnos. ¿Cómo le parece que trabajaban hasta ahora? En turno de mañana, en turno de tarde o en turno de noche. En turno de mañana, en turno de mañana y tarde, incluyendo fines de semana, pero tenían su hora de entrada y tenían su hora de salida, con turnos, como el resto de los funcionarios de la Administración, con una jornada anual igual. Por eso le digo que cuando utiliza términos sepa a qué se refiere y qué significa hacer turnos y si la Policía Foral hasta que entró en vigor esta ley hacía o no hacía turnos. Porque la forma de prolongar esa jornada se puede prever y está prevista, porque no lo hacía en la jornada flexible, no implicaba el gratis fuera de sus siete u ocho horas de trabajo, no era el gratis. Entonces, tenga en cuenta usted qué es policía administrativa y qué es el trabajo a turnos.

Y sobre todo, y creo que ya se lo han repetido, nosotros no apoyamos esto porque esta ley se hizo para cumplir un mandato, un mandato que ustedes establecieron en una ley, una ley en la que pusieron que había que paliar las diferencias salariales entre los diferentes puestos del mismo empleo y que, además, debía hacerse a coste cero.

Podemos, otra vez vuelta. Ustedes están copiando todas las malas artes de Podemos. Ponen algo en una ley para satisfacer a todo el mundo y salir ustedes de rositas, y saben perfectamente que eso no se va a cumplir. Por eso vamos a votar que no a esta toma en consideración, porque la consideramos muy poco rigurosa. Y con eso le quiero decir que se está hablando de que es una buena o una mala ley. Ya le digo que seguro que la mejor ley del mundo no es, que es muy mejorable, pero, por favor, dejen ustedes que empiece a aplicarse, dejen que se vea cuáles son las carencias que lleva en sí la aplicación de esta ley, y entonces yo creo que nadie nos negaremos en este Parlamento a que el Gobierno, a través de su consejería, de su dirección, presente una propuesta de cambio que siempre implique la mejora del servicio público policial y de la atención que debe dar a los ciudadanos, y yo creo que ahí todos coincidiremos y negociaremos para hacer los cambios que sean precisos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a votar que no a la toma en consideración de esta ley porque la verdad es que no le vemos el sentido más que de revolver, porque saben ustedes perfectamente que van a perder, por lo tanto, no terminamos de entender por qué presentan esta proposición de ley en este momento.

La Ley Foral 15/2015 se asumió, como ya ha comentado la señora Jurío, con coste cero, y no se hizo porque sí, sin más, o sea, este Parlamento no tomó posición por nosotros mismos. Tomamos posición en relación con el apoyo que había de la mayoría sindical y el apoyo particular de una mayoría sindical y en general de todas las fuerzas sindicales.

Lo que es cierto es que establecía un procedimiento, establecía unos tiempos, y lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en este momento es cumplir con esas disposiciones que se referían, señor Sayas, a incorporar un nuevo régimen de jornada, horario y retribuciones para la Policía Foral de Navarra. El Gobierno ha cumplido con los plazos, pero no solo ha cumplido con los plazos, sino que se ha reunido con Ayuntamientos, corporaciones locales que tienen policías locales, ha diseñado y ha impulsado grupos de trabajo al respecto, se ha reunido con la mesa sectorial, incluso con el Consejo de Policías, y se ha hecho un estudio muy riguroso de puestos de trabajo, además, teniendo en cuenta las alegaciones sindicales y de otros grupos, por lo tanto, el proceso ha sido muy participado también.

Yo creo que es irresponsable en estos momentos presentar una propuesta así, porque si están planteando volver a 2007 están planteando revitalizar y formar y montar mucho más follón, permítanme la expresión, que el que existe en estos momentos. Por lo tanto, desde Izquierda-Ezkerra estamos abiertos y abiertas a mejorar esta ley, sindicatos y Gobierno tienen oportunidad de negociar y de ponerse de acuerdo, y, además, estamos abiertos a que ustedes, señores de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, presenten aquí sus propuestas para mejorarla y no una propuesta como la que nos traen hoy aquí, que no tiene ningún sentido y no tiene ningún contenido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sayas López, cinco minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Pues menos mal que esto está acabando, porque hay cosas que pensaba que no me iban a llamar nunca y llevamos un día… Por la mañana me han llamado insumiso y ahora me dicen que parezco de Podemos. La verdad es que había cosas que pensaba que no me iban a decir en la vida.

Señora De Simón, que su argumento sea que no traigamos esto porque lo vamos a perder… Hombre, si le saco yo a usted una ristra de cosas que ha perdido en este Parlamento pues igual podemos estar medio período de sesiones sacándolas. Mire, yo vengo aquí a tratar de convencerles, otra cosa es que lo consiga, pero, hombre, déjeme por lo menos que lo intente, que para eso es el Parlamento.

Voy a empezar por la señora Jurío, por si no me llega el tiempo. Que usted me diga que esta proposición es poco seria… Oiga, señora Jurío, lo que es poco serio es la ley. Yo entiendo que usted salga aquí casi como una jabata a defenderla porque ustedes la hicieron, pero, claro, usted cuenta cómo empezaron a hacerla, lo que no cuenta es cómo acabaron haciéndola, porque ustedes empezaron haciéndola de una manera y acabaron en regate corto y en el último minuto, a golpe de querer contentar a un sindicato para que les votaran a ustedes en unas elecciones, que, fíjense, no lo consiguieron, ustedes apostaron por el cambio, y lo que han conseguido es lo que ustedes decían esta mañana, el cambiazo de gobierno que tenemos. Ese es su mérito.

Dice usted que nosotros encontramos un recoveco para hacer política y dice, además –lo decía también el señor Araiz y aprovecho para contestar a los dos–, que quizá esto no es lo que los sindicatos quieren. Nosotros no traemos aquí las cosas porque nos lo pidan los sindicatos o queramos estar cien por cien de acuerdo con lo que nos pide alguien, eso es lo que ustedes creen y lo que ustedes hacen. Nosotros traemos aquí las cosas que creemos que mejoran lo que hay. Y, desde luego, creemos que esta ley es nefasta y, por tanto, como dijimos, porque, como muy bien decía el señor Araiz, si algo ha sido UPN es ser un partido coherente en esta materia, esta ley era una bazofia cuando se aprobó y seguimos pensando que es una bazofia hoy. ¿Y cómo se acaba con las bazofias? Tratando de eliminarlas. Otra cosa es que a usted no le parezca una bazofia. Pues muy bien, pero a nosotros sí. Y el problema es que la realidad nos está dando la razón. Ese es el problema, que la realidad está demostrando que esta ley es una bazofia y que lo único que está consiguiendo es generar un avispero en la Policía Foral.

Señor Hualde, lecciones de trampa no le voy a dar, porque la trampa es este Gobierno. Es la trampa que han hecho ustedes a los ciudadanos, es que ustedes vinieron aquí a contarles que iban a hacer un cambio y lo que no les contaron es que el cambio era empeorarlo todo. Entonces, clases de trampa, ahórrese mi salario y dele usted solo que sabe mucho más que yo.

Por otro lado, en cuanto a la coherencia, ya le digo, desde luego, coherencia tenemos.

¿Respeto a la ley? Oiga, respeto a la ley, por supuesto, pero cuando una ley no gusta se podrá modificar. Lo que nosotros hemos traído aquí es una ley para modificar, es decir, para derogar en este caso la totalidad de la modificación del año 2007. Los que no respetan la ley son ustedes, que cuando no la quieren no la cumplen y se la saltan a la torera. Pero esto no es saltarse la ley, esto es traer al Parlamento una modificación de la ley, por tanto, no me dé usted lecciones de respeto a la legalidad.

Señor Araiz: ustedes tratan de ganar en esta legislatura lo que perdieron en la anterior. No, señor Araiz, nosotros tratamos de resolver el desaguisado que ustedes hicieron aprobando una ley que ni ustedes hoy son capaces de apoyar. Y dice: usted utiliza el camino más fácil. Y usted ¿cuál utiliza? Ninguno. Nosotros por lo menos hemos traído aquí algo, a usted le parecerá fácil, difícil, estará de acuerdo, en desacuerdo, pero usted ¿qué hace? Nada. Decir que no le parece adecuado el cien por cien de la ley, que cree que la ley es mejorable, y ¿qué hace usted para mejorarla? Nada. Por tanto, esperamos sus iniciativas.

Y, señor Velasco, yo con usted en un momento he pensado que me habían ascendido y estaba en la ONU, pero de repente me he dado cuenta de que seguía aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto eta 33 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor y 33 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración. Gracias al personal de la Cámara. Que tengan una buena tarde, señorías. Arratsalde on. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 7 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236